



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXX

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, martes 13 de junio de 2023

número 47

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES
HERNÁNDEZ**
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS
Subdirectora del Periódico Oficial

I N D I C E

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

| | | | | |
|----------------|---------------------------|--|----------|---|
| Exp. 48/2023 | Sucesorio Intestamentario | Antonio Escamilla Morales y Juana Lopez De La Fuente | (2ª Pub) | 4 |
| Exp. 127/2023 | Sucesorio Intestamentario | José Manuel Cardona Bernal y Esteban Cardona Torres | (2ª Pub) | 4 |
| Exp. 138/2023 | Sucesorio Intestamentario | Antonio Solís Esquivel | (2ª Pub) | 4 |
| Exp. 149/2023 | Sucesorio Intestamentario | Jose Santos Jimenez Palacios | (2ª Pub) | 5 |
| Exp. 174/2023 | Sucesorio Intestamentario | Carlos Melgoza Neri | (2ª Pub) | 5 |
| Exp. 182/2023 | Sucesorio Intestamentario | Jorge Rodriguez Cruz | (2ª Pub) | 5 |
| Exp. 190/2023 | Sucesorio Intestamentario | Juan Abraham Hernández Olvera | (2ª Pub) | 5 |
| Exp. 193/2023 | Sucesorio Intestamentario | Ramon Saucedo Ortiz | (2ª Pub) | 5 |
| Exp. 220/2023 | Sucesorio Intestamentario | Rosalio Robles Luna | (2ª Pub) | 6 |
| Exp. 317/2022 | Sucesorio Intestamentario | Gabino Gonzalez Gonzalez | (2ª Pub) | 6 |
| Exp. 426/2021 | Sucesorio Intestamentario | Jesús Dávila Rodríguez | (2ª Pub) | 6 |
| Edicto | Sucesorio Testamentario | Adriana Isabel Aguirre Garza | (2ª Pub) | 6 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Daniel Ambris Aguilar | (2ª Pub) | 7 |
| Edicto | Sucesorio Intestamentario | Gloria De Los Angeles Salazar Ramos | (2ª Pub) | 7 |
| Edicto | Sucesorio Intestamentario | Teresa De Jesus Obregon Zuñiga | (2ª Pub) | 7 |
| Edicto | Sucesorio Intestamentario | Rumaldo Arriaga Rodriguez | (2ª Pub) | 8 |
| Exp. 123/2018 | Especial Hipotecario | Oswaldo De Leon Moreno y Olga De Leon Moreno | (2ª Pub) | 8 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Manuel Reyes Covarrubias | (2ª Pub) | 8 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Maria De Lourdes Castañeda Molina | (2ª Pub) | 9 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Testamentario | Ramona Adriana Ramos Aguirre | (2ª Pub) | 9 |

| | | | | |
|----------------|---------------------------|--|----------|----|
| Exp. 1335/2014 | Ejecutivo Mercantil | Consorcio industrial Archa, S.A. de C.V. y Sofía Isabel Charvel Romo | (1ª Pub) | 9 |
| Exp. 01/2023 | Sucesorio Intestamentario | Valentín Peña Valderas | (1ª Pub) | 10 |
| Exp. 179/2023 | Sucesorio Testamentario | José Sifuentes Flores | (1ª Pub) | 10 |
| Exp. 211/2023 | Sucesorio Intestamentario | Rosa Reyna Guzmán | (1ª Pub) | 10 |
| Exp. 231/2023 | Sucesorio Intestamentario | Anabel Ávila Mejía | (1ª Pub) | 11 |
| Exp. 239/2023 | Sucesorio Intestamentario | José Ignacio García Mena | (1ª Pub) | 11 |
| Exp. 248/2023 | Sucesorio Intestamentario | Octavio Hernández Adame y Felicitas Sánchez Jiménez | (1ª Pub) | 11 |
| Edicto | Sucesorio Intestamentario | Hector Francisco Segovia Gil | (1ª Pub) | 11 |
| Edicto | Sucesorio Testamentario | Hector Javier Lopez Charles | (1ª Pub) | 12 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Juan Antonio Ruiz López | (1ª Pub) | 12 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Juan Jose Ruiz Estrada | (1ª Pub) | 12 |
| Edicto | Sucesorio Testamentario | Jose Miguel Angel Becerra Flores y Magdalena De Jesus Ochoa Diaz | (1ª Pub) | 13 |
| Edicto | Sucesorio Intestamentario | Juan Galván Rubio y Paulina Zuñiga Tapia | (1ª Pub) | 13 |
| Edicto | Sucesorio Intestamentario | Priciliano Rodriguez Galvan | (1ª Pub) | 13 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Pedro Ruiz Ramirez | (1ª Pub) | 14 |
| Exp. 158/2020 | Especial Hipotecario | Miguel Ángel Aguilar Pérez y Juanita Briones Ledezma | (1ª Pub) | 14 |
| Exp. 305/2021 | Especial Hipotecario | José Trinidad Silva Castillo | (1ª Pub) | 15 |

DISTRITO DE MONCLOVA

| | | | | |
|----------------|------------------------------------|---|----------|----|
| Aviso Notarial | Información Adperpetuum de Dominio | Elma Leticia Rodriguez Ferriño | (3ª Pub) | 15 |
| Aviso Notarial | Información Adperpetuum de Dominio | Rosa Herlinda Hernandez Villalobos | (3ª Pub) | 16 |
| Edicto | Declaración Especial de Ausencia | Tiburcio Reyes Vicuña | (3ª Pub) | 16 |
| Exp. 411/2023 | Sucesorio Intestamentario | Jacobo Gonzalez Hernandez | (2ª Pub) | 17 |
| Exp. 451/2023 | Sucesorio Intestamentario | Jeronimo Cepeda Almaraz | (2ª Pub) | 17 |
| Exp. 499/2023 | Sucesorio Intestamentario | Francisco Pérez Hernández | (2ª Pub) | 17 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Florentino Alonso Flores y Ma. Esperanza Galaviz Alonso | (2ª Pub) | 17 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | J. Jesus Llanes Gomez | (2ª Pub) | 18 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Jesus Ma. Noyola | (2ª Pub) | 18 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Otilia Castro Valdez | (2ª Pub) | 19 |
| Exp. 199/2021 | Civil Hipotecario | José Juan Ochoa Moreno | (2ª Pub) | 19 |
| Exp. 402/2023 | Sucesorio Intestamentario | José Domingo Morones De Los Ángeles y María Elena Moreno Cisneros | (1ª Pub) | 19 |
| Exp. 542/2023 | Sucesorio Intestamentario | Manuel Vallejo Carmona | (1ª Pub) | 20 |
| Exp. 569/2023 | Sucesorio Intestamentario | Manuel Ibarra Salinas | (1ª Pub) | 20 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Juan Alberto Diaz Mendez | (1ª Pub) | 20 |
| Edicto | Sucesorio Intestamentario | Juan Hermilo García Cortez | (1ª Pub) | 21 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Jose Osvaldo Mata Estrada | (1ª Pub) | 21 |
| Exp. 267/2023 | Rectificación de Acta | Adalberto Medellin Nañez | (1ª Pub) | 21 |

DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA

| | | | | |
|----------------|---|---|----------|----|
| Exp. 286/2023 | Declarativo de Propiedad Sobre Adquisición por Prescripción | Lesli Yaneth Diaz Robles | (3ª Pub) | 22 |
| Exp. 87/2023 | Sucesorio Testamentario | Ventura Guanajuato Oviedo | (2ª Pub) | 22 |
| Exp. 215/2023 | Sucesorio Intestamentario | José Angel Moreno Garcia | (2ª Pub) | 22 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Sergio Manuel Rodriguez Barron | (2ª Pub) | 23 |
| Aviso Notarial | Sucesorio | Bertha Alicia Fonguin Núñez | (2ª Pub) | 23 |
| Aviso Notarial | Sucesorio | María Elena Martínez Sandoval | (2ª Pub) | 23 |
| Exp. 348/2023 | Sucesorio Intestamentario | Homero Aaron Rodríguez Rodríguez y Yolanda Castellanos Flores | (1ª Pub) | 24 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Paula Hernandez Montes | (1ª Pub) | 24 |

DISTRITO DE RÍO GRANDE

| | | | | |
|----------------|---------------------------|--|----------|----|
| Exp. 204/2023 | Sucesorio Intestamentario | Benjamín Realme Galindo | (2ª Pub) | 24 |
| Edicto | Sucesorio Testamentario | Rafael Menchaca Gomez | (2ª Pub) | 25 |
| Edicto | Sucesorio Intestamentario | Benjamin Saldaña Garza | (1ª Pub) | 25 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Testamentario | Bernardo Rodriguez Alvarado y Ernestina Sandoval Ramos | (1ª Pub) | 25 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Javier Briones Ramirez | (1ª Pub) | 26 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Juan Antonio Vazquez Martinez y Maria | | |

| | | | | |
|----------------------------|---|---|----------|----|
| | | Isabel Rodriguez Alcala | (1ª Pub) | 26 |
| 2Edicto | Sucesorio Intestamentario | Maria Anita Lira Martinez | (1ª Pub) | 26 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Testamentario | Tomas Contreras Lopez | (1ª Pub) | 27 |
| Exp. 88/2023 | Rectificación de Acta | Ma. Elena García Chávez | (1ª Pub) | 27 |
| DISTRITO DE ACUÑA | | | | |
| Exp. 196/2023 | Adquisición por Prescripción-Usucapión | Carlos Manuel Sandoval Hernández | (3ª Pub) | 27 |
| Exp. 72/2008 | Declaración de Ausencia | Pedro Contreras Reyes | (3ª Pub) | 28 |
| Exp. 236/2023 | Sucesorio Intestamentario | José Manuel Morales Sotelo y Fidencia | | |
| | | Regino Juárez | (2ª Pub) | 28 |
| Edicto | Sucesorio Intestamentario | Rogelio Enrique Garcia Tovar | (2ª Pub) | 28 |
| Edicto | Sucesorio Intestamentario | Rosa Maria Santos Martinez | (2ª Pub) | 29 |
| Exp. 316/2023 | Divorcio | Jose Eduardo Contreras Presas | (1ª Pub) | 29 |
| Exp. 812/2019 | Ordinario Civil | José Montalvo Rodríguez y Ma. Del Rosario | | |
| | | Galindo Jaso | (1ª Pub) | 29 |
| Exp. 283/2023 | Sucesorio Intestamentario | Armando Solís Arizpe | (1ª Pub) | 30 |
| DISTRITO DE TORREÓN | | | | |
| Exp. 383/2018 | Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas | Aldo Montes Contreras | (3ª Pub) | 30 |
| Exp. 00452/2014 | Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas | Felipe Hernández Romero | (3ª Pub) | 31 |
| Exp. 178/2023 | Sucesorio Intestamentario | Benedicto Cruz Herrera | (2ª Pub) | 32 |
| Exp. 183/2023 | Sucesorio Intestamentario | Ana Isabel Yañez Sierra | (2ª Pub) | 32 |
| Exp. 203/2023 | Sucesorio Intestamentario | Juan Antonio García Soto y Maribel | | |
| | | Hernández López | (2ª Pub) | 32 |
| Exp. 00205/2023 | Sucesorio Intestamentario | Juan Francisco Hernández Escobedo | (2ª Pub) | 33 |
| Exp. 219/2023 | Sucesorio Intestamentario | Mariana Cornejo Contreras | (2ª Pub) | 33 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Amparo Perez Hernandez | (2ª Pub) | 33 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Jesus Garcia Villegas y Epifania Pacheco | | |
| | | Zamarron | (2ª Pub) | 33 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Jose Juarez Luna y Maria De Los Angeles | | |
| | | Moreno Puentes | (2ª Pub) | 34 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Jose Hernandez Martinez | (2ª Pub) | 34 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Juana Garcia Acevedo | (2ª Pub) | 34 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Ma. De La Luz Gonzalez Yescas | (2ª Pub) | 35 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Manuel Diaz Zamudio | (2ª Pub) | 35 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Manuel Hernandez Arce | (2ª Pub) | 35 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Rodolfo Armenta Ramirez | (2ª Pub) | 35 |
| Exp. 833/2010 | Especial Hipotecario | Sonia Guadalupe Hernández Cortéz | (2ª Pub) | 36 |
| Exp. 245/2023 | Procedimiento no Contencioso | Pedro Gabriel Perez Andrade | (2ª Pub) | 36 |
| Exp. 240/2022 | Civil Ordinario | IMSS Delegación Coahuila e Ivan Lujan | | |
| | | Hernandez | (1ª Pub) | 37 |
| Exp. 00590/2022 | Ordinario Civil | Concretos Torreón Compañía Constructora, S.A. y otro | (1ª Pub) | 38 |
| Exp. 126/2023 | Sucesorio Intestamentario | Raul Vazquez Gallegos | (1ª Pub) | 38 |
| Exp. 227/2023 | Sucesorio Intestamentario | José Cruz Carranza Castro y Ofelia Lara | | |
| | | Solís | (1ª Pub) | 39 |
| Exp. 277/2023 | Sucesorio Intestamentario | María Elena Nares Cisneros | (1ª Pub) | 39 |
| Exp. 639/2021 | Nulidad del Acta de Asamblea General | Miguel Gerardo Wong Rodríguez y Estrella | | |
| | | De La Torre Cantú | (1ª Pub) | 39 |
| Exp. 680/2014 | Especial Hipotecario | Gerardo Melendez Bone y Maria Del Socorro | | |
| | | Perez Arriola | (1ª Pub) | 40 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Testamentario | Joel Barrios De La Cruz | (1ª Pub) | 40 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | José Macías Escobedo | (1ª Pub) | 41 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | José Luis Prado González | (1ª Pub) | 41 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Roman Alejandro Castañol Carrera | (1ª Pub) | 41 |
| Exp. 297/2023 | Rectificación de Acta de Defunción | Hilario Hernandez Martinez | (1ª Pub) | 41 |
| Exp. 2395/2018 | Especial Hipotecario | Morales Vega Victor, Acevedo Rosales Jose | | |
| | | Guadalupe, Aguirre Rodriguez Abel y otros | (1ª Pub) | 42 |
| Exp. 2397/2018 | Especial Hipotecario | Amaro Duran Norberto, Abarca Gutierrez | | |
| | | Roberta, Acencio Priego Manuel y otros | (1ª Pub) | 44 |
| Exp. 2716/2018 | Especial Hipotecario | Martinez Moreno Erika Esther, Ayala | | |
| | | Vazquez Luis Antonio y otros | (1ª Pub) | 49 |

| | | | | |
|--|--|---|----------|----|
| Exp. 2717/2018 | Especial Hipotecario | Sosa Garcia Maria Antonia, Rincon Hernandez Moises y otros | (1ª Pub) | 54 |
| Exp. 2892/2018 | Especial Hipotecario | Bandala Rodriguez Antonio, Acosta Hernandez Juan Carlos y otros | (1ª Pub) | 59 |
| DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS | | | | |
| Exp. 299/2023 | Rectificación de Acta | Cipriano Juarez Contreras | (1ª Pub) | 63 |
| CONCEPCIÓN DEL ORO, ZACATECAS | | | | |
| Exp. 316/2016 | Diligencia de Jurisdicción Voluntaria para declarar en estado de Interdicción e Inhabilitación | Adelino Ibarra González | (1ª Pub) | 63 |

DISTRITO DE SALTILLO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL SALTILLO, COAHUILA

E D I C T O.

En los autos del expediente número **48/2023**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **ANTONIO ESCAMILLA MORALES Y JUANA LOPEZ DE LA FUENTE** denunciado por **MARIA GUADALUPE, JOSE DE JESUS Y ANTONIA** de apellidos **ESCAMILLA LOPEZ**, el C. Licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMIREZ**, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por **DOS** veces con un intervalo de **DIEZ** días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convienen, concurran a hacer valer sus derechos, se hace saber a los interesados que se señalan las **NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTIDÓS DE JUNIO PRESENTE AÑO**, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 4 DE MAYO DE 2023

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
Licenciada LESLIE FABIOLA PÉREZ CERDA
(RÚBRICA) 30 MAY y 13 JUN



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **127/2023** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **José Manuel Cardona Bernal y Esteban Cardona Torres** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

LA C. SECRETARIA
LIC. MARÍA CECILIA PLATA CÁZARES.
(RÚBRICA) 30 MAY y 13 JUN



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL SALTILLO, COAHUILA

E D I C T O

En los autos del expediente número **138/2023**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Antonio Solís Esquivel**, denunciado por **María Belén Delgado Reyes y otros**; la Licenciada **Claudia Delfina Herrera Villar**, Juez Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha veinticuatro de marzo del año en curso, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta a las nueve horas con cuarenta y cinco minutos del día miércoles veintiuno de junio de dos mil veintitrés.

Saltillo, Coahuila a 11 de mayo de 2023

Secretaria de Acuerdo y Trámite.
Lic. Rosselin Daniela Robles Rivera.
(RÚBRICA) 30 MAY y 13 JUN

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO.**

En los autos del expediente **149/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JOSE SANTOS JIMENEZ PALACIOS** denunciado por **MARIA ALICIA CEDILLO CARRANZA** el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMIREZ** ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial y en el Portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las **TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA JUEVES TRES DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO**, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 22 de Mayo de 2023

LA C. SECRETARIA ADSCRITA
Licenciada LESLIE FABIOLA PEREZ CERDA
(RÚBRICA) 30 MAY y 13 JUN

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **174/2023**, relativo al Juicio **INTESTAMENTARIO** a bienes de **CARLOS MELGOZA NERI**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que denunció Carlos Arturo Melgoza Cortés y otros.

LA C. SECRETARIA
LIC. ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA.
(RÚBRICA) 30 MAY y 13 JUN

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **182/2023**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes de **JORGE RODRIGUEZ CRUZ**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores del difunto para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

LA C. SECRETARIA
LICENCIADA GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.
(RÚBRICA) 30 MAY y 13 JUN

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente número **190/2023**, relativo al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL**, a bienes de **JUAN ABRAHAM HERNÁNDEZ OLVERA**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DIAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE. ---

LA C. SECRETARIA
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA
(RÚBRICA) 30 MAY y 13 JUN

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente número **193/2023**, relativo al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes de **RAMON SAUCEDO ORTIZ**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el

portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE. ---

LA C. SECRETARIA
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA..
(RÚBRICA) 30 MAY y 13 JUN



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

E D I C T O

En los autos del expediente número **220/2023**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Rosalio Robles Luna**, denunciado por Juan Gelacio Robles López; la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha nueve de mayo de la presente anualidad, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las nueve horas del día jueves diez de agosto de dos mil veintitrés.-----

Saltillo, Coahuila a 17 de mayo de 2023

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. ROSSELIN DANIELA ROBLES RIVERA
(RÚBRICA) 30 MAY y 13 JUN



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

E D I C T O.

En los autos del expediente número **317/2022**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de **GABINO GONZALEZ GONZALEZ** denunciado por MA.VICTORIA SOTO RODRIGUEZ , el C. Licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convienen, concurran a hacer valer sus derechos, se hace saber a los interesados que se señalan las TRECE HORAS CON TREINTA MUNUTOS DEL DIA VIERNES TREINTA DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la junta de herederos

Saltillo, Coahuila, 22 de Mayo de 2023

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
Licenciada LESLIE FABIOLA PEREZ CERDA
(RÚBRICA) 30 MAY y 13 JUN



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

E D I C T O.

En los autos del expediente número **426/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JESÚS DÁVILA RODRÍGUEZ**, denunciado por BLANCA ALICIA OLIETE FLORES y VICTTORIA ELIZABETH DÁVILA OLIETE, el C. Licenciado ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA TRES DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 18 de mayo de 2023

LA C. SECRETARIA ADSCRITA
LIC. SANDRA LORENA AGUILAR GOMEZ
(RÚBRICA) 30 MAY y 13 JUN



LIC. LAURA ELENA GARZA ORTA
NOTARÍA PÚBLICA No. 58, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

Licenciada LAURA ELENA GARZA ORTA Notaria Pública número 58 del Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en Boulevard José Musa de León 1546 Fraccionamiento Los Pinos de esta ciudad, hago constar: Que ante mí compareció el señor ALBERTO MARTINEZ MORENO, quien es considerado posible heredero de la sucesión, para iniciar y tramitar el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Testamentario** a bienes de la señora **ADRIANA ISABEL AGUIRRE GARZA**, de conformidad con el

Testamento Público Abierto que consta en la Escritura Pública número 698, de fecha 30 de septiembre de 2005, pasada ante la fe de la Licenciada Hilda Elena Sánchez De León, Notaria Pública número 51, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila, se designa como Albacea y Ejecutor Testamentario al señor ALBERTO MARTINEZ MORENO. La suscrita Notaria declaré la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en acta fuera de Protocolo levantada a las 14:00 horas del día 17 de mayo de 2023, fijándose, como fecha de audiencia el día 26 de junio del 2023 a las 10:30 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todas las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores de la Decujus para que presenten a deducirlos. Lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1126 Fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.

Saltillo Coahuila a 18 mayo 2023.

LIC. LAURA ELENA GARZA ORTA
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO CINCUENTA Y OCHO
(RÚBRICA) 30 MAY y 13 JUN



LIC. EDMUNDO MARTÍNEZ TREVIÑO
NOTARÍA PÚBLICA No. 51, SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO EDMUNDO MARTÍNEZ TREVIÑO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 51, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en el inmueble ubicado en la Calle La Lajuela y el Rosario número 223 del Fraccionamiento Real de Peña de esta Ciudad de Saltillo, Coahuila, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila, doy a conocer que acudieron ante mí la señora MARÍA ELENA CASTILLO ÁLVAREZ en su carácter de presunta Coheredera Universal y Cónyuge Supérstite del de cujus, ARIANA AMBRIS CASTILLO y CINTHYA BERENICE AMBRIS CASTILLO, en su carácter de presuntas Coherederas Universales, a solicitar la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **DANIEL AMBRIS AGUILAR**, mediante escrito de denuncia de fecha 17 de Mayo del año 2023, exhibiéndome la partida de defunción del de cujus, el Acta de Matrimonio y Actas de Nacimiento, justificando el entroncamiento con el señor DANIEL AMBRIS AGUILAR, y además se propone para desempeñar el cargo de Albacea a la C. ARIANA AMBRIS CASTILLO, quien tiene su domicilio en la Calle 5 número 1492 del Fraccionamiento Morelos, Código Postal 25017 de esta Ciudad de Saltillo, Coahuila, por lo que deberán publicarse los edictos correspondientes dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico que para ese efecto tiene el Poder Judicial; a fin de que los que se crean con derecho a la herencia, comparezcan a deducirla ante esta Notaría a mi cargo a las dieciséis horas con treinta minutos (16:30) horas del día veintinueve (29) del mes de Junio del año dos mil veintitrés (2023), fecha en la que se llevará a cabo la audiencia de herederos.- DOY FE.- Saltillo, Coahuila, a 19 de Mayo del año 2023.----

LIC. EDMUNDO MARTÍNEZ TREVIÑO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 51
DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO
(RÚBRICA) 30 MAY y 13 JUN



LIC. ALEJANDRO HUMBERTO NEIRA VILLAJUANA
NOTARÍA PÚBLICA No. 117, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

LICENCIADO ALEJANDRO HUMBERTO NEIRA VILLAJUANA, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 117 (CIENTO DIECISIETE), con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio la Notaría a mi cargo en el Blvd. Luis Echeverría Álvarez, número 1560 (un mil quinientos sesenta) de esta Ciudad; HAGO SABER QUE MEDIANTE SOLICITUD DE FECHA 12 DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2023, ANTE MI COMPARECE: EL C. OSCAR LUIS CONTRERAS WILLMAN Y LAS C.C. MAYRA NELLY, CLAUDIA Y GLORIA DE LOS ANGELES todas de apellidos CONTRERAS SALAZAR, A FIN DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL EN LA SEDE NOTARÍA PÚBLICA A MI CARGO EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA A BIENES DE **GLORIA DE LOS ANGELES SALAZAR RAMOS**, PROCEDANSE A REALIZAR LAS (02) DOS PUBLICACIONES DE (10) DIEZ EN (10) DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, RECONOCIÉNDOSE SU CALIDAD DE PRESUNTO CONYUGE SUPÉRSTITE, HEREDERO Y ALBACEA Y PRESUNTAS HEREDERAS RESPECTIVAMENTE, SIRVANSE LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDERAR A ACUDIR AL LOCAL DE ESTA NOTARIA PARA HACER VALER LOS DERECHOS QUE LES PUDIERAN CORRESPONDER EL DIA MIERCOLES (28) VEINTIOCHO DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2023, A LAS (17:00) DIECISIETE HORAS. -----

LIC. ALEJANDRO HUMBERTO NEIRA VILLAJUANA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 117.
(RÚBRICA) 30 MAY y 13 JUN



LIC. JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO
NOTARÍA PÚBLICA No. 82, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062, Colonia República Poniente de esta ciudad.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 19 de mayo de 2023, comparecieron ante el suscrito Notario los ciudadanos ENRIQUE ZATARAIN RIOS y JULIO OBREGON GAONA, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de **TERESA DE JESUS OBREGON ZUÑIGA**; mismos que comparecieron en su carácter de presuntos herederos, siendo propuesto Albacea el segundo, quien tiene su domicilio en calle Lucio Dávila, número 10, colonia 26 de Marzo de esta ciudad. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de diez en diez días, para que se presenten ante esta NOTARÍA, a las DIEZ HORAS (10:00) DEL DÍA VIERNES DIECISEIS (16) DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTITRES (2023) aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

Con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila a 22 de mayo de 2023

LICENCIADO JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO
NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS
(RÚBRICA) 30 MAY y 13 JUN



LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 10, SALTILLO, COAHUILA
PERIODICO OFICIAL DE COAHUILA
PRESENTE.-

Por este conducto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, vengo a solicitar se realice la publicación por dos veces de diez en diez días del siguiente EDICTO.

AVISO NOTARIAL

En la Notaría a mi cargo se inició en fecha 09 de Mayo del 2023, el trámite del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes el señor **RUMALDO ARRIAGA RODRIGUEZ también conocido como RUMUALDO ARRIAGA RODRIGUEZ**, bajo el expediente número 11/2023 J.S.I.N.P.10, falleció el 10 de Diciembre del 2011 en esta ciudad y no otorgó Testamento.

Ha sido designado Albacea de la sucesión MA. AURELIA PECINA DOMINGUEZ también conocida como AURELIA PECINA DOMINGUEZ

Saltillo, Coahuila a 09 de Mayo del 2023

ATENTAMENTE:

LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ
NOTARIO PUBLICO No. 10
(RÚBRICA) 30 MAY y 13 JUN



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

En los autos del expediente número **123/2018**, relativo al juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por **RAFAEL CONCEPCIÓN MARQUEZ AVILA** en contra de **OSVALDO DE LEON MORENO y OLGA DE LEON MORENO**; el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMIREZ**, señaló las **TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTITRES DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO.**, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda sobre el siguiente bien inmueble: propiedad urbana ubicada en calle 21 de marzo, número 161, lote 135, colonia Provienda de ésta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte, en 10.00 metros con lote 131; al sur, en 10.00 metros con calle 21 de marzo al cual da su frente; al oriente, en 43.00 metros con lote 134 y al poniente en 43.00 metros con lote 136; inmueble valuado en la cantidad de \$780,361.68 (SETENCIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 68/100 M.N.), cantidad fijada por el perito designado por este juzgado, siendo postura legal, aquélla que cubra las dos terceras partes del avalúo. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán **DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS**, en el periódico oficial, Portal Electrónico destinado para ello y tabla de avisos del juzgado, a fin de que concurren al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil

Saltillo, Coahuila, a 24 de MAYO de 2023

Licenciada ALMA ALEJANDRA GARCIA MATA VASQUEZ
Secretaria de Acuerdo y Trámite
(RÚBRICA) 2 y 13 JUN



LIC. BLANCA MARGARITA FARIAS CABELLO
NOTARÍA PÚBLICA No. 69
SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Con fecha 24 de mayo del 2023, ante mí se ha iniciado **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE MANUEL REYES COVARRUBIAS** por lo que con fundamento en lo que al respecto

dispone el artículo 1127 Fracc. II, del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento los hechos mediante dos publicaciones que se harán de 10 en 10 días naturales, en el PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, por parte de los C.C. CLAUDIA VERÓNICA, MANUEL ALEJANDRO, MARIA DE LOURDES y LUCIA MAGDALENA todos de apellidos REYES CASTAÑEDA, como posibles herederos de la sucesión a bienes de la persona anteriormente citada y se informa que la junta de herederos en la que se rendirá la información testimonial ofrecida como prueba, se fijan las (12:00) DOCE horas del día (26) veintiséis de junio del año en curso, en el domicilio de ésta Notaría ubicada en la calle Diego Rivera, número (761) setecientos sesenta y uno, Colonia San Isidro, de ésta Ciudad. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.-----

LIC. BLANCA MARGARITA FARIAS CABELLO

NOTARIA PUBLICA No. 69

(RÚBRICA) 2 y 13 JUN



LIC. BLANCA MARGARITA FARIAS CABELLO

NOTARÍA PÚBLICA No. 69, SALTILLO, COAHUILA

A V I S O N O T A R I A L

Con fecha 24 de Mayo del 2023, ante mí se ha iniciado PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE MARIA DE LOURDES CASTAÑEDA MOLINA por lo que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1127 Fracc. II, del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento los hechos mediante dos publicaciones que se harán de 10 en 10 días naturales, en el PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, por parte de los, C.C. CLAUDIA VERONICA, MANUEL ALEJANDRO, MARIA DE LOURDES Y LUCIA MAGDALENA todos de apellidos REYES CASTAÑEDA como posibles herederos de la sucesión a bienes de la persona anteriormente citada y se informa que la junta de herederos en la que se rendirá la información testimonial ofrecida como prueba, se fijan las (11:00) once horas del día (26) veintiséis de Junio del año en curso, en el domicilio de ésta Notaría ubicada en la calle Diego Rivera, número (761) setecientos sesenta y uno, Colonia San Isidro, de ésta Ciudad. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.-----

A T E N T A M E N T E

LIC. BLANCA MARGARITA FARIAS CABELLO

NOTARIA PUBLICA No. 69

(RÚBRICA) 2 y 13 JUN



LIC. ADRIANA PARRA FLORES

NOTARÍA PÚBLICA No. 64

SALTILLO, COAHUILA

A V I S O N O T A R I A L

Con fecha 03 de mayo del 2023, ante mí se ha iniciado PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA C. RAMONA ADRIANA RAMOS AGUIRRE, a solicitud de las C. C. MELISSA AVALOS CAMERO y MILEIBY AVALOS CAMERO, por lo que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1126 Fracc. II, del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días naturales, en el Portal de Internet del Poder Judicial de esta ciudad y se informa que la junta de herederos en la que se rendirá la información testimonial ofrecida como prueba, se fija a las 12:00 doce horas del día 16 de junio del año 2023 en el domicilio de ésta Notaría sito en la calle de Quetzalcóatl número 161 en el Fraccionamiento Residencial Los Pinos en esta Ciudad. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

LIC. ADRIANA PARRA FLORES

NOTARIA PUBLICA No. 64.

(RÚBRICA) 2 y 13 JUN



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL

SALTILLO, COAHUILA

E D I C T O

En los autos del expediente número 1335/2014, relativo al juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por la Licenciada Gabriela Acevedo Borrego, apoderada legal de Corporativo Copamex, S.A. de C.V., continuado por el Licenciado Jorge Luis Torres Sánchez, en contra de Consorcio industrial Archa, S.A. de C.V. y Sofía Isabel Charvel Romo, se dicto un auto que en lo conducente dice: Saltillo, Coahuila de Zaragoza; a diez días del mes de marzo del año dos mil veintitrés... Por otra parte, y con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, se señalan las nueve horas con treinta minutos del día tres de julio de dos mil veintitrés, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en primera almoneda de los siguientes bienes inmuebles: finca destinada al uso habitacional, inmueble situado en calle Avenida Versalles, número 1124, manzana 8, lote 69, del fraccionamiento Residencial Jardines de Versalles, Municipio de Saltillo, Coahuila. Con una superficie de terreno de 560.00 metros cuadrados, medidas y colindancias: al norte mide 28.00 metros y colinda con lote número 68, al sur mide 28.00 metros y colinda con lote número 70, al oriente mide 20.00 metros y colinda con avenida Versalles, al poniente mide 20.00 metros y colinda con camino de acceso, uso de suelo urbano, la cual se encuentra registrada con antecedente registral en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida 217791, libro 2178, sección I, de fecha de inscripción 24 de febrero de 2009, Partida 303093, libro 3031, sección I, de fecha de inscripción 21 de junio de 2014, y con número de folio real número 473834, por la cantidad de \$7'800,000.00 (siete millones ochocientos mil pesos 00/100 moneda nacional). Predio denominado "La Porra" citó al lado sur de la

venida Luis Echeverría y al poniente del boulevard Venustiano Carranza marcado con los números 11 y 15 inmueble ubicado en el municipio de Saltillo, Coahuila, con una superficie de terreno de 1505.00 metros cuadrados, medidas y colindancias: al norte en 40.00 metros con los lotes número 8, 11 y 14, al sur en 35.00 metros con la calle Veracruz, al oriente en 49.10 metros con el lote número 6, al poniente en 49.35 metros con Herederos del Ingeniero Rebonato, margen del arroyo o saca de peña de por medio, uso de suelo urbano, con antecedentes registrales en la partida 290881, libro 2909, folio real 467482; por la cantidad de \$2'709,000.00 (dos millones setecientos nueve mil pesos 00/100 moneda nacional), cantidad fijada por los peritos designado en autos, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. Anunciándose el remate por tres veces dentro de nueve días hábiles en el periódico oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, así como en la tabla de avisos del juzgado, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 1411 del Código de Comercio y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio de la materia mercantil...rúbricas.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza; a 13 de marzo de 2023

Lic. Néstor Urrea Barrientos.

**Secretario del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil
del Distrito Judicial de Saltillo
(RÚBRICA) 13, 16 y 23 JUN**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

E D I C T O

En los autos del expediente número **01/2023**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Valentín Peña Valderas, también conocido como Valentín Peña Balderas**, denunciado por María Guadalupe Peña Torres y otros; la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante autos de fechas cuatro de enero y veintisiete de abril ambos de la presente anualidad, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto a las catorce horas con quince minutos del día doce de julio de dos mil veintitrés.-----

Saltillo, Coahuila a 01 de junio de 2023

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. ROSSELIN DANIELA ROBLES RIVERA
(RÚBRICA) 13 y 27 JUN**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

E D I C T O

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **179/2023** relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes **José Sifuentes Flores**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las diez horas (10:00) del día martes seis (06) de julio de dos mil veintitrés (2023), a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que el denunciante es: Yolanda, David de apellidos Sifuentes Diaz y Elvira Díaz Velis. Conste.-

Saltillo, Coahuila, a 19 de mayo de 2023

**LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
(RÚBRICA) 13 y 27 JUN**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

E D I C T O

En los autos del expediente número **211/2023**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Rosa Reyna Guzmán**, denunciado por Esther Cedillo Reyna y otros; la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha cinco de mayo de la presente anualidad, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, a las nueve horas del día lunes siete de agosto de dos mil veintitrés.-----

Saltillo, Coahuila a 23 de mayo de 2023

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. ROSSELIN DANIELA ROBLES RIVERA
(RÚBRICA) 13 y 27 JUN**

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **231/2023**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **ANABEL ÁVILA MEJÍA**, promovido por **FRANCISCO ALEJANDRO ÁVILA REYES**, **NUVIA IRELA**, **GERARDO**, **MARÍA GUADALUPE** y **FRANCISCO ALEJANDRO**, de apellidos **ÁVILA MEJÍA**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de la difunta para que, si a su interés legal conviene, concurren a hacer valer su derecho.

EL C. SECRETARIO**LIC. OSCAR DAVID BENAVIDES LÓPEZ.****(RÚBRICA) 13 y 27 JUN****JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL****SALTILLO, COAHUILA****E D I C T O**

En los autos del expediente número **239/2023**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **José Ignacio García Mena**, denunciado por Ana Margarita Chambasis Amaya y otros, la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Juez Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del veintitrés de mayo del año en curso, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta a las nueve horas del día veinticuatro de agosto de dos mil veintitrés.

Saltillo, Coahuila a 06 de junio de 2023

Secretaria de Acuerdo y Trámite**Lic. Rosselin Daniela Robles Rivera.****(RÚBRICA) 13 y 27 JUN****JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL****SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **248/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Octavio Hernández Adame y Felicitas Sánchez Jiménez** fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurren a hacer valer su derecho.

LA C. SECRETARIA**LIC. MARÍA CECILIA PLATA CÁZARES.****(RÚBRICA) 13 y 27 JUN****LIC. ALVARO JOSE CAMPOS GAY****NOTARÍA PÚBLICA No. 41, SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO NOTARIAL.- EL C. LIC. ALVARO JOSE CAMPOS GAY, Titular de la Notaría Pública Número (41) cuarenta y uno, con oficio sito en la finca marcada con el número (345) trescientos cuarenta y cinco, de la Calle Reynosa, de la Colonia República Oriente, de esta Ciudad, fundado en lo dispuesto en los artículos (1041) mil cuarenta y uno, (1042) mil cuarenta y dos, (1043) mil cuarenta y tres, (1044) mil cuarenta y cuatro, (1045) mil cuarenta y cinco, (1127) mil ciento veintisiete y demás relativos del Código Procesal Civil, vigente en el Estado, **HAGO CONSTAR:** Que en esta Notaría de mi cargo se ha iniciado con fecha (19) diecinueve del mes de mayo del año (2023) dos mil veintitrés, el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **HECTOR FRANCISCO SEGOVIA GIL**, también conocido como **HECTOR FRANCIS GILL**, denunciado por las C.C. **ADRIENNE GUADALUPE GILL** también conocida como **ADRIENNE GUADALUPE DUARTE** e **IRENE MYRIAM GILL**; por sus propios derechos y como Apoderadas de sus hermanos **CONNIE ELIZABETH GILL** también conocida como **CONNIE ELIZABETH BASKETT**, y el señor **HECTOR GERALD GILL** y de su madre, la señora **CONSUELO RAMOS HERNANDEZ**; designándose de igual forma como Albacea de ésta sucesión a la señora **CONSUELO RAMOS HERNANDEZ**, quien acepta el cargo conferido protestando su fiel y legal desempeño, quedando eximida de conformidad de caucionar el desempeño de dicho cargo; mexicana, mayor de edad, soltera por viudez, originaria de esta Ciudad, con fecha de nacimiento el día (15) quince de febrero del año (1940) mil novecientos cuarenta, quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral, con clave de elector número **RMHRCN40021505M900**, con Clave Única de Registro de Población

número RAHC400215MCLMRN04 y con domicilio en la casa marcada con el número (834) ochocientos treinta y cuatro, de la calle Moctezuma, Zona Centro, de esta ciudad; con capacidad legal para contratar y obligarse válidamente sin que me conste nada en contrario, reconociéndose sus derechos hereditarios y que se procederá a la formulación del inventario de los bienes de la herencia.- DOY FE-----

Saltillo, Coahuila a 23 de mayo de 2023.

A T E N T A M E N T E

LIC. ALVARO JOSE CAMPOS GAY
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 41
 (RÚBRICA) 13 y 27 JUN



LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA
NOTARÍA PÚBLICA No. 122, SALTILLO, COAHUILA

ATENCIÓN:

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Testamentario** a Bienes de **HECTOR JAVIER LOPEZ CHARLES**, quien falleció el 06 de abril de 2009, promovido por la C. MARIA CONCEPCION SANCHEZ LOPEZ, presunta heredera y albacea del "De Cujus". Señalando las DIECISEIS HORAS DEL VEINTINUEVE DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTITRES para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

Licenciado Alfonso Yáñez Arreola
Notario Público Número 122
 (RÚBRICA) 13 y 23 JUN



LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE
NOTARÍA PÚBLICA No. 97, SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Con fecha nueve (09) días del mes de Mayo de 2023, comparecieron ante el Suscrito Notario, los CC MELECIO, CARLOS, PEDRO, JOSE RAUL, MIGUEL ANGEL Y JUAN JOSE, todos ellos de apellidos RUIZ ESTRADA quienes en su carácter de herederos ocurre a denunciar el Juicio **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **JUAN ANTONIO RUIZ LÓPEZ** fallecido en la Ciudad de Saltillo, Coahuila, con fecha cuatro (04) de Mayo de 2013.

Fue designado albacea de la sucesión, el C. CARLOS RUIZ ESTRADA quien tiene domicilio para oír y recibir notificaciones en el domicilio marcado con la calle Cuba 198 Fraccionamiento los Álamos en Saltillo, Coahuila.

Se cita a la Junta de Herederos a que se refiere el Artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaría a mi cargo ubicado en la calle Cuba número 198, del Fraccionamiento Los Álamos, de esta ciudad, el día veintisiete (27) de Junio del 2023, a las 17:30 horas.

(Publíquese dos veces de 10 en 10 días).

Saltillo, Coahuila a 09 de Mayo del 2023.

LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 97
 (RÚBRICA) 13 y 27 JUN



LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE
NOTARÍA PÚBLICA No. 97, SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Con fecha nueve (09) días del mes de Mayo de 2023, comparecieron ante el Suscrito Notario, los CC MELECIO, CARLOS, PEDRO, JOSE RAUL, MIGUEL ANGEL Y JUAN JOSE, todos ellos de apellidos RUIZ ESTRADA quienes en su carácter de herederos ocurre a denunciar el Juicio **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **JUAN JOSE RUIZ ESTRADA** fallecido en la Ciudad de Saltillo, Coahuila, con fecha trece (13) de Septiembre de 2019.

Fue designado albacea de la sucesión, el C. CARLOS RUIZ ESTRADA quien tiene domicilio para oír y recibir notificaciones en el domicilio marcado con la calle Cuba 198 Fraccionamiento los Álamos en Saltillo, Coahuila.

Se cita a la Junta de Herederos a que se refiere el Artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaría a mi cargo ubicado en la calle Cuba número 198, del Fraccionamiento Los Álamos, de esta ciudad, el día veintisiete (27) de Junio del 2023, a las 16:30 horas.

(Publíquese dos veces de 10 en 10 días).

Saltillo, Coahuila a 09 de Mayo del 2023.

LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 97
 (RÚBRICA) 13 y 27 JUN

LIC. MARIA INMACULADA DEL ROSARIO MARTINEZ ORTEGON

NOTARÍA PÚBLICA No. 13, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

- - - LA C. LIC. MARIA INMACULADA DEL ROSARIO MARTINEZ ORTEGON, Titular de la Notaría Pública número trece [13] en ejercicio para este Distrito de Saltillo, con oficio en el Bufete Jurídico ubicado en el inmueble marcado con el número mil novecientos cuarenta y ocho [1948] de la calle de Hidalgo Norte, en la Colonia República Oriente de esta Ciudad, con fundamento en el artículo 1126 del Código de Procedimientos Civiles del Estado en vigor, HAGO CONSTAR:- Que en esta Notaría a mi cargo y ante mi fé, se ha iniciado con fecha once [11] de Mayo del presente año de dos mil veintitrés [2023], EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO ACUMULADO EXTRAJUDICIAL**, a bienes de los señores **JOSE MIGUEL ANGEL BECERRA FLORES y MAGDALENA DE JESUS OCHOA DIAZ**, denunciado por las CC. LAURA ELIZABETH BECERRA OCHOA y MAGDA PATRICIA BECERRA OCHOA, con domicilio en la casa marcada con el número 356 [trescientos cincuenta y seis] de la calle Paseo de los Delfines, en la Colonia San Patricio, de esta Ciudad,, en su carácter de Unicas y Universales Herederas y Albaceas de este procedimiento, habiéndose declarado la apertura del mismo, y el reconocimiento de los derechos hereditarios que les corresponden como hijas de los de Cujus, para estar en posibilidad de comprobar la designación de los autores de este procedimiento sucesorio en su favor, y el hecho de que no existen más personas con derecho a heredar, reconociendo ser las únicas y universales herederas de los autores de la Sucesión; lo anterior para continuar este trámite sucesorio hasta llegar a la Adjudicación de los bienes que forman el acervo hereditario a favor de las mismas, señalándose las DIEZ TREINTA [10.30] HORAS DEL DIA MARTES ONCE [11] DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRES [2023] para que tenga verificativo la JUNTA DE HEREDEROS en esta Notaría a mi cargo, con la citación y presencia del C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES de esta Ciudad.- DOY FE.-

LIC. MARIA INMACULADA DEL ROSARIO MARTINEZ ORTEGON.

NOTARIO PUBLICO No. 13

(RÚBRICA) 13 y 27 JUN



LIC. ILDEFONSO JESÚS VERDUZCO GONZÁLEZ

NOTARÍA PÚBLICA No. 49, SALTILLO, COAHUILA

C. DIRECTOR DEL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

P R E S E N T E . -

Le solicito tenga a bien realizar, previo pago del costo por su publicación, la inserción en dos ocasiones en el periódico oficial del estado a su digno cargo, el edicto que se transcribe respecto del Juicio Sucesorio Intestamentario que se tramita ante el suscrito Notario en forma extrajudicial.

“...EDICTO

En los autos del expediente relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** acumulado a bienes de los de cujus Don **JUAN GALVÁN RUBIO** y Doña **PAULINA ZUÑIGA TAPIA** denunciado por sus hijos y presuntos herederos los Ciudadanos ROSALVA, ANASTACIO, EPITACIO, MA. DE JESÚS, DAVID y PETRA todos de apellidos GALVÁN ZUÑIGA, el Licenciado Ildelfonso Jesús Verduzco González, Notario Público 49 de este Distrito Notarial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del poder judicial del estado y en la Tabla de Avisos de su Notaría, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DIAS hábiles, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las 12:00 horas del día martes veintisiete (27) de junio del año dos mil veintitrés (2023), para que tenga verificativo en el edificio marcado con el número 3660 Segundo Piso del Boulevard Venustiano Carranza en esta ciudad, a fin de que se haga la declaratoria de herederos, y se designe albacea o interventor en su caso. Saltillo, Coahuila, a 1° de junio de 2023...”

Por último de acuerdo al oficio SEFIN/777/2022 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila se otorgó un estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes que se causen por la prestación de servicios.

Agradezco de antemano las atenciones que se sirva dar al portador de este oficio.

PROTESTO LO NECESARIO CONFORME A DERECHO.

Saltillo Coahuila a 1° de junio del 2023.

LIC. ILDEFONSO JESÚS VERDUZCO GONZÁLEZ.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 49.

C. Ing. MIGUEL ÁNGEL LEAL REYES.

DIRECTOR GENERAL DE LA C.E.R.T.T.U.R.C.

(RÚBRICAS) 13 y 27 JUN



LIC. ILDEFONSO JESÚS VERDUZCO GONZÁLEZ

NOTARÍA PÚBLICA No. 49, SALTILLO, COAHUILA

C. DIRECTOR DEL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

P R E S E N T E . -

Le solicito tenga a bien realizar, previo pago del costo por su publicación, la inserción en dos ocasiones en el periódico oficial del estado a su digno cargo, el edicto que se transcribe respecto del Juicio Sucesorio Intestamentario que se tramita ante el suscrito Notario en forma extrajudicial.

“...EDICTO

En los autos del expediente relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** acumulado a bienes del de cujus Don **PRICILIANO RODRIGUEZ GALVAN** denunciado por su esposa e hijos y presuntos herederos los Ciudadanos **JUANA GONZALEZ CRUZ, FRANCISCO JAVIER, JAVIER ALBERTO RAFAEL Y LIZBETH JAZMIN** todos de apellidos **RODRIGUEZ GONZALEZ**, el Licenciado Ildefonso Jesús Verduzco González, Notario Público 49 de este Distrito Notarial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del poder judicial del estado y en la Tabla de Avisos de su Notaría, por **DOS VECES**, con un intervalo de **DIEZ DIAS** hábiles, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las 12:00 horas del día miércoles veintiocho (28) de junio del año dos mil veintitrés (2023), para que tenga verificativo en el edificio marcado con el número 3660 Segundo Piso del Boulevard Venustiano Carranza en esta ciudad, a fin de que se haga la declaratoria de herederos, y se designe albacea o interventor en su caso.

Saltillo, Coahuila, a 1° de junio de 2023...”

Por último de acuerdo al oficio SEFIN/777/2022 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila se otorgó un estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes que se causen por la prestación de servicios.

Agradezco de antemano las atenciones que se sirva dar al portador de este oficio.

PROTESTO LO NECESARIO CONFORME A DERECHO.

Saltillo Coahuila a 1° de junio del 2023.

LIC. ILDEFONSO JESÚS VERDUZCO GONZÁLEZ.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 49.

C. Ing. MIGUEL ÁNGEL LEAL REYES.

DIRECTOR GENERAL DE LA C.E.R.T.T.U.R.C.

(RÚBRICAS) 13 y 27 JUN



LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE

NOTARÍA PÚBLICA No. 97, SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Con fecha nueve (09) días del mes de Mayo de 2023, comparecieron ante el Suscrito Notario, los CC **ANTONIO, GLORIA DOLORES, MARIA FLORENTINA, JOSE ABUNDIO Y PEDRO**, todos ellos de apellidos **RUIZ LOPEZ** quienes en su carácter de herederos ocurre a denunciar el Juicio **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **PEDRO RUIZ RAMIREZ**, fallecido en Ciudad de Saltillo, Coahuila, con fecha diecisiete (17) de Noviembre de 1985.

Fue designado albacea de la sucesión, el C. **CARLOS RUIZ ESTRADA** quien tiene domicilio para oír y recibir notificaciones en el domicilio marcado con la calle Cuba 198 Fraccionamiento los Álamos en Saltillo, Coahuila.

Se cita a la Junta de Herederos a que se refiere el Artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaría a mi cargo ubicado en la calle Cuba número 198, del Fraccionamiento Los Álamos, de esta ciudad, el día veintisiete (27) de Junio del 2023, a las 17:00 horas.

(Publíquese dos veces de 10 en 10 días).

Saltillo, Coahuila a 09 de Mayo del 2023.

LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 97

(RÚBRICA) 13 y 27 JUN



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

SALTILLO, COAHUILA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **158/2020**, el JUICIO **ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por **HORACIO LÓPEZ GONZÁLEZ**, en su carácter de apoderado jurídico general para pleitos y cobranzas de **HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC**, en contra de **MIGUEL ÁNGEL AGUILAR PÉREZ Y JUANITA BRIONES LEDEZMA**, ordenándose la notificación a la demandada **JUANITA BRIONES LEDEZMA**, mediante publicación de edictos, por una sola vez, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por el Poder Judicial del Estado, los puntos resolutive de la Sentencia Definitiva 53/2023, que son del tenor literal siguiente:

En congruencia con lo expuesto y fundado en los anteriores considerandos, se resuelve:

PRIMERO. Procedió la vía Especial Hipotecaria intentada y tramitada.

SEGUNDO. La parte actora, **HSBC México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC**, acreditó los elementos constitutivos de su acción, en tanto que los demandados **Miguel Ángel Aguilar Pérez y Juanita Briones Ledezma** no comparecieron a juicio oportunamente a hacer valer sus excepciones y defensas, en consecuencia:

TERCERO. Se condena a **Miguel Ángel Aguilar Pérez y Juanita Briones Ledezma** al pago de la cantidad total de \$628,559.04 (seiscientos veintiocho mil quinientos cincuenta y nueve pesos 04/100 m.n.), misma que se desglosa de la siguiente manera: la

cantidad de \$590,482.35 (quinientos noventa mil cuatrocientos ochenta y dos pesos 35/100 m.n.) en concepto de capital insoluto pendiente de pago; la cantidad de \$35,830.97 (treinta y cinco mil ochocientos treinta pesos 97/100 m.n.) por concepto de intereses ordinarios adeudados, la cantidad de \$1,839.72 (mil ochocientos treinta y nueve 72/100 m.n.) por concepto de saldo insoluto de las primas de seguro adeudadas; el pago de la cantidad de \$350.00 (trescientos cincuenta pesos 00/100 m.n.) por concepto de saldo insoluto de las comisiones por gastos de cobranza; y el pago de \$56.00 (cincuenta y seis pesos 00/100 m.n.) en concepto IVA (impuesto al valor agregado) sobre gastos de cobranza, así como al pago de los intereses ordinarios que se sigan venciendo hasta la total liquidación del adeudo, conforme a lo pactado en el contrato base de la presente acción.

Todo lo cual será cuantificado en ejecución de sentencia y con lo que deberá cumplir dentro de los cinco días siguientes al día en que se le requiera esta sentencia, siempre y cuando sea legalmente ejecutable.

En su caso, hágase trance y remate del bien inmueble hipotecado descrito y deslindado tanto en el instrumento público que sirvió de base a la acción intentada como en la parte considerativa del presente fallo y con su producto páguese a la parte actora, ello en la inteligencia de que en el momento procesal oportuno habrá de llamárseles a la fase de ejecución a los diversos acreedores hipotecarios que figuran con la actora en el certificado de libertad de gravamen exhibido en autos.

CUARTO. En su caso, hágase trance y remate del bien inmueble hipotecado descrito y deslindado tanto en el instrumento público que sirvió de base a la acción intentada como en la parte considerativa del presente fallo, y con su producto pago a la parte actora, ello en la inteligencia de que en su momento procesal oportuno, habrá de llamárseles a la fase de ejecución a los diversos acreedores hipotecarios que figuran con la actora en el certificado de libertad de gravamen exhibido en autos

QUINTO. Por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución se condena a los demandados, Miguel Ángel Aguilar Pérez y Juanita Briones Ledezma, al pago de las costas causadas en esta instancia en favor de la actora.

Notifíquese Personalmente a la parte actora en su domicilio con fundamento en el artículo 211, fracción V, del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza y a la parte reo por publicación de edictos por una sola vez de los puntos resolutiveos en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, esto en base a lo previsto en el artículo 781 de la citada ley.

LA C. SECRETARIA
LIC. MARÍA CECILIA PLATA CÁZARES.
(RÚBRICA) 13 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO DE NOTIFICACION

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **305/2021**, relativo al Juicio **Especial Hipotecario** promovido por Mexicana de Fomento Innovador S.A. de C.V. Sociedad Financiera de Objeto Múltiple E.N.R. en contra de José Trinidad Silva Castillo con fundamento en lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil se ordenó notificarle a la parte demandada **José Trinidad Silva Castillo**, mediante publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, los puntos resolutiveos de la sentencia definitiva 134/2022 de fecha ocho de agosto de dos mil veintidós, que a la letra dicen: "... Por lo expuesto y lo fundado, se resuelve: Primero. Procedió la vía Especial Hipotecaria intentada y tramitada. Segundo. La parte actora acreditó los elementos constitutivos de su acción, en tanto que el demandado José Trinidad Silva Castillo no compareció a juicio a hacer valer sus excepciones y defensas, en consecuencia: Tercero. Se condena a José Trinidad Silva Castillo al pago de la cantidad de \$379,556.29 (trecientos setenta y nueve mil quinientos cincuenta y seis pesos 29/100 m.n.) en concepto de capital insoluto, al pago de \$92,049.66 (noventa y dos mil cuarenta y nueve pesos 66/100 m.n.) por concepto de intereses ordinarios, más los que se sigan venciendo hasta la total solución del adeudo; al pago de la cantidad de \$106,337.33 (ciento seis mil trescientos treinta y siete pesos 33/100 m.n.) por concepto de intereses moratorios, más los que se sigan venciendo hasta la total solución del adeudo; montos los anteriores que fueron causados al treinta y uno de marzo de dos mil veintiuno, todo lo cual será cuantificado en ejecución de sentencia, prestaciones con las que deberá cumplir dentro de los cinco días siguientes al en que se le requiera el cumplimiento de esta sentencia, siempre y cuando sea legalmente ejecutable. Cuarto. Por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución, se condena al demandado José Trinidad Silva Castillo al pago de las costas causadas en esta instancia en favor de la parte actora. NOTIFÍQUESE..."

LA C. SECRETARIA
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA
(RÚBRICA) 13 JUN

DISTRITO DE MONCLOVA

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARÍA PÚBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

El C. Licenciado JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, CON DESPACHO UBICADO EN CALLE CUAUHEMOC NO. 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA;

INFORMA:

Que con fecha 12 de noviembre de 2021 compareció ante mí, la señora **ELMA LETICIA RODRIGUEZ FERRIÑO**, iniciando procedimiento de DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA sobre **INFORMACION ADPERPETUAM DE**

DOMINIO, a fin de acreditar la posesión como medio legal para justificar la propiedad del siguiente bien inmueble:

1.- INMUEBLE UBICADO EN EL nuevo ejido el sombrerete en municipio san buenaventura, estado Coahuila de Zaragoza, con una superficie de 285 ha 79 a 60 ca, medidas y colindancias:

| EST | PV | DISTANCIA | RUMBO | V | X | Y |
|-----|----|-----------|-------------|---|-----------|-------------|
| 1-2 | 2 | 789.94 | S 75°51'30" | 2 | 232689.00 | 30063338.00 |
| 2-3 | 3 | 4,376.90 | S 28°24'13" | 3 | 230607.00 | 3002488.00 |
| 3-4 | 4 | 616.00 | S 82°32'26" | 4 | 229996.00 | 3002408.00 |
| 4-1 | 1 | 4,550.00 | S 25°03'01" | 1 | 231923.00 | 3006531.00 |

Se manda se publique el presente aviso notarial, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en la región, convocándose a quienes se crean con derecho al bien inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan a esta Notaría a deducir aquel en un plazo de treinta días a partir de la última publicación del presente aviso, mismo que se manda publicar por tres veces de siete en siete días, además de publicarse en los estrados de las oficinas públicas de esta localidad.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 699 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

FRONTERA, COAH., A 10 DE MAYO DE 2023.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA) 23 MAY, 2 y 13 JUN



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARÍA PÚBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

El C. Licenciado JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, CON DESPACHO UBICADO EN CALLE CUAUHEMOC NO. 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA;

INFORMA:

Que con fecha 23 de septiembre de 2022 compareció ante mí, la señora **ROSA HERLINDA HERNANDEZ VILLALOBOS**, iniciando procedimiento de **DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA** sobre **INFORMACIÓN ADPERPETUAM DE DOMINIO**, a fin de acreditar la posesión como medio legal para justificar la propiedad del siguiente bien inmueble:

1.- Un predio urbano ubicado en la calle Margarito Villanueva número 133, colonia Jesús García corona municipio Frontera, estado Coahuila de Zaragoza, con una superficie de 300.00 Metros y con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide 10.00 mts y colinda con calle Margarito Villanueva; AL SUR mide 10.00 mts y colinda con lote 8; AL ORIENTE mide 30.00 mts y colinda con calle O. Ballesteros; AL PONIENTE mide 30.00 mts y colinda con lote 5.

Se manda se publique el presente aviso notarial, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en la región, convocándose a quienes se crean con derecho al bien inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan a esta Notaría a deducir aquel en un plazo de treinta días a partir de la última publicación del presente aviso, mismo que se manda publicar por tres veces de siete en siete días, además de publicarse en los estrados de las oficinas públicas de esta localidad.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 699 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

FRONTERA, COAH., A 26 DE ABRIL DE 2023.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA) 23 MAY, 2 y 13 JUN



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO

Ante éste Juzgado se presentó JUVENTINA CASTILLO ESPARZA, promoviendo juicio Oral de **DECLARACIÓN ESPECIAL DE AUSENCIA** para personas desaparecidas, en relación con la persona de nombre **TIBURCIO REYES VICUÑA**, quien refiere se encuentra desaparecido desde fecha (31) treinta y uno de mayo del (2016) dos mil dieciséis, denunciante que es familiar con el carácter de esposa del presunto desaparecido. **SE LLAMA A COMPARECER A CUALQUIER PERSONA QUE TENGA INTERES JURIDICO.**

NOTA: Para su publicación por tres ocasiones con intervalos de cinco días hábiles, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado; en la página electrónica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; y de la Comisión de Búsqueda; LAS CUALES DEBERÁN SER GRATUITAS; en cumplimiento del artículo 19 de la Ley de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas.-

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila, a 03 de Febrero del 2023.

**SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.
LICENCIADO ADOLFO GARCÍA BARRERA.
(RÚBRICA) 30 MAY, 6 y 13 JUN**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

48/2023

EDICTO

Mediante escrito del 15 de marzo del 2023, se presento la C. ISABEL VIDAURRI TORRES, a denunciar el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JACOBO GONZALEZ HERNANDEZ**, quien falleció el día falleció el 29 de abril del año 2011 en la ciudad de Candela, Coahuila, habiéndose radicado bajo el Expediente No. **411/2023**

Manifiesta los denunciante que ellos son los únicos herederos que le sobreviven al De-Cujus, por lo que se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 17 de mayo de 2023.

**Secretaria Interina de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil
del Distrito Judicial de Monclova.**

LIC. LAURA VERÓNICA ARMENDÁRIZ MARTÍNEZ

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado

(RÚBRICA) 30 MAY y 13 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

47/2023

EDICTO

Mediante escrito del 08 de mayo del 2023, se presento la C. SIMONA REYES FRANCO, a denunciar el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de su esposo **JERONIMO CEPEDA ALMARAZ**, quien falleció el día falleció el 21 de julio del año 1999 en la ciudad de Monclova, Coahuila, habiéndose radicado bajo el Expediente No. **451/2023**

Manifiesta los denunciante que ellos son los únicos herederos que le sobreviven al De-Cujus, por lo que se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 17 de mayo de 2023.

**Secretaria Interina de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del
Distrito Judicial de Monclova.**

LIC. LAURA VERÓNICA ARMENDÁRIZ MARTÍNEZ

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 30 MAY y 13 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

En el expediente número **499/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **FRANCISCO PÉREZ HERNÁNDEZ** denunciado por FRANCISCO JAVIER PÉREZ JUÁREZ, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, acorde al artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en el Periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos de este juzgado, así como en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, ocurran a hacer valer sus derechos, haciéndose de su conocimiento que la denuncia la presentó el presunto heredero FRANCISCO JAVIER PÉREZ JUÁREZ, en su carácter de descendiente del de cujas; convocándolo a la JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIOCHO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTITRÉS, en el local de este juzgado, a fin de que se declaren herederos de la presente sucesión.

Monclova, Coahuila a 19 de mayo de 2023.

**SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LICENCIADA ELIZABETH ZAPATA RODRÍGUEZ**

(RÚBRICA) 30 MAY y 13 JUN



**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 9, MONCLOVA, COAHUILA**

AVISO NOTARIAL**EDICTO**

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 27 DE ABRIL DEL 2023, COMPARECE ANTE MI LOS C.C. ROBERTO CARLOS ALONSO GALAVIS, SUSANA YANETH ALONSO GALAVIZ Y CLAUDIA MABEL ALONSO GALAVIZ A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE **FLORENTINO ALONSO FLORES**, ACAECIDO EL DÍA 29 DE MAYO DEL 2016 EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA; Y LA C. **MA. ESPERANZA GALAVIZ ALONSO**, ACAECIDA EL DIA 15 DE FEBRERO DEL 2020 EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, EXHIBIENDOME LAS ACTAS DE DEFUNCION, NACIMIENTO Y MATRIMONIO CORRESPONDIENTES.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 27 DE ABRIL DEL 2023

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE

Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

MUGG630720-RG3

(RÚBRICA) 30 MAY y 13 JUN



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARÍA PÚBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **J. JESUS LLANES GOMEZ**, PROMOVIDO POR LA SEÑORA ROSA IRENE RAMIREZ CASTAÑEDA Y SUS HIJOS ZAYRA NINEL, YNDRA YAMILE, WENDY GUADALUPE Y JESUS MIGUEL DE APELLIDOS LLANES RAMIREZ, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS 16:30 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 24 DE MARZO DE 2023.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA) 30 MAY y 13 JUN



LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 17, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Hágase la publicación en dos ocasiones del extracto de esta solicitud en el Periódico de mayor circulación de esta Ciudad de Monclova, Coahuila, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, de (10) diez en (10) diez días.

Informo que con fecha 13 de Abril del año dos mil veintitrés, el C. RAUL NOYOLA FLORES, compareció ante el Suscrito Notario, manifestando que en su carácter de nieto y de presunto heredero, ocurre a denunciar la **Sucesión Intestamentaria** Extrajudicial a bienes del C. **JESUS MA. NOYOLA**, quien falleció el día 20 de Marzo de 1941 en Monterrey, Nuevo León. conocido como **JESUS NOYOLA**.

Cítese a la audiencia que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil Vigente en el Estado de Coahuila, la cual se llevara a cabo, en la Notaria Pública a mi cargo, ubicada en Calle Allende número 323-A de la Zona Centro de ésta Ciudad de Monclova, Coahuila.

Monclova, Coahuila, a 28 de Abril del 2023.

LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ

NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIECISIETE

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

NEME-450528-TC0

(RÚBRICA) 30 MAY y 13 JUN

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 9, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL
EDICTO

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FCO I MADERO NÚMERO 222-2 Z.C. DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA: EN FECHA 04 DE MAYO DEL 2023 COMPARECEN ANTE MI LOS C.C. SERGIO MIGUEL CASTRO IBARRA, LIZBETH CAROLINA GARCIA CASTRO Y JOSE LUIS GARCIA CASTRO A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE **OTILIA CASTRO VALDEZ**, ACAECIDA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2008, EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA. EXHIBIENDOME EL ACTA DE DEFUNCION Y ACTA DE NACIMIENTO CON LA QUE JUSTIFICAN SU PARENTESCO. SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ART. 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAH. A 04 DE MAYO DEL 2023.
LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
MUGG630720-RG3
(RÚBRICA) 30 MAY y 13 JUN



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO DE REMATE

En el expediente número **199/2021** relativo al juicio **Civil Hipotecario** promovido el licenciado **RENÉ DE LA GARZA GIACOMAN** apoderado jurídico general para pleitos y cobranzas de la institución de crédito denominada **SCOTIABANK INVERLAT**, sociedad anónima, institución de banca múltiple, grupo financiero scotiabank inverlant, en contra de **JOSÉ JUAN OCHOA MORENO**, se dictó un auto de fecha once de mayo del dos mil veintitrés, por el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, en donde se decretó de conformidad con el artículo 967 del Código Procesal Civil, se anunciará la venta sacándose a remate en pública subasta y primera almoneda, por medio de edictos en solicitud de postores, mismos que deberán publicarse por dos veces de siete en siete días en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, sobre el siguiente bien inmueble:

“INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE ALTAMIRANO 402 COL. LIBERTAD, CASTAÑOS, COAHUILA C. P. 25870. AL NORTE MIDE 15.00 MTS. Y COLINDA CON CALLE ALTAMIRANO, AL SUR MIDE 15.00 MTS. Y COLINDA CON PROPIEDAD PARTICULAR, AL ORIENTE MIDE 10.00 MTS Y COLINDA CON PROPIEDAD PARTICULAR, AL PONIENTE MIDE 10.00 MTS. Y COLINDA CON PROPIEDAD PARTICULAR, CONTANDO CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 150.00 M2 SEGÚN LIBERTAD DE GRAVAMEN, ESTE INMUEBLE DEBIDAMENTE DETALLADO EN LA ESCRITURA NUMERO 56 VOLUMEN V, CON FECHA 03 DE JULIO DE 2020, ANTE LA NOTARIO PÚBLICO No 5 DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA COAHUILA, LIC. ARELI IDALIA GUERRA SERRANO. ”

Haciéndose saber que la cantidad base para el remate será la de \$1 722,000.00 (UN MILLÓN SETECIENTOS VEINTIDÓS MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes, de la referida cantidad. Señalándose las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CINCO DE JULIO DEL DOS MIL VEINTITRÉS, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la audiencia de remate.

Monclova, Coahuila de Zaragoza 23 de mayo del 2023.
LIC. IDALIA ELIZABETH ZÚÑIGA TREVIÑO
SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO
JUDICIAL DE MONCLOVA.
(RÚBRICA) 2 y 13 JUN



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO

En el expediente número **402/2023**, relativo al juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JOSÉ DOMINGO MORONES DE LOS ÁNGELES y MARÍA ELENA MORENO CISNEROS**, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha diecinueve de abril del dos mil veintitrés, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos de este Juzgado, así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos **JOSÉ DOMINGO MORONES DE LOS ÁNGELES y MARÍA ELENA MORENO CISNEROS**, para que, si a su derecho conviniere, ocurran a hacer

valer sus derechos, haciéndose de su conocimiento que la denuncia del presente Juicio la realiza MARÍA ELENA GUADALUPE MORONES MORENO, en su carácter de descendiente de los de cujus, quien se presume como heredera de la presente sucesión, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las TRECE HORAS DEL DÍA SIETE DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTITRÉS, en el local de este juzgado, a fin de que se declaren herederos de la presente sucesión.”

Monclova, Coahuila a 09 de mayo del 2023.

**SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

LIC. IDALIA ELIZABETH ZÚÑIGA TREVIÑO
(RÚBRICA) 13 y 27 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

Edicto No. 50/2023

EDICTO

Mediante escrito del 22 de mayo del 2023, se presentaron los C.C. MARIA GUADALUPE MENDOZA MARTINEZ, CRISTIAN IVAN, HECTOR LEONEL, MANUEL ALEJANDRO de apellidos VALLEJO MENDOZA, a denunciar el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de su esposo y padre **MANUEL VALLEJO CARMONA**, quienes falleció el día 03 de agosto del agosto del 2015, de esta ciudad de Monterrey Nuevo León, habiéndose radicado bajo el Expediente No. **542/2023**

Manifiesta los denunciados que ellos son los únicos herederos que le sobreviven al De-Cujus, por lo que se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 02 de Junio de 2023.

Secretaria Interina de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. LAURA VERÓNICA ARMENDÁRIZ MARTÍNEZ

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 13 y 27 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

No. 51/2023

EDICTO

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del Expediente No. **569/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MANUEL IBARRA SALINAS**, así como que falleció el 22 de agosto de 2015 en el municipio de Nava, Coahuila.

ATENTAMENTE.

Monclova, Coahuila, a 05 de junio de 2023.

Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

Lic. Laura Verónica Armendáriz Martínez

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 13 y 27 JUN



LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 9, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EDICTO

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 01 DE JUNIO DEL 2023, COMPARECE ANTE MI LA C. FLOR ESTELA MARTINEZ GALVAN A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DEL C. **JUAN ALBERTO DIAZ MENDEZ**, ACAECIDO EL DIA 15 DE MAYO DEL 2023, EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO, GUANAJUATO EXHIBIENDOME EL ACTA DE DEFUNCION Y ACTA DE NACIMIENTO CON LA QUE JUSTIFICAN SU PARENTESCO.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 01 DE JUNIO DEL 2023

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
MUGG630720-RG3
(RÚBRICA) 13 y 27 JUN**



**LIC. FELIPE EDUARDO SALAS FLORES
NOTARÍA PÚBLICA No. 41, MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

Lic. Felipe Eduardo Salas Flores, Notario Público número 41 con domicilio en avenida República del Salvador 500-B de la colonia Guadalupe de Monclova, Coahuila; informa:

Que el día cinco de junio del dos mil veintitrés comparecieron GRACIELA MONTOYA CASTILLO, YOLANDA MINERVA, CLAUDIA CONSTANZA, HÉCTOR HERMILO, GRACIELA GUADALUPE y MARCO ANTONIO apellidos GARCÍA MONTOYA, a promover Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de su difunto esposo y padre respectivamente **JUAN HERMILO GARCÍA CORTEZ**, acaecido el día cinco -04- de noviembre del dos mil veintidós -2022- en Monclova, Coahuila, acreditando su defunción con el acta respectiva. Se hace un llamado mediante dos publicaciones de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila a las personas que consideren tener igual o mejor derecho a heredar a que comparezcan a esta Notaría a deducir los derechos que les correspondan.

Atentamente

**NOT. FELIPE EDUARDO SALAS FLORES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CUARENTA Y UNO
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA
SAFF671013T92.
(RÚBRICA) 13 y 27 JUN**



**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 9, MONCLOVA, COAHUILA**

AVISO NOTARIAL

EDICTO

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 05 DE JUNIO DEL 2022, COMPARECEN ANTE MI LOS C.C. JOSE OSVALDO MATA LOPEZ, LUIS ALBERTO MATA LOPEZ, JORGE CARLOS MATA LOPEZ Y MARIO ELADIO MATA LOPEZ A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DEL C. **JOSE OSVALDO MATA ESTRADA**, ACAECIDO EL 17 DE ENERO DEL 2021, EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, EXHIBIENDOME LA ACTA DE DEFUNCION CON LA QUE JUSTIFICA SU PARENTESCO.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 05 DE JUNIO DEL 2023

**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
MUGG630720-RG3
(RÚBRICA) 13 y 27 JUN**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

Ante éste Juzgado se presentó **ADALBERTO MEDELLIN NAÑEZ**, a demandar al OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE CASTAÑOS, COAHUILA y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO en el Procedimiento Especial de **Rectificación de acta de nacimiento**, expediente número **267/2023**, ya que refiere, que en el acta de nacimiento, numero de acta 27, libro 1, foja 27, con fecha de registro (17) de enero del (1989), levantada ante la Oficialía Primero del Registro Civil de Castaños, Coahuila, se asentó por error el año en la fecha de nacimiento (1989) siendo lo correcto año (1988).

Lo anterior se hace saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que teniendo interés, se presente dentro de un término que no exceda de diez días, término que empezará a computarse a partir del día siguiente de la última publicación del edicto correspondiente.

Monclova, Coahuila, a 28 de Abril del 2023.

EL SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA

INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.**LICENCIADO ADOLFO GARCIA BARRERA.**

NOTA: Para su publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y así como en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, además se ordena fijar en un lugar visible de la Oficialía Primero del Registro Civil en Castaños, Coahuila.

(RÚBRICA) 13 JUN**DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA****JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA****EDICTO**

Ante éste Juzgado compareció la C. **LESLI YANETH DIAZ ROBLES**, promoviendo solicitud en Procedimiento Especial relativo al Juicio **Declarativo de Propiedad Sobre Adquisición por Prescripción** en Procedimiento No Contencioso, Expediente Número **286/2023**, a fin de que declare propiedad del siguiente bien:-

“Una fracción de terreno urbano ubicado en la calle Ocampo, número 137, de la colonia Sarabia de la ciudad de Nueva Rosita, Coahuila, con Clave Catastral 004-061-003, según plano legal catastral, que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide 14.80 metros y colinda con calle Melchor Ocampo; AL SUR mide 14.80 metros y colinda con lote 014; AL ORIENTE mide 16.00 metros y colinda con lote 004 y AL PONIENTE mide 16.00 metros y colinda con lote 002, con una superficie total de 236.80 metros cuadrados.”

Se extiende éste Edicto convocando a las partes que puedan considerarse afectadas; expídase para publicación por TRES VECES consecutivas de SIETE EN SIETE DÍAS en las tablas del juzgado, en el periódico Oficial del Estado, en el de mayor circulación en el lugar de la ubicación del inmueble objeto del procedimiento, así como en un lugar de fácil acceso al público en la oficina del Registro Público de esta ciudad y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado.

NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS,

COAHUILA, A 27 DE ABRIL DE 2023

EL C. SECRETARIO.**LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ.****(RÚBRICA) 23 MAY, 2 y 13 JUN****JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA****EDICTO**

EL CIUDADANO LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, Juez de Primera Instancia en Materia Civil Y Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera con residencia en Nueva Rosita Municipio de San Juan de Sabinas. con residencia en esta ciudad, en el expediente número **87/2023**, formado con motivo del juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **VENTURA GUANAJUATO OVIEDO**, denunciado por la C. MARIA ESTHER GUANAJUATO RUIZordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos.- Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE

SABINAS, COAHUILA A 22 DE MAYO DE 2023

EL C. SECRETARIO**JAVIER HERNANDEZ GAMBOA****(RÚBRICA) 30 MAY y 13 JUN****JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA****EDICTO**

EL CIUDADANO LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, Juez de Primera Instancia en Materia Civil Y Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera con residencia en Nueva Rosita Municipio de San Juan de Sabinas. con residencia en esta ciudad, en el expediente número **215/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JOSÉ ANGEL MORENO GARCIA**, denunciado por la C. MAYRA ERNESTINA MORENO HERNÁNDEZ., ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA QUINCE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos.- Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS,

COAHUILA A 18 DE MAYO DE 2023

EL C. SECRETARIO**JAVIER HERNANDEZ GAMBOA****(RÚBRICA) 30 MAY y 13 JUN****LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES****NOTARÍA PÚBLICA No. 6, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA****AVISO NOTARIAL**

EL C. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES, Notario Público No. 6, en ejercicio para el Distrito de la Región Carbonífera, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Avenida 5 de Mayo #161, Colonia Centro de esta ciudad de Sabinas, Coahuila, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 18 de Mayo del 2023, se presentó en la Notaría Pública a mi cargo, el C. ABELARDO RODRIGUEZ BARRON, denunciando la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del C. **SERGIO MANUEL RODRIGUEZ BARRON**, quien falleció el día 28 de Octubre del 2021, según lo acredita con el acta de defunción, proponiendo como Albacea al C. ABELARDO RODRIGUEZ BARRON. Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días en el periódico de mayor circulación "LA VOZ" así como en el Poder Judicial del Estado de Coahuila en la modalidad de EDICTOS EN LINEA, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los Autores de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La junta de herederos tendrá verificativo el 14 de Julio del 2023, a las 15:30 horas.

Sabinas, Coahuila, a 18 de Mayo del 2023

"ANTE MI"**LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES****NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SEIS****(ROBL430708SI2)****(RÚBRICA) 30 MAY y 13 JUN****LIC. JESÚS RUIZ BARREDA****NOTARÍA PÚBLICA No. 8****REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

OFICIO NÚMERO: 135/2023

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio** Extrajudicial a bienes de **Bertha Alicia Fonguin Núñez**; denunciado por Jesús Antonio Jaramillo Montes y Alondra Jaramillo Montes José Mireles Martínez; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 11:00 horas del día 23 de junio del 2023 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila 25 de mayo del año 2023

JESÚS RUIZ BARREDA**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO****DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA****(RÚBRICA) 2 y 13 JUN****LIC. JESÚS RUIZ BARREDA****NOTARÍA PÚBLICA No. 8****REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

OFICIO NÚMERO: 131/2023

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio** Extrajudicial a bienes de **María Elena Martínez Sandoval**; denunciado por Héctor Mireles Valdez, Lorena Mireles Martínez, Félix Mireles Martínez, María del Rosario Mireles Martínez, Pascual Mireles Martínez, Honorio Mireles Martínez, Elizabeth Mireles Martínez, Florencio Mireles Martínez, Luis Héctor Mireles Martínez y Juan José Mireles Martínez; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 10:00 horas del día 23 de junio del 2023 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila 25 de mayo del año 2023

JESÚS RUIZ BARREDA**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO****DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA****(RÚBRICA) 2 y 13 JUN**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

EDICTO

El LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonifera, con residencia en la ciudad de Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, hago constar que en el expediente número **348/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **HOMERO AARON RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ** y **YOLANDA CASTELLANOS FLORES**, denunciado por los C.C. HOMERO ANTULIO, ALVA IRIS y YOLANDA YVETTE de apellidos RODRIGUEZ CASTELLANOS, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA TREINTA DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos.

Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE
SABINAS, COAHUILA, A 18 DE MAYO DE 2023.

EL SECRETARIO.

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ.

(RÚBRICA) 13 y 27 JUN



LIC. JORGE ALBERTO BERMEA GONZALEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 14, REGIÓN, COARBONÍFERA, COAHUILA
AVISO NOTARIAL

EL LICENCIADO JORGE ALBERTO BERMEA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO (14) CATORCE, en ejercicio en el Distrito Notarial de la Region Carbonifera, en el estado de Coahuila de Zaragoza, con despacho ubicado en calle Zaragoza, esquina con Abasolo numero (895) ochocientos noventa y cinco, de la Colonia Del Valle de ésta ciudad, con fundamento en los artículos 1045, 1065 y 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, doy a conocer que en la Notaría Pública a mi cargo, se inició el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes de **PAULA HERNANDEZ MONTES** denunciado por ROGELIO RIVERA SILLAS por lo que se convoca a todos los que se consideren con derecho a herencia a presentarse ante esta Notaria numero (14) catorce, a las (14:00) catorce horas del día (14) catorce de julio de (2023) dos mil veintitres, en cumplimiento a lo dispuesto a la fracción II, del artículo 1126 del código de procedimientos civiles en el estado, publíquese el presente por dos veces, de diez en diez días, que se edita en esta ciudad.

SABINAS COAHUILA, A 01 de Junio de 2023

ATENTAMENTE

LIC. JORGE ALBERTO BERMEA GONZALEZ.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CATORCE

((BEGJ-700726-3X9))

(RÚBRICA) 13 y 27 JUN

DISTRITO DE RÍO GRANDE

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RÍO GRANDE, COAHUILA**

Edicto

Expediente **204/2023**

Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de:

Benjamín Realme Galindo.

Que mediante auto del cuatro de mayo de dos mil veintitres, se tuvo a Herminia Sánchez Hernández, Oscar Benjamín, Dinorah del Carmen, Omar Francisco y Rolando Iván de apellidos Realme Sánchez denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Benjamín Realme Galindo**, en carácter de esposa del autor de la sucesión, e hijos parientes consanguíneos en primer grado en línea recta descendiente, del autor de la sucesión, respectivamente, ordenándose por este Juzgado, la publicación de Edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, en la Presidencia Municipal y en la Oficina de Asistencia Fiscal, ambas de Allende, Coahuila, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el lugar del juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que Benjamín Realme Galindo, era de nacionalidad Mexicana, originario de Allende, Coahuila, de estado civil casado, quien falleció el diecisiete de febrero de dos mil dos, en Allende, Coahuila, a los 57 años de edad, padres Benjamín Realme y Antonia Galindo de Realme. Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

Atentamente

“Sufragio efectivo, no reelección”.

Piedras Negras, Coahuila, a 5 de mayo de 2023.

**El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del
Distrito Judicial de Río Grande.**

Lic. Josué Candelario Aguilar Herrera.
(RÚBRICA) 30 MAY y 13 JUN



LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
NOTARÍA PÚBLICA No. 13, RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes del C. **Rafael Menchaca Gomez** habiéndose presentado a denunciar dicha sucesión la C. Maria de los Angeles Menchaca Garcia con domicilio en la calle mina 306, colonia centro cp. 26000 de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila.
PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 07 de febrero del 2023

LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS

TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE**DISTRITO DE RÍO GRANDE****MORELOS 504 SUR****PIEDRAS NEGRAS, COAH.**

(RÚBRICA) 30 MAY y 13 JUN



LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA
NOTARÍA PÚBLICA No. 10, RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **BENJAMIN SALDAÑA GARZA** que otorgan los C. LUZ ELOISA MALDONADO SANCHEZ, BENJAMIN SALDAÑA MALDONADO, ARIANA SALDAÑA MALDONADO Y URIEL SALDAÑA MALDONADO en su carácter de Únicos y Universales Herederos, y como Albacea la señora LUZ ELOISA MALDONADO SANCHEZ, con domicilio ubicado en calle Oliver numero 1110 de la colonia Nísperos de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 26 de Mayo de 2023

LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA

TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ**JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO****PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA**

(RÚBRICA) 13 y 27 JUN



LIC. ANA GABRIELA FERNANDEZ OSUNA
NOTARÍA PÚBLICA No. 22, RÍO GRANDE, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LA CIUDADANA LICENCIADA ANA GABRIELA FERNANDEZ OSUNA, NOTARIO PUBLICO NO. 22 (VEINTIDOS), con ejercicio autorizado para el Distrito Notarial Rio Grande y residencia en esta Ciudad con domicilio en el despacho marcado con el numero 305 Ote calle Aldama, Colonia Centro, informa;

Con fecha (30) Treinta de Mayo del 2023 (Dos mil veintitrés), en la Notaria Publica número (22) Veintidós, comparecieron: GUSTAVO RODRIGUEZ SANDOVAL, ENEDINA RODRIGUEZ SANDOVAL, SUSANA CECILIA RODRIGUEZ SANDOVAL, JIMENA RODRIGUEZ SANDOVAL, EMILIANO RODRIGUEZ VELAZQUEZ, MARGARITO RODRIGUEZ SANDOVAL en su carácter de Único y Universales Herederos, solicitando el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de **BERNANDO RODRIGUEZ ALVARADO, ERNESTINA SANDOVAL RAMOS**, quien fallecieron el 21 de Mayo del 2010 y el 21 de Febrero de 2023, en la ciudad de Nava, Coahuila, y se propone como Albacea GUSTAVO RODRIGUEZ SANDOVAL. con domicilio C. ACACIA 78 COL. BOSQUE DEL RIO ESCONDIDO 26172, Coahuila, tránsito por la esta ciudad de Nava, Coahuila.

En cumplimiento a los dispuestos por los artículos 1065 y 1127 fraccion II del Congreso Procesal Civil del Estado, procedo hacer las publicaciones de (2) dos Edictos de 10 en 10 días, convocando a los que se consideren co derecho a la herencia y a los acreedores del de-cujus, para que se presenten a deducirlo según corresponda.

Nava, Coahuila a 30 de Mayo del 2023.

A T E N T A M E N T E

LIC. ANA GABRIELA FERNANDEZ OSUNA**Notario Público (22) Veintidós de Rio Grande**

(RÚBRICA) 13 y 27 JUN

LIC. ANA GABRIELA FERNANDEZ OSUNA
NOTARÍA PÚBLICA No. 22, RÍO GRANDE, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LA CIUDADANA LICENCIADA ANA GABRIELA FERNANDEZ OSUNA, NOTARIO PUBLICO NO. 22 (VEINTIDOS), con ejercicio autorizado para el Distrito Notarial Rio Grande y residencia en esta Ciudad con domicilio en el despacho marcado con el numero 305 Ote calle Aldama, Colonia Centro, informa;

Con fecha (03) Tres de Febrero del 2023 (Dos mil veintitrés), en la Notaria Publica número (22) Veintidós, comparecieron: C. LIDIA FLORES GOMEZ, LIDIA MARIBEL BRIONES FLORES, C. PABLO BRIONES FLORES, ELIUD BRIONES FLORES, LUIS DANIEL BRIONES FLORES, en su carácter de cónyuge e hijos solicitando el inicio del PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes del Sr. **JAVIER BRIONES RAMIREZ**, quien falleció 01 de Noviembre de 20220 en la ciudad de Nava Coahuila, y se propone como Albacea de la Sucesión C. LIDIA FLORES GOMEZ, con domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones C. Pino Bosques del Rio Escondido 26170 en Nava, Coahuila.

Conforme a lo dispuesto por los artículos 1126 del Código Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se fija fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos y publíquense (2) dos edictos en el periódico oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del poder Judicial del Estado por (2) dos veces con un intervalo de (10) diez días.

Nava, Coahuila a 05 de Abril del 2023.

A T E N T A M E N T E

LIC. ANA GABRIELA FERNANDEZ OSUNA
Notario Público (22) Veintidós de Rio Grande.
(RÚBRICA) 13 y 27 JUN



LIC. ANA GABRIELA FERNANDEZ OSUNA
NOTARÍA PÚBLICA No. 22
RÍO GRANDE, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LA CIUDADANA LICENCIADA ANA GABRIELA FERNANDEZ OSUNA, NOTARIO PUBLICO NO. 22 (VEINTIDOS), con ejercicio autorizado para el Distrito Notarial Rio Grande y residencia en esta Ciudad con domicilio en el despacho marcado con el numero 305 Ote calle Aldama, Colonia Centro, informa;

Con fecha (03) Tres de Febrero del 2023 (Dos mil veintitrés), en la Notaria Publica número (22) Veintidós, comparecieron: C. MIGUEL ANGEL VAZQUEZ RODRIGUEZ, HUGO IVAN VAZQUEZ RODRIGUEZ, ROY GERARDO VAZQUEZ RODRIGUEZ, ROY FERNANDO VAZQUEZ RODRIGUEZ, JULIO CESAR VAZQUEZ RODRIGUEZ, en su carácter de cónyuge e hijos, solicitando el inicio del PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes del Sr. **JUAN ANTONIO VAZQUEZ MARTINEZ Y MARIA ISABEL RODRIGUEZ ALCALA**, FALLECIDOS 08 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 13 DE MARZO DE 2022, en la Ciudad de Nava, Coahuila, se propone como albacea de la Sucesión C. MIGUEL ANGEL VAZQUEZ RODRIGUEZ, con domicilio para oír y recibir todo clase de notificaciones C. Manantial Poza la Becerra 1430 Col. Los Manantiales 26175 en Nava, Coahuila.

Conforme a lo dispuesto por los artículos 1126 del Código Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se fija fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos y publíquense (2) dos edictos en el periódico oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del poder Judicial del Estado por (2) dos veces con un intervalo de (10) diez días.

Nava, Coahuila a 12 de Mayo del 2023.

A T E N T A M E N T E

LIC. ANA GABRIELA FERNANDEZ OSUNA
Notario Público (22) Veintidós de Rio Grande.
(RÚBRICA) 13 y 27 JUN



LIC. ISIDRO VARGAS CAMPOS
NOTARÍA PÚBLICA No. 06
RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

Con fundamento en el artículo 1127 fracción III del Código Procesal Civil del Estado, se presentó ante mí a denunciar **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** EXTRAJUDICIAL, JAIME BARRERA RODRIGUEZ dijo ser esposo y propuesto Albacea a bienes de **MARIA ANITA LIRA MARTINEZ**; con domicilio en calle Andrés Viesca, número 23 de la colonia 100 casas, con C.P. 26080 en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, México, audiencia a celebrar a las 14:00 horas del 14 de julio del 2023, en el domicilio del suscrito notario en Avenida 16 de septiembre No. 615 local 5 colonia San José, Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, México.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores.

Piedras Negras, Coahuila, de Zaragoza México a 05 de junio del 2023.

LIC. ISIDRO VARGAS CAMPOS
NOTARIO PUBLICO N° 06
DISTRITO RIO GRANDE
(RÚBRICA) 13 y 27 JUN

LIC. ANA GABRIELA FERNANDEZ OSUNA
NOTARÍA PÚBLICA No. 22
RÍO GRANDE, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LA CIUDADANA LICENCIADA ANA GABRIELA FERNANDEZ OSUNA, NOTARIO PUBLICO NO. 22 (VEINTIDOS), con ejercicio autorizado para el Distrito Notarial Rio Grande y residencia en esta Ciudad con domicilio en el despacho marcado con el numero 305 Ote calle Aldama, Colonia Centro, informa;

Con fecha (31) Treinta y uno de Mayo del 2023 (Dos mil veintitrés), en la Notaria Pública número (22) Veintidós, comparecieron: MA. CARMEN ROBLES MENDOZA, ANA ROSA CONTRERAS ROBLES, EDITH CRISTINA CONTRERAS ROBLES, JUAN DIEGO CONTRERAS ROBLES, MARCO ANTONIO CONTRERAS ROBLES, en su carácter de Únicos y Universales Herederos, solicitando el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de **TOMAS CONTRERAS LOPEZ**, quien fallecieron el 21 de Mayo del 2010 y el 21 de Febrero de 2023 en la ciudad de Nava, Coahuila y se propone como Albacea MA. DEL CARMEN ROBLES MENDOZA, con domicilio Rosales 280 Sur, Col Centro 26170 Coahuila, transito por la esta ciudad de Nava, Coahuila.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 1065 y 1127 fracción II del Congreso Procesal Civil del Estado, procedo hacer las publicaciones de (2) dos Edicto de 10 en 10 días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de-cujus, para que se presente a deducirlo según corresponda.

Nava, Coahuila a 31 de Mayo del 2023.

A T E N T A M E N T E

LIC. ANA GABRIELA FERNANDEZ OSUNA
Notario Público (22) Vendidos de Rio Grande.
(RÚBRICA) 13 y 27 JUN



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
RÍO GRANDE, COAHUILA

E D I C T O

EXPEDIENTE NÚMERO: **88/2023**.

La Ciudadana **Ma. Elena García Chávez y/o María Elena García Chávez**, se presentó ante este Juzgado demandando en la vía especial al Ciudadano Oficial Primero del Registro Civil de Acuña, Coahuila, la **rectificación de su acta de nacimiento**, en la que se asentó como nombre de su padre José Guadalupe García, siendo lo correcto el de José Guadalupe García Muñoz, así como no se asentó el nombre de sus abuelos paternos, siendo el nombre de sus abuelos paternos Eligio García y San Juana Muñoz; por auto de fecha 03 de febrero de 2023, se admitió a trámite la demanda por las razones a que se refiere, ordenándose publicar un extracto de dicha demanda por una sola vez en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, y el portal electrónico poderjudicialcoahuila@gob.mx. En la aplicación "EDICTOS EN LÍNEA" del Poder Judicial del Estado, y fíjense además avisos en un lugar visible de la oficialía correspondiente, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla cualquiera que tuviera interés y se presente a deducirlo dentro del término de DIEZ DÍAS a partir de la última publicación del aviso, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 135 del Código de Procedimientos Familiares para el Estado de Coahuila.

A T E N T A M E N T E:

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN."

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA; A 09 DE MARZO DE 2023.

LA SECRETARIA DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

LIC. JUANA CECILIA LÓPEZ SALAZAR.
(RÚBRICA) 13 JUN

DISTRITO ACUÑA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA

E d i c t o

La suscrita secretaria de Acuerdo y Tramite del Juzgado De Primera Instancia en materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, hago constar que el siete de marzo del año en curso, ante este Juzgado se radico el expediente **196/2023**, relativo al procedimiento no Contencioso (**Adquisición por Prescripción-Usucapión**), promovido por **Carlos Manuel Sandoval Hernández** se dictó un auto que en su parte relativa dice:

"... Como la ocursoante manifiesta ser poseedor de un inmueble ubicado por la calle Santos Degollado número 405, de la Colonia Lázaro Cárdenas de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias al Norte 16.06 metros, con calle Santos Degollado; al Sur 16.00 metros, con José Guadalupe Ojeda Ramírez; al Oriente mide 20.00 metros, con calle General Anaya; y al Poniente mide 20.00 metros, con Aureliano Medina Juárez de consiguiente, se convoca a las personas que puedan considerarse afectadas mediante edictos que se publicara por tres veces consecutivas, de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila y mediante su difusión en los pazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila De Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto por el Código Civil y el Código Procesal Civil ambos de esta entidad, así como lo establecido en el acuerdo C-271/2015, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado en sesión celebrada el diecinueve de octubre del año dos

mil quince, en tal virtud el personal judicial a quien corresponde a la elaboración del edicto y previa gestión del interesado deberá acatar y seguir el procedimiento establecido en el capítulo IV del mencionado acuerdo, así como en la Tabla de Avisos que se lleva en este juzgado, Administración Local de Asistencia Fiscal en esta Ciudad y Administración Postal de Correos de la Localidad....”

----- (dos firmas legibles jueza y secretario) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza; a 17 de marzo de 2023

Lic. Brenda Liliana Acosta Reyes.

(RÚBRICA) 23 MAY, 2 y 13 JUN



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA**

E d i c t o:

La Licenciada Brenda Liliana Acosta Reyes, Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, hago constar que en el Exp. No. **72/2008**, relativo al Procedimiento No Contencioso (**Declaración de Ausencia de Pedro Contreras Reyes**), promovido por Martha Carrera Quezada; se dictó una sentencia definitiva que en sus puntos resolutive dicen:

“Ciudad Acuña, Coahuila, a nueve de diciembre de dos mil ocho”.

“Por lo anteriormente expuesto, considerado y con fundamento en las disposiciones legales y tesis invocadas en el cuerpo de esta sentencia, es de resolverse y se resuelve.

Primero. Se declara procedente la vía no contenciosa intentada de declaración de ausencia promovida por la ciudadana Martha Carrera Quezada.

segundo. La promovente Martha Carrera Quezada justificó los extremos de los artículos 109 y 110 del código civil del estado, en consecuencia, éste Juzgado declara en forma la audiencia del señor Pedro Contreras Reyes y se ratifica a la promovente como cónyuge del ausente en su cargo de administradora y representante para que custodie los bienes de éste y para que lo represente en juicio y fuera de éste; decretado lo anterior se ordena la publicación de los puntos resolutive de la presente resolución por tres veces de siete en siete días, en uno de los diarios de mayor circulación de la capital de la república, de la capital del estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad

Notifíquese Personalmente. Lo anterior de conformidad en lo dispuesto por el artículo 211 fracción V del código procesal civil a las partes y a la demandada Juana Ugalde Mondragón mediante edictos, de conformidad con los artículos 211 fracción V y 781 del Código Procesal Civil” doy fe.

----- (dos firmas ilegibles Juez y Secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 09 de noviembre de 2022

Lic. Brenda Liliana Acosta Reyes.

(RÚBRICA) 30 MAY, 6 y 13 JUN



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA**

E d i c t o:

En los autos del Expediente número **236/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **José Manuel Morales Sotelo y Fidencia Regino Juárez**), promovido por Blanca Estela, José Alfonso, Blanca Alicia, Alejandro y Yara Gabriela de apellidos Morales Regino; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 10:30 horas del día 22 de junio de 2023, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

----- (dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 15 de mayo de 2023

Lic. Brenda Liliana Acosta Reyes

Secretaria de Acuerdo y Trámite

(RÚBRICA) 30 MAY y 13 JUN



LIC. HÉCTOR LUIS CARMONA SARACHO
NOTARÍA PÚBLICA No. 16
ACUÑA, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

Lic. Héctor Luis Carmona Saracho, Notario Público 16, en el Distrito Judicial de Acuña, Estado de Coahuila y con oficina en domicilio calle Morelos #220, zona Centro, de ciudad Acuña, Coahuila.

INFORMA EL INICIO DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, con fecha 30 de mayo del 2023, de bienes a nombre del señor, **ROGELIO ENRIQUE GARCIA TOVAR**, proceso solicitado por la concubina **MARIA LETICIA ANTONIO MENDOZA**.

Y CONVOCA A TODOS los que se consideren CON DERECHO A LA HERENCIA, A LA JUNTA DE HEREDEROS, la cual se realizara en las oficinas de esta notaria, EL DÍA 25 DE JULIO DEL AÑO 2023, A LAS 12:00 PM.

Licenciado Héctor Luis Carmona Saracho

Notario Público N°16

(RÚBRICA) 30 MAY y 13 JUN



LIC. SERGIO ROBERTO MALTOS VILLARREAL

NOTARÍA PÚBLICA No. 10

ACUÑA, COAHUILA

EDICTO 03/2023

El suscrito Licenciado **SERGIO ROBERTO MALTOS VILLARREAL**, Notario Público número Diez del Distrito Notarial de Acuña, Coahuila, con domicilio en el despacho marcado con el número 510 Sur de la calle Zaragoza, de la Ciudad de Zaragoza Coahuila, HAGO SABER: Que con fecha del 17 de Mayo del año en curso se tuvo por radicado bajo el número 03/2023, el TRAMITE CONCENTRADO DEL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes de la señora **ROSA MARIA SANTOS MARTINEZ**, por lo que con fundamento en el artículo 1127 fracción III del Código Procesal del Estado de Coahuila, hago del conocimiento mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado, la Oficina Local de Recaudación de Rentas y el portal de internet del Poder Judicial establecido para ello por parte de los denunciantes **PABLO SANTELLAN HERNANDEZ** como esposo de la de cujus y los C.C. **ROGELIO, MAYRA, CESAR ROLANDO, MARISSA Y MARIBEL**, todos de apellidos **SANTILLAN SANTOS**, como hijos de la de cujus, quienes tienen su domicilio en Calle Xicoténcatl, número 640, colonia Benito Juárez, Código Postal 26215, Calle Luis Donaldo Colosio, número 663, Colonia Venustiano Carranza, Código Postal 26237, Calle Don Antonio Mendoza, número 218, Fraccionamiento Fundadores Código Postal 26236, Calle Luis Covarrubias, número 523, Fraccionamiento Ácoros, Código Postal 26237, Calle Cuarentena, número 630, Colonia Aeropuerto, Código Postal 26230, Calle Padre Baltazar Álvarez, número 1102 A, Fraccionamiento Altos de Santa Teresa, Código Postal 26284 de la ciudad Acuña, Coahuila respetivamente, lo anterior para los efectos legales que haya lugar. Así mismo, se señalan las 11:00 horas del día 28 de Junio del 2023 para que se tenga verificativo la Junta de Herederos.

ZARAGOZA, COAHUILA, A 17 DE MAYO DEL 2023.

LIC. SERGIO ROBERTO MALTOS VILLARREAL.

NOTARIO PUBLICO No. DIEZ.

(RÚBRICA) 30 MAY y 13 JUN



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR

ACUÑA, COAHUILA

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO Y DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **316/2023**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR (**DIVORCIO**), PROMOVIDO POR **LORENA CRUZ LOPEZ** EN CONTRA DE **JOSE EDUARDO CONTRERAS PRESAS**; SE DICTO UN AUTO DONDE SE ACUERDA EL EMPLAZAMIENTO DE LA PARTE DEMANDADA POR EDICTOS, LOS CUALES SE PUBLICARAN DE TRES EN TRES DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, ASI COMO TAMBIEN DE TRES EN TRES DÍAS EN EL PORTAL DE EDICTOS EN LINEA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, HACIENDOSE SABER AL BUSCADO **JOSE EDUARDO CONTRERAS PRESAS**, QUE CUENTA CON UN TERMINO QUE NO SERA MENOR DE QUINCE DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION QUE SE REALICE PARA PRESENTARSE A CONTESTAR LA DEMANDA, HACER CONTRAPROPUESTA Y OFRECER PRUEBAS DE SU INTERES, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTOS EN LOS ARTICULOS 210, 221 Y 221 BIS DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE COAHUILA. NOTIFÍQUESE.-

ATENTAMENTE

CD. ACUÑA, COAHUILA; A 30 DE MAYO DEL 2023.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITO

AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA

FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPATA.

(RÚBRICA) 13, 16 y 23 JUN



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR

ACUÑA, COAHUILA

**Edicto de Emplazamiento:
AT'N. Inmobiliaria del Norte.**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, se está tramitando el expediente **812/2019**, relativo al Juicio **Ordinario Civil** (Reivindicatorio), promovido por Julieta Vargas Suasti, en su carácter de apoderado jurídico de la persona moral "Casas Kali Realty" Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable, en contra de **José Montalvo Rodríguez, Ma. Del Rosario Galindo Jaso** y Registro público de la Propiedad e Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, y atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la demandada reconventional Inmobiliaria del Norte, se ordena el emplazamiento por edictos, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; haciéndose saber que debe de presentarse el citado dentro de un término de treinta días siguientes a la fecha de la última publicación, a hacer valer sus derechos y que las copias de la demanda y documentos que fueron anexados a la misma quedarán a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal para que les sean entregadas cuando así lo solicite y que además deberá señalar domicilio en ésta ciudad y persona legalmente autorizada para oír y recibir notificaciones, apercibida que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones, aun las de carácter personal se le harán por lista de acuerdos que se ejecutaran en los estrados de éste Juzgado; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 204 y 221 del Código Procesal Civil. Conste.

Atentamente

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 30 de mayo de 2023

Lic. Brenda Liliana Acosta Reyes.
(RÚBRICA) 13, 16 y 23 JUN



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA**

EDICTO

En los autos del Expediente número **283/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Armando Solís Arizpe**), promovido por Mará Francisca Vázquez Rodríguez, Selena Solís Vázquez, Luis Carlos Solís Vázquez, Juan Armando Solís Vázquez, Joana Patricia Solís Vázquez, la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días mediante los cuales se convocarán a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periodico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad, para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado, se señalan las 09:30 horas del día 27 de junio de 2023, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondientes. Doy Fe-

------(dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria)-----

ATENTAMENTE

ACUÑA, Coahuila de Zaragoza, a 03 de mayo de 2023

Lic. Mayra Liliana Hernández Reyes
Secretaria de Acuerdo y Trámite
(RÚBRICA) 13 y 27 JUN

DISTRITO TORREÓN

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EXPEDIENTE 383/2018

EXTRACTO

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, y dentro de los autos del Expediente Número **383/2018** relativo al Procedimiento No Contencioso de **Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas**, relativo a la persona de **ALDO MONTES CONTRERAS**, promovido por el Agente del Ministerio Público Adscrito a la Subprocuraduría para la Investigación y Búsqueda de Personas No Localizadas, Atención a Víctimas, Ofendidos y Testigos, de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza, denunciado por ANTONIA VALERO SALAZAR, se ha dictado una resolución en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza que se abrió para estos propósitos, en los diarios de mayor en el lugar de residencia de la persona desaparecida los cuales deberá de publicarse en tres ocasiones con un intervalo de cinco días naturales, un extracto de la misma:

SENTENCIA DEFINITIVA NÚMERO 176/2018 Torreón, Coahuila, a (14) Catorce de agosto de (2018) Dos Mil Dieciocho. VISTOS para resolver en Resolución Definitiva los autos del Procedimiento No Contencioso de Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas, relativo a la persona de ALDO MONTES CONTRERAS, promovido por el Agente del Ministerio Público Adscrito a la Subprocuraduría para la Investigación y Búsqueda de Personas No Localizadas, Atención a

Víctimas, Ofendidos y Testigos, de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza, expediente número 383/2018 denunciado por ANTONIA VALERO SALAZAR; y,

En mérito de lo anteriormente expuesto y fundado, es de resolverse y se resuelve:

PRIMERO.- Procedió la vía propuesta y tramitada.

SEGUNDO.- Por las razones expuestas en el considerando que le antecede se decreta la ausencia del ciudadano ALDO MONTES CONTRERAS, a partir del veintiocho de septiembre de dos mil dieciséis.

TERCERO.- Se decretan los efectos a que hace alusión el artículo 10 de la Ley para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza, en relación con los numerales 14, 15 y 16 de la misma.

CUARTO.- Declarándose en términos del artículo 13 de la Ley para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza, como administrador de los bienes de la persona desaparecida a la ciudadana ANTONIA VALERO SALAZAR a quien deberá de hacerse saber de su designación para los efectos de su aceptación y protesta al cargo conferido.

QUINTO.- En cumplimiento al artículo 7° de la Ley para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza, se ordena que la presente resolución en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza que se abrió para estos propósitos, en los diarios de mayor circulación en el lugar de residencia de la persona desaparecida los cuales deberá de publicarse en tres ocasiones con un intervalo de cinco días naturales, un extracto de la misma, sin costo para los familiares del ausente.

SEXTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y LÍSTESE. Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil en el Estado.- Así definitivamente lo resolvió el Ciudadano LICENCIADO GUILLERMO MARTÍNEZ GALARZA, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad, ante Secretaria de Acuerdo y Trámite LICENCIADA ILEANA ELIZABETH MORA MUÑOZ que autoriza.- DOY FE.-----firmas ilegibles, rúbricas

Torreón, Coah., A 05 de Enero de 2023

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 30 MAY, 6 y 13 JUN**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO NÚMERO 05/2023

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO **00452/2014**, DEL JUICIO DE PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE **DECLARACIÓN DE AUSENCIA POR DESAPARICIÓN DE PERSONAS DEL C. FELIPE HERNÁNDEZ ROMERO**, SE DICTÓ SENTENCIA DEFINITIVA, DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2022, QUE EN LO CONDUCENTE DICE:

...“PRIMERO.- Procedió la vía propuesta y tramitada.

SEGUNDO.- Por las razones expuestas en el considerando que antecede se decreta la ausencia de FELIPE HERNÁNDEZ ROMERO, a partir del 02 de abril del 2011.

TERCERO.- Se decretan los efectos a que hace alusión el artículo 10 de la Ley para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza, en relación con los numerales 14, 15 y 16 de la misma.

CUARTO.- Designándose en términos del artículo 13 de la Ley para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza, como administrador de los bienes de la persona desaparecida a la C. IMELDA CRISTINA CASTRO RAMÍREZ, a quien deberá hacerse saber de su designación para los efectos de aceptación y protesta del cargo conferido.

QUINTO.- En cumplimiento al artículo 7° de la Ley para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza, se ordena que la presente resolución en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza que se abrió para estos propósitos, en los diarios de mayor en el lugar de residencia de la persona desaparecida los cuales deberá publicarse en tres ocasiones con un intervalo de cinco días naturales, un extracto de la misma, sin costo para los familiares del ausente.

SEXTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y LÍSTESE. Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil en el Estado.- Así definitivamente lo resolvió el C. Licenciado SERGIO BLANCO DORADO, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad, ante el C. Licenciado CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN, Secretario de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe”.-

Dos firmas ilegibles, rúbricas

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAH., A 09 DE JUNIO DE 2023

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN,
CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD.
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN
(RÚBRICA) 30 MAY, 6 y 13 JUN**

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha diecisiete de abril del dos mil veintitrés se presento CARMEN DE LA ROSA ARAMBULA a denunciar el fallecimiento de **BENEDICTO CRUZ HERRERA** quien falleció el día 29 de Octubre del año dos mil seis y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **178/2023**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une con los de cujus es el de hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 27 de abril del 2023

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. LAURA IVETH WONG MORALES
(RÚBRICA) 30 MAY y 13 JUN**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido veintiuno de abril de dos mil veintitrés, se presentó ALFREDO GARCÍA HERNÁNDEZ, a denunciar el fallecimiento de **ANA ISABEL YAÑEZ SIERRA**, quien falleció el día 18 de febrero de 2019 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente **183/2023**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que lo une con la de cujus es el de cónyuge, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la autora de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 19 de Mayo de 2023

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 30 MAY y 13 JUN**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido tres de mayo de dos mil veintitrés, se presentaron BEATRIZ ADRIANA, ANGÉLICA ANAHÍ Y ROSA MARÍA todas de apellidos GARCÍA HERNÁNDEZ, a denunciar el fallecimiento de **JUAN ANTONIO GARCÍA SOTO Y MARIBEL HERNÁNDEZ LÓPEZ**, quienes fallecieron el día 19 de enero de 2020 y 02 de octubre de 2022, respectivamente y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dichas personas, bajo el expediente **203/2023**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando las denunciante que el lazo que las une con los de cujus es el de hijas, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los autores de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 18 de Mayo de 2023

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 30 MAY y 13 JUN**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO NÚMERO 107/2023

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, comparecieron los Ciudadanos MARÍA DEL SOCORRO JUÁREZ HERNÁNDEZ, EMMA ALEJANDRA, MARÍA DEL ROCÍO, MARÍA TERESA Y LILIA VERÓNICA, de apellidos HERNÁNDEZ JUÁREZ; MAYRA LORENA VILLEGAS NÚÑEZ, MAYRA LORENA Y JUAN MANUEL, de apellidos HERNÁNDEZ VILLEGAS, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** Especial a bienes de **JUAN FRANCISCO HERNÁNDEZ ESCOBEDO**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **00205/2023**, con fecha 27 de abril de 2023, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, A 03 DE MAYO DE 2023

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.-
(RÚBRICA) 30 MAY y 13 JUN**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

#91/2023

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **MARIANA CORNEJO CONTRERAS**, el cual fue denunciado por RAÚL ROGELIO CORNEJO URIBE y LIDIA CONTRERAS BORJA, bajo el expediente número **219/2023**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha dieciocho de mayo de dos mil veintitrés, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 19 de mayo de 2023

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTÁN.
(RÚBRICA) 30 MAY y 13 JUN**



**LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
NOTARÍA PÚBLICA No. 74, TORREÓN, COAHUILA**

AVISO NOTARIAL

Que con esta fecha se aperturo en la Notaría a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de la señora **AMPARO PEREZ HERNANDEZ**. Al acto concurren sus hijos señores JAVIER, RENE, JOSE LUIS, MARIA ESTELA, MARIA ISABEL y BERNARDINA RAQUEL, de apellidos RODRIGUEZ PEREZ, además el primero de los mencionados acepta el cargo de Albacea, con domicilio conocido en el ejido La Perla, y por cuanto a esta Notaría el ubicado en avenida Juárez 266 poniente, ambos domicilios en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 11 de mayo de 2023.

**LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
(RÚBRICA) 30 MAY y 13 JUN**



**LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
NOTARÍA PÚBLICA No. 74, TORREÓN, COAHUILA**

AVISO NOTARIAL

Que con esta fecha se aperturo en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de los señores **JESUS GARCIA VILLEGAS y EPIFANIA PACHECO ZAMARRON**, esta última conocida indistintamente como **EPIFANIA ZAMARRON PACHECO**. Al acto concurren sus hijos JOSE, JESUS, MARIA DOLORES y MARINA, de apellidos GARCIA ZAMARRON, además la última de los mencionados acepta el cargo de Albacea, con domicilio en avenida Séptima número 36, de la colonia Nueva Aurora, y por cuanto a esta Notaría el ubicado en avenida Juárez 266 poniente, zona Centro, ambos domicilios de esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 09 de mayo de 2023.

LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
 (RÚBRICA) 30 MAY y 13 JUN



LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
NOTARÍA PÚBLICA No. 74
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Que con esta fecha se aperturo en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de los señores **JOSE JUAREZ LUNA y MARIA DE LOS ANGELES MORENO PUENTES**. Al acto concurren sus hijos señores FRANCISCO JAVIER, ROSA VELIA, MARIA JULIETA y MARIA ISABEL de apellidos JUAREZ MORENO, además la última de los mencionados acepta el cargo de Albacea, con domicilio en calle Voz del Pueblo sin número, Ejido el Ranchito, y por cuanto a esta Notaría el ubicado en avenida Juárez 266 poniente, Torreón, Coahuila. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 25 de abril de 2023.

LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
 (RÚBRICA) 30 MAY y 13 JUN



LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
NOTARÍA PÚBLICA No. 74
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Con esta fecha se aperturo en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **JOSE HERNANDEZ MARTINEZ**. Al acto concurren su esposa LETYCIA AGUILERA CHAVEZ, acompañada de sus hijos señores ROBERTO, LUIS GONZALO, CECILIA y JOSE ANDRES, de apellidos HERNANDEZ AGUILERA, además la primera de las mencionadas acepta el cargo de Albacea, con domicilio conocido en el ejido La Rosita, y por cuanto a esta Notaría el ubicado en avenida Juárez 266 poniente, ambos domicilios en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 03 de mayo de 2023

LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
 (RÚBRICA) 30 MAY y 13 JUN



LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
NOTARÍA PÚBLICA No. 74
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Que con esta fecha se aperturo en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de la señora **JUANA GARCIA ACEVEDO**. Al acto concurre su esposo señor JUAN ACOSTA MOREIRA acompañado de sus hijos señores JUAN, MARCOS, ISELA y ANA GUADALUPE de apellidos ACOSTA GARCIA, además el primero de los mencionados acepta el cargo de Albacea, con domicilio en calle Vía Di Monti, número 130, del fraccionamiento Terra Bella y por cuanto a esta Notaría el ubicado en avenida Juárez 266 poniente, ambos domicilios en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 28 de abril de 2023.

LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
(RÚBRICA) 30 MAY y 13 JUN



LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
NOTARÍA PÚBLICA No. 74
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Que con esta fecha se aperturo en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de la señora **MA. DE LA LUZ GONZALEZ YESCAS**. Al acto concurre su esposo señor **JOSE INES CISNEROS BOTELLO**, acompañado de sus hijos señores **JOSE, CARLOS, ALEJANDRA YADIRA y SANDRA LUZ**, de apellidos **CISNEROS GONZALEZ**, además el primero de los mencionados acepta el cargo de Albacea, con domicilio en avenida Séptima número 351, de la colonia Eduardo Guerra, y por cuanto a esta Notaría el ubicado en avenida Juárez 266 poniente, ambos domicilios en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 13 de mayo de 2023.

LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
(RÚBRICA) 30 MAY y 13 JUN



LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
NOTARÍA PÚBLICA No. 74
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Que con esta fecha se aperturo en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **MANUEL DIAZ ZAMUDIO**. Al acto concurren su esposa señora **ELISA MIJARES MARTINEZ** acompañada de sus hijos señores **JUAN MANUEL, CARLOS ALBERTO y JOSE VLADIMIR**, de apellidos **DIAZ MIJARES** además la primera de las mencionadas acepta el cargo de Albacea, con domicilio en calzada San Rafael número 306, de la colonia Fuentes del Sur y por cuanto a esta Notaría el ubicado en avenida Juárez 266 poniente, ambos domicilios en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 22 de abril de 2023.

LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
(RÚBRICA) 30 MAY y 13 JUN



LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
NOTARÍA PÚBLICA No. 74
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Que con esta fecha se aperturo en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **MANUEL HERNANDEZ ARCE**. Al acto concurre su esposa señora **FRANCISCA GARBABLENA GURROLA**, acompañada de sus hijos señores **MANUEL y MIRNA LIZETTH**, de apellidos **HERNANDEZ GARBALENA**, además la primera de las mencionadas en su carácter de apoderada especial de su hija señora **PRISCILA ALEJANDRA HERNANDEZ GARBALENA**, aceptando además el cargo de Albacea, con domicilio en privada Veracruz número 15, de la colonia Lomas del Campestre, y por cuanto a esta Notaría el ubicado en avenida Juárez 266 poniente, ambos domicilios en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 28 de abril de 2023.

LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
(RÚBRICA) 30 MAY y 13 JUN



LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
NOTARÍA PÚBLICA No. 74
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Con esta fecha se apertura en la Notaría a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **RODOLFO ARMENTA RAMIREZ**. Al acto concurren su esposa SOCORRO LOPEZ ESCOBEDO, acompañada de sus hijos señores ALEJANDRO, SERGIO, RICARDO, JULIO CESAR y RODOLFO, de apellidos ARMENTA LOPEZ, además la primera de las mencionadas acepta el cargo de Albacea, con domicilio en avenida Joaquín Martínez número 462, de la colonia Luis Echeverría, y por cuanto a esta Notaría el ubicado en avenida Juárez 266 poniente, ambos domicilios en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 15 de mayo de 2023

LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
 (RÚBRICA) 30 MAY y 13 JUN



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO NÚMERO.- 120/2023

En el Juicio **Especial Hipotecario** expediente número del **833/2010**, promovido por BANCO REGIONAL DE MONTERREY S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANREGIO EN CONTRA DE LA C. **SONIA GUADALUPE HERNÁNDEZ CORTÉZ**, el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la Ciudad de Torreón, Coahuila, señaló TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, ubicado en el interior del Palacio de Justicia que se localiza en Boulevard Diagonal Las Fuentes esquina con Calle de Los Comerciantes, sin número, Colonia Villas La Merced de esta ciudad, la diligencia de REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA del bien inmueble hipotecado consistente en:

CASA HABITACIÓN UBICADA EN CALLE ANDORRA NÚMERO 343, CONSTRUIDA EN EL LOTE DE TERRENO 22, DE LA MANZANA 47, DEL FRACCIONAMIENTO EX HACIENDA LOS ÁNGELES DE ESTA CIUDAD; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 8.00 METROS CON LOTE 19; AL ESTE EN 22.00 METROS CON LOTE NUMERO 33; AL SUR EN 8.00 METROS CON CALLE ANDORRA; Y AL OESTE EN 22.00 METROS CON LOTE NUMERO 21.- CON UNA SUPERFICIE DE 176.00 METROS CUADRADOS; INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, BAJO EL FOLIO REAL 34473, A FAVOR DE SONIA GUADALUPE HERNÁNDEZ CORTÉZ. - - -

Sirve de base para el remate es el que resulta de rebajar un 25% al valor que el bien tuvo para la primera almoneda y que resulta ser la cantidad de \$993,750.00 (NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito de la parte actora.

En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 978 fracción VI del Código Procesal Civil, PUBLÍQUENSE EDICTOS POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EN UNO DE LOS PERIODICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA REGIÓN Y EN LA TABLA DE AVISOS DE ESTE JUZGADO, debiendo los postores observar lo dispuesto por los artículos 172, 978 y 980 del Código Procesal Civil mencionado.

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAHUILA, A 12 DE MAYO DE 2023
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. MARIA GUADALUPE LÓPEZ MARTÍNEZ.-
 (RÚBRICA) 2 y 13 JUN



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO NÚMERO 140/2023

En el Expediente Número **245/2023**, relativo al Juicio de **Procedimiento no Contencioso**, promovido por **PEDRO GABRIEL PEREZ ANDRADE**, en contra de REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la Ciudad de Torreón, Coahuila, señaló LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTISIETE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, ubicado en el interior del Palacio de Justicia que se localiza en Boulevard Diagonal Las Fuentes esquina con Calle de Los Comerciantes, sin número, Colonia Villas La Merced de esta ciudad, la diligencia de INFORMACIÓN TESTIMONIAL, para acreditar el dominio pleno del siguiente bien inmueble:

INMUEBLE CONSISTENTE EN: TERRENO CON UNA SUPERFICIE DE 5 2-62-42.329 HAS., y 5-40-35.026 HAS., respectivamente, ubicados en el ejido la CONCHA, MUNICIPIO DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

CUADRO DE CONSTRUCCION

| EST - P# 1-2 | MTS () 20°3'11.16" | ESTE (X) 3. 019 | ESTE (X) 660.051. 7908 | NORTE (Y) 2.837.101. 5163 | ESC. LINEAL -0°4'24.43942" | ESC. LINEAL 0.99991632 | 25°38'34.420749" | N | 103°24'20.37418" |
|-----------------|------------------------|--------------------|---------------------------|------------------------------|-------------------------------|---------------------------|------------------|---|-------------------|
| 2-3 | 33°1'3'45.66" | 18.764 | 660.062.6941 | 2.837.130.5676 | -0°41'24.637237" | 0.99991636 | 25°38'35.360557" | N | 103°24'19.915018" |
| 3-4 | 44°38'8.43" | 9. 39 | 660.072.9468 | 2.837.146.2637 | -0°41'24.812508" | 0.9999164 | 25°38'35.866599" | N | 103°24'19.539624" |
| 4-5 | 55°4'28. 79" | 2. 87 | 660.109.0382 | 2.837.182.7938 | -0°41'25.409064" | 0.99991655 | 25°38'37.039567" | N | 103°24'18.230036" |
| 5-6 | 63°0'22. 70" | 16.606 | 660.26.9736 | 2.837.194.8588 | -0°41'25.699465" | 0.99991662 | 25°38'37.424810" | N | 103°24'17.58757" |
| 6-7 | 73°16'33. 57" | 38.789 | 660.41.7709 | 2.837.202.3963 | -0°41'25.936609" | 0.99991668 | 25°38'37.663758" | N | 103°24'17.048010" |
| 7-8 | 67°18'39.36" | 26.037 | 660.178. 9.88 | 2.837.213.5582 | -0°41'26.524168" | 0.99991682 | 25°38'38.011927" | N | 103°24'15.71411" |
| 8-9 | 59°35'46.00" | 71.795 | 660.202.9404 | 2.837.223.8013 | -0°41'26.906950" | 0.99991692 | 25°38'38.328880" | N | 103°24'14.845879" |
| 10-11 | 55°9'14. 75" | 107.495 | 660.264.873 | 2.837.259.9183 | -0°41'27.904313" | 0.99991716 | 25°38'39.484782" | N | 103°24'12.609891" |
| 11-12 | 59°37'29.54" | 96.289 | 660.363.7149 | 2.837.302.1716 | -0°41'29.480349" | 0.99991755 | 25°38'40.819106" | N | 103°24'9.048010" |
| 12-13 | 84°19'44. 57" | 86.268 | 660.453.979 | 2.837.335.6959 | -0°41'30.914570" | 0.9999179 | 25°38'41.873111" | N | 103°24'5.79494" |
| 12-13 | 89°28'3. 29" | 205.092 | 660.539.8247 | 2.837.344.2205 | -0°41'32.25934" | 0.99991825 | 25°38'42.116430" | N | 103°24'2.71812" |
| 13-14 | 100°4'33.99" | 157.006 | 660.744.9082 | 2.837.346.0985 | -0°41'35.43936" | 0.99991907 | 25°38'42.096876" | N | 103°23'55.362869" |
| 14-15 | 125°22'20. 3" | 16.259 | 660.899.1876 | 2.837.316.9872 | -0°41'37.803806" | 0.99991968 | 25°38'41.089533" | N | 103°23'49.844468" |
| 15-16 | 134°19'35.30" | 41.067 | 660.912.2787 | 2.837.307.3254 | -0°41'37.997011" | 0.99991973 | 25°38'40.771055" | N | 103°23'48.379328" |
| 16-17 | 137°32'16.23" | 52.568 | 660.941.6565 | 2.837.278.6302 | -0°41'38.423913" | 0.99991985 | 25°38'39.827005" | N | 103°23'48.338571" |
| 17-18 | 134°19'51.0. 28" | 74.094 | 660.977.1453 | 2.837.239.8497 | -0°41'38.93549" | 0.99991999 | 25°38'38.552810" | N | 103°23'47.038222" |
| 18-19 | 301°1'59.66" | 20.252 | 661.030.2015 | 2.837.188.1294 | -0°41'39.706486" | 0.9999202 | 25°38'38.89198" | N | 103°23'45.203500" |
| 19-20 | 275°4'19. 21" | 30.3.526 | 660.856.6944 | 2.837.292.5518 | -0°41'37.118866" | 0.9999195 | 25°38'40.32862" | N | 103°23'49.380377" |
| 20-2 | 275°4'30. 8" | 2. 78 | 660.554.3036 | 2.837.319.3859 | -0°41'32.454821" | 0.9999183 | 25°38'41.30378" | N | 103°24'2.207790" |
| 21-22 | 259°0'52.14" | 186.072 | 660.532.6086 | 2.837.321.3126 | -0°41'32.120137" | 0.99991822 | 25°38'41.374840" | N | 103°24'2.984740" |
| 22-23 | 244°40'30.35" | 164.678 | 660.949.9467 | 2.837.285.8546 | -0°41'29.250337" | 0.9999175 | 25°38'40.294264" | N | 103°24'9.548672" |
| 23-24 | 232°39'41. 86" | 187.787 | 660.201.0944 | 2.837.254.4133 | -0°41'26.8701094" | 0.9999169 | 25°38'38.063524" | N | 103°24'14.95588" |

AREA = 2-62-42.329 HAS
PERIMETRO= 2,178.510 m

| (MTS.) 88.004 | ESTE (X) 660.930.0645 | NORTE (Y) 2.837.325.3607 | -0°41'38.29151" | ESC. LINEAL 0.99991980 | 25°38'41.350135" | N | 103°23'48.733860" | W |
|------------------|--------------------------|-----------------------------|-----------------|---------------------------|------------------|------------|-------------------|---|
| 2-3 | 115°33'2.83" | 119.951 | 661.011.2222 | 2.837.291.3301 | -0°41'39.516080" | 0.99992012 | 25°38'40.21234" | W |
| 3-4 | 109°4'53.30" | 72.198 | 661.119.4428 | 2.837.239.5938 | -0°41'41.143004" | 0.99992055 | 25°38'38.488443" | W |
| 4-5 | 112°58'53.06" | 137.224 | 661.187.6739 | 2.837.215.9913 | -0°41'42.177815" | 0.99992083 | 25°38'37.694659" | W |
| 5-6 | 119°19'22.80" | 216.448 | 661.314.0066 | 2.837.162.4146 | -0°41'44.083779" | 0.99992133 | 25°38'35.903694" | W |
| 6-7 | 207°15'3.25" | 95.834 | 661.502.7217 | 2.837.056.413 | -0°41'46.904471" | 0.99992208 | 25°38'32.384545" | W |
| 7-8 | 294°13'16.47" | 38.611 | 661.458.8406 | 2.836.971.2158 | -0°41'46.137546" | 0.99992191 | 25°38'29.633286" | W |
| 8-9 | 298°39'31.67" | 20.204 | 661.423.6285 | 2.836.987.0565 | -0°41'45.607288" | 0.99992177 | 25°38'30.161950" | W |
| 9-10 | 302°50'25.68" | 25.823 | 661.405.8995 | 2.836.996.7462 | -0°41'45.342038" | 0.9999217 | 25°38'30.483829" | W |
| 10-11 | 302°30'10.84" | 22.56 | 661.384.2037 | 2.837.010.7499 | -0°41'45.019604" | 0.99992161 | 25°38'30.947459" | W |
| 11-12 | 299°12'54.76" | 28.918 | 661.365.1771 | 2.837.022.8726 | -0°41'44.736676" | 0.99992153 | 25°38'31.348911" | W |
| 12-13 | 295°24'50.48" | 21.717 | 661.339.9375 | 2.837.036.9873 | -0°41'44.359368" | 0.99992143 | 25°38'31.817546" | W |
| 13-14 | 285°20'15.29" | 38.151 | 661.320.3217 | 2.837.046.3075 | -0°41'44.064461" | 0.99992135 | 25°38'32.128156" | W |
| 14-15 | 288°9'16.08" | 27.691 | 661.283.5297 | 2.837.056.3986 | -0°41'43.503855" | 0.99992121 | 25°38'32.470592" | W |
| 15-16 | 295°35'41.60" | 31.594 | 661.257.2176 | 2.837.065.0264 | -0°41'43.104354" | 0.9999211 | 25°38'32.791341" | W |
| 16-17 | 294°6'19.63" | 31.061 | 661.228.7241 | 2.837.078.6751 | -0°41'42.676077" | 0.99992099 | 25°38'33.216108" | W |
| 17-18 | 295°50'25.09" | 53.154 | 661.200.3716 | 2.837.091.3610 | -0°41'42.249009" | 0.99992088 | 25°38'33.639533" | W |
| 18-19 | 302°15'20.40" | 69.113 | 661.152.5325 | 2.837.114.5289 | -0°41'41.530190" | 0.99992069 | 25°38'34.411259" | W |
| 19-20 | 31°50'25.62" | 83.173 | 661.094.0855 | 2.837.151.4142 | -0°41'40.660161" | 0.99992045 | 25°38'35.632927" | W |
| 20-21 | 315°11'58.72" | 106.714 | 661.032.1211 | 2.837.206.8956 | -0°41'39.755194" | 0.99992021 | 25°38'37.460274" | W |
| 21-22 | 317°57'47.44" | 38.27 | 660.956.9285 | 2.837.282.616 | -0°41'38.664855" | 0.99991991 | 25°38'39.950518" | W |
| 22-23 | 309°24'46.00" | 7.182 | 660.931.3009 | 2.837.311.0395 | -0°41'38.295900" | 0.99991981 | 25°38'40.884261" | W |
| 23-24 | 23°50'7.54" | 10.672 | 660.925.7521 | 2.837.315.5994 | -0°41'38.214401" | 0.99991978 | 25°38'41.034626" | W |

AREA= 5-40-35.026 has PERIMETRO= 1,384.266 m

En solicitud del promovente, se convoca a las personas que puedan considerarse afectadas, mediante edictos que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial y en el Portal electrónico del Poder Judicial destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado.

A T E N T A M E N T E
TORREÓN, COAHUILA, A 29 DE MAYO DE 2023
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.
(RÚBRICA) 6, 13 y 20 JUN



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO 056/2023

C. IVAN LUJAN HERNANDEZ.

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, EXPEDIENTE **240/2022**, QUE CORRESPONDE AL JUICIO **CIVIL ORDINARIO**, PROMOVIDO POR SILVIA MARTINEZ MACHADO, EN CONTRA DE LOS CC. **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DELEGACION COAHUILA E IVAN LUJAN HERNANDEZ**; AHORA BIEN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE SE DESCONOCE SU DOMICILIO, SEGÚN CONSTANCIAS QUE SE ENCUENTRAN AGREGADAS A LOS AUTOS Y PARA EFECTOS DE LLAMARLO A JUICIO, POR AUTOS DE FECHA VEINTICUATRO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS Y VEINTICUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, SE ORDENÓ

SU EMPLAZAMIENTO POR MEDIO DE EDICTO, QUE SE DEBERÁ PUBLICAR POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO, MEDIANTE EL CUAL SE LE HACE SABER, QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE CUARENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, DEBERÁ PRESENTARSE ANTE ÉSTA AUTORIDAD A DAR CONTESTACION A LA DEMANDA, Y QUE ASÍ MISMO, QUE LAS COPIAS DE TRASLADO RELATIVAS AL ESCRITO DE DEMANDA, ASÍ COMO DE LOS DOCUMENTOS EXHIBIDOS, ESTARÁN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA DE ÉSTE JUZGADO, QUE SE LOCALIZA EN EL PRIMER PISO DEL PALACIO DE JUSTICIA, UBICADO EN BOULEVARD DIAGONAL LAS FUENTES, SIN NÚMERO, ESQUINA CON CALLE DE LOS COMERCIANTES, DE LA COLONIA LA MERCED II (EL OBISPADO), DE ESTA CIUDAD.

ATENTAMENTE
TORREÓN, COAHUILA; A 08 DE MARZO DE 2023
**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN
(RÚBRICA) 13, 16 y 23 JUN**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO No. 118/2023

EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO **00590/2022**, RELATIVO AL JUICIO **Ordinario Civil de Usucapión**, promovido por **MARÍA GUADALUPE CORNEJO GONZÁLEZ**, demandando a **CONCRETOS TORREÓN COMPAÑÍA CONSTRUCTORA, S.A. Y OTRO**, se dictó un auto que a la letra dice: - - - - -

“Torreón, Coahuila, a dieciocho de abril del año dos mil veintitrés.- - - - -

Agréguese a sus antecedentes el escrito del Licenciado **JESUS ALEJANDRO MENDOZA AGUIRRE**, con el carácter reconocido en autos, se le tiene por hechas las manifestaciones a que se refiere en el que provee, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada la persona moral denominada **CONCRETOS TORREÓN, COMPAÑÍA CONSTRUCTORA S.A.**; en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante el cual se le hará saber al demandado, que dentro del término de **CUARENTA DÍAS** contados a partir a la última publicación que se dicte, deberá comparecer a dar contestación a la demanda presentada en su contra y que así mismo, las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como de los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila.- **NOTIFIQUESE Y LISTESE.**-Así lo acordó y firmó el Licenciado **SERGIO BLANCO DORADO**, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en ésta ciudad, ante el Licenciado **CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN**, Secretario de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe”.- Dos firmas ilegibles, rúbricas.-

ATENTAMENTE
TORREÓN, COAHUILA A 11 DE MAYO DE 2023
**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.-
(RÚBRICA) 13, 16 y 23 JUN**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha doce de abril del dos mil veintitrés, se radicó un expediente número **126/2023**, que corresponde al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **RAUL VAZQUEZ GALLEGOS** denunciado por **MARTHA ALICIA GONZALEZ LOMAS, RAUL, ROBERTO CARLOS, ANA MARTHA, BLANCA ALICIA y OLGA SUSANA** todos de apellidos **VAZQUEZ GONZALEZ**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. -

Torreón, Coahuila, a 13 de Abril del 2023
**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado
Cuarto del Ramo Civil
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 13 y 27 JUN**

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido diecisiete de mayo de dos mil veintitrés, se presentaron TERESA, GUADALUPE, JESÚS Y JOSÉ LUIS todos de apellidos CARRANZA LARA, a denunciar el fallecimiento de **JOSÉ CRUZ CARRANZA CASTRO** quien también se hacía llamar **JOSÉ CRUZ CARRANZA, OFELIA LARA SOLÍS** quien también se hacía llamar **OFELIA LARA DE CARRANZA, OFELIA LARA CARRANZA Y OFELIA LARA SOLÍS DE CARRANZA**, quienes fallecieron el día 04 de Noviembre de 1991 y 30 de Mayo de 2015, respectivamente y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO** a bienes de dichas personas, bajo el expediente **227/2023**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los autores de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 23 de Mayo de 2023

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 13 y 27 JUN**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

96/2023

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL** a bienes de **MARÍA ELENA NARES CISNEROS**, el cual fue denunciado por RUBÉN SILVA GUIZAR, JUAN JOSÉ y CLAUDIA ELENA de apellidos SILVA NARES, bajo el expediente número **277/2023**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha veintitrés de mayo de dos mil veintitrés, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 25 de mayo de 2023

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTÁN.
(RÚBRICA) 13 y 27 JUN**



**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO 06
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

**MIGUEL GERARDO WONG RODRÍGUEZ
ESTRELLA DE LA TORRE CANTÚ
DOMICILIOS DESCONOCIDOS**

En el expediente **639/2021**, CLEMENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ demanda, la **nulidad del acta de Asamblea General** de ejidatarios de fecha veintisiete de octubre del dos mil, en la que asignaron los solares 03, de la manzana 1, de la zona 2 con superficie de 30,057.82 metros cuadrados y solar 04, de la manzana de la zona 2, con superficie de 17,217.01 metros cuadrados del ejido LA PERLA, municipio de Torreón, Coahuila; en consecuencia, con fundamento en el artículo 173 de la Ley Agraria, por este medio se emplaza en su calidad de demandado a Ustedes **MIGUEL GERARDO WONG RODRÍGUEZ y ESTRELLA DE LA TORRE CANTÚ**, para que, comparezca a dar contestación a la demanda y a ofrecer medios de prueba, así como para que haga valer todos los derechos procesales de su interés a más tardar en la audiencia programada para las **NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SIETE DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS**, en las oficinas que ocupa la sede de este Tribunal Unitario Agrario del Distrito 06, ubicado en Prolongación Colón número 50, esquina con Juan I. Jiménez, Colonia Los Ángeles, de esta ciudad, apercibidos que de no presentarse sin justa causa, se podrán tener por ciertas las afirmaciones de su contraria, atento al artículo 185, fracción V, de la Ley Agraria. Se les requiere que a más tardar el día de la audiencia señalen domicilio para oír y recibir notificaciones, pues de no hacerlo le serán realizadas por estrados. Publíquese por dos veces dentro de

un plazo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, en uno de los diarios de mayor circulación, así como en la Presidencia Municipal de Torreón, Coahuila; y en los estrados de este Tribunal.

Torreón, Coahuila, 11 de mayo de 2023.

LIC. ROSA IMELDA LEYVA BARRAZA
SECRETARIA DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL
UNITARIO AGRARIO DISTRITO 06.
(RÚBRICA) 13 y 20 JUN



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

En el expediente número **680/2014**, relativo al **JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por **METROFINANCIERA S.A.P.I. DE C.V. SOFOM ER**, en contra de **GERARDO MELENDEZ BONE Y MARIA DEL SOCORRO PEREZ ARRIOLA**, LA LICENCIADA MARIA CONCEPCION MENDIETA SANTOS, JUEZ INTERINA, DEL JUZGADO PRIMERO, DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL, DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, señaló en auto de fecha veinticinco de mayo del dos mil veintitres, las ONCE HORAS CON DEL DIA MIERCOLES DOCE DE JULIO DEL DOS MIL VEINTITRES para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, ubicado en el interior del Palacio de Justicia que se localiza en Boulevard Diagonal Las Fuentes esquina con Calle de Los Comerciantes, sin número, Colonia Villas La Merced de esta Ciudad, la diligencia de remate del siguiente bien inmueble.-

"DESCRIPCION: CASA HABITACION UBICADA EN CTO. DE LAS LUCIAS NO. 46, CON LOTE DE TERRENO 22, MANZANA 8, FRACCIONAMIENTO SANTA BARBARA III ETAPA, INMUEBLE UBICADO EN MUNICIPIO TORREON, ESTADO COAHUILA DE ZARAGOZA, CON UNA SUPERFICIE DE TERRENO: 180.00 M2, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: 18.00 METROS CON LOTE NUMERO 21; AL SUR: 18.000 METROS CON LOTE NUMERO 23; AL ORIENTE: 10.00 METROS CON LOTE NUMERO 48 DE LA MANZANA 4; Y AL PONIENTE: 10.00 METROS CON CIRCUITO DE LAS LUCIAS, USO DEL SUELO URBANO, DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO FOLIO REAL 100574, A NOMBRE DE GERARDO MELENDEZ BONE."

Sirve de base para el remate la cantidad de \$1,690,000.00 (UN MILLON SEISCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, en solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 977 fracción IV, del Código Procesal Civil, publíquese edicto por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado. Debiendo los postores observar lo dispuesto por los artículo 977 y 978 del Código mencionado.

SE CONVOCAN POSTORES

A T E N T A M E N T E

Torreón Coahuila de Zaragoza, a 30 de mayo del 2023

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 13 y 23 JUN



LIC. FEDERICO ALBERTO GARZA RAMOS
NOTARÍA PÚBLICA No. 78
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LIC. FEDERICO ALBERTO GARZA RAMOS, NOTARIO PUBLICO 78, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON DOMICILIO RIO GRIJALVA 100, COLONIA ESTRELLA, TORREON, COAH., HACE CONSTAR CON FECHA 10 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, COMPARECIERON MARIA DE LOURDES CASAS RAYAS Y LOURDES JANET BARRIOS CASAS, A PROMOVER ANTE MI EXTRAJUDICIALMENTE EL JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** A BIENES DEL SEÑOR **JOEL BARRIOS DE LA CRUZ**, E HIZO ENTREGA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: 1).- ACTA DE DEFUNCION DEL DE CUJUS, 2).- ACTA DE MATRIMONIO Y 3).- TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO OTORGADO POR EL DE CUJUS MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 123, LIBRO TERCERO, DE FECHA 15 DE JUNIO DEL AÑO 2022, PASADA ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO, EN EL CUAL SE DESIGNÓ HEREDERA A MARIA DE LOURDES CASAS RAYAS, QUIENE ACEPTA LA HERENCIA; Y ALBACEA DE LA SUCESION A LOURDES JANET BARRIOS CASAS, PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127, DEL CODIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN ELESTADO DE COAHUILA.- DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 10 DE MARZO DEL 2023

LIC. FEDERICO ALBERTO GARZA RAMOS
NOTARIO PUBLICO No. 78
(RÚBRICA) 13 y 27 JUN

LIC. RICARDO DELGADO ROBLES
NOTARÍA PÚBLICA No. 69
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

En la Notaria Publica No. 69 (sesenta y nueve) que es a mi cargo, sito en la Avenida Jiménez 181 Sur, Col. Centro, Torreón, Coahuila, con fecha 19 (diecinueve) de Mayo de 2023 (dos mil veintitrés), se inició el juicio **sucesorio extrajudicial Intestamentario** a bienes del señor **JOSÉ MACÍAS ESCOBEDO**, quien falleció el día 03 (tres) de Noviembre de 2022 (dos mil veintidós), teniendo como último domicilio en esa ciudad de Torreón, Coahuila. La denunciante en su carácter de Cónyuge de la sucesión antes citada para todos los efectos legales a que haya lugar, la cual inició el día 19 (diecinueve) de Mayo de 2023 (dos mil veintitrés), donde se designa ALBACEA a la señora MA. VICTORIA LÓPEZ ALVARADO, con domicilio ubicado en esta ciudad de Torreón, Coahuila. Lo anterior lo hago constar en debido cumplimiento a lo estipulado en el artículo 1065, 1127 fracciones I, II, III y IV; y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a sus acreedores, por lo que doy a conocer estas declaraciones por medio de dos publicaciones que se harán en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, y en la Tabla de Avisos del Juzgado, de diez en diez días. DOY FE.-

TORREÓN, COAHUILA A 19 DE MAYO 2023

LIC. RICARDO DELGADO ROBLES
NOTARIO PUBLICO NO. 69
(RÚBRICA) 13 y 27 JUN



LIC. RICARDO DELGADO ROBLES
NOTARÍA PÚBLICA No. 69
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

En la Notaria Publica No. 69 (sesenta y nueve) que es a mi cargo, sito en la Avenida Jiménez 181 Sur, Col. Centro, Torreón, Coahuila, con fecha 15 (quince) de Mayo de 2023 (dos mil veintitrés), se inició el juicio **sucesorio extrajudicial Intestamentario** a bienes del señor **JOSÉ LUIS PRADO GONZÁLEZ**, quien falleció el día 18 (dieciocho) de Junio de 2008 (dos mil ocho), teniendo como último domicilio en esa ciudad de Torreón, Coahuila. La denunciante en su carácter de Cónyuge de la sucesión antes citada para todos los efectos legales a que haya lugar, la cual inició el día 15 (quince) de Mayo de 2023 (dos mil veintitrés), donde se designa ALBACEA a la señora MA. GRACIELA GARCÍA MEJÍA, con domicilio ubicado en esta ciudad de Torreón, Coahuila. Lo anterior lo hago constar en debido cumplimiento a lo estipulado en el artículo 1065, 1127 fracciones I, II, III y IV; y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a sus acreedores, por lo que doy a conocer estas declaraciones por medio de dos publicaciones que se harán en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, y en la Tabla de Avisos del Juzgado, de diez en diez días. DOY FE.-

TORREÓN, COAHUILA A 15 DE MAYO 2023

LIC. RICARDO DELGADO ROBLES
NOTARIO PUBLICO NO. 69
(RÚBRICA) 13 y 27 JUN



LIC. FEDERICO ALBERTO GARZA RAMOS
NOTARÍA PÚBLICA No. 78
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LIC. FEDERICO ALBERTO GARZA RAMOS, NOTARIO PUBLICO 78, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON DOMICILIO RIO GRIJALVA 100, COLONIA ESTRELLA, TORREON, COAH., HACE CONSTAR CON FECHA 18 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, COMPARECIERON ROSA VELIA GUTIERREZ LOPEZ, LAURA SILVIA, LUIS Y YOLANDA TODOS DE APELLIDOS CASTAÑOL CARRERA, A PROMOVER EN LA VÍA EXTRAJUDICIAL EL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ROMAN ALEJANDRO CASTAÑOL CARRERA, TAMBIEN CONOCIDO COMO ROMAN A. CASTAÑOL CARRERA Y COMO ROMAN CASTAÑOL CARRERA DESIGNARON ALBACEA A ROSA VELIA GUTIERREZ LOPEZ. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127, DEL CODIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE COAHUILA.- DOY FE.**

TORREÓN, COAHUILA, A 18 DE ABRIL DEL 2023

LIC. FEDERICO ALBERTO GARZA RAMOS
NOTARIO PUBLICO No. 78
(RÚBRICA) 13 y 27 JUN



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

Se presentó en éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, la C. JUANA LUNA OJEDA, por sus propios derechos, demandando en la VIA ESPECIAL DE RECTIFICACION DE ACTA DE DEFUNCION a los C.C. OFICIAL TERCERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO, Expediente Número 297/2023, por la rectificación del acta de defuncion de HILARIO HERNANDEZ MARTINEZ, ya que en la misma se asentó erróneamente como estado civil SOLTERO siendo lo correcto CASADO, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquier que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de diez días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, así como en la pagina del Poder Judicial del Estado y uno más en la oficialía Tercera del Registro Civil de Torreón, Coahuila.- Edicto que se extiende para los efectos del auto inserto.

Torreón, Coahuila a veinticuatro (24) de Mayo (05) del dos mil veintitres (2023)

LA SECRETARIA
LICENCIADA BRENDA SELENE ZUÑIGA GARCIA.
(RÚBRICA) 13 JUN



JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO
PUNTOS RESOLUTIVOS

En autos del número 2395/2018, del juicio Especial Hipotecario radicado ante el Segundo Letrado Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, actualmente correspondiéndole ante esta autoridad Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil con Especialización Hipotecaria del Distrito Judicial de Torreón, el número estadístico 272/2021, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de MORALES VEGA VICTOR, ACEVEDO ROSALES JOSE GUADALUPE, AGUIRRE RODRIGUEZ ABEL, ALVAREZ ZAMARRIPA FELIPE DE JESUS, ANGUIANO OROZCO PEDRO, ARELLANO RAMIREZ JUAN ALBERTO, ARMENDARIZ CASTELLANO PERLA GABRIELA, CAMACHO MALACARA ERNESTINA, CARMONA NAVA JOSE MANUEL, CARRASCO MARTINEZ ARTURO, CARRASCO PEREZ MARIA ISABEL, CASTAÑEDA ALMADA JUAN MANUEL, CASTILLO MARTINEZ JULIO CESAR, CASTRO GUERRERO DAVID, CORDERO GONZALEZ LUIS ALBERTO, DAVILA GUZMAN ALICIA, DE LA CRUZ PACHECO JOSE ALFREDO, DE LEON MACIAS IVONNE EDITH, DE LUNA RODRIGUEZ JOSE INES, DIAZ DURAN JAVIER, DOMINGUEZ FERNIZA GEORGINA, DURAN RAMIREZ APOLONIO, ESCOBAR ESQUIVEL PEDRO, ESPARZA TAPIA GENARO, ESQUIVEL SALAS RAYMUNDO, FLORES LOZANO PABLO ALFONSO, FLORES VALADEZ JULIO ENRIQUE, FRANCO ORZUA MARIA GUADALUPE, GAITAN HERNANDEZ ANA VELIA, GALVAN RODRIGUEZ AMERICA ERIKA, GAMEZ RODRIGUEZ RUBEN HIRAM, GARCIA YAÑEZ DALIA YAZMIN, GAYTAN DIAZ CLAUDIA, GAYTAN GALLEGOS EMETERIA, GONZALEZ GALVAN DACIA ABIGAIL, GONZALEZ GARCIA JESUS, GONZALEZ MENDEZ JUAN ADRIAN, VELEZ CHACON LAURA PATRICIA, GONZALEZ PECINA RODOLFO, GONZALEZ QUIROZ JULIAN, GONZALEZ SANCHEZ MARIA GUADALUPE, GUTIERREZ CHAVEZ LUIS GERARDO, GUTIERREZ SALINAS PAOLA ARIZBETH, HERNANDEZ BARAJAS GUADALUPE ALEJANDRA, HERNANDEZ CHACON CONSUELO, HERNANDEZ CHAVEZ FRANCISCA ELIZABETH, HERNANDEZ OVALLE VICTOR ALBERTO, HERNANDEZ RODRIGUEZ LUIS SALVADOR, INSAUSTI RAMOS MARIA LUISA, JIMENEZ HERNANDEZ TOMAS, JIMENEZ MELENDEZ FLOR GUADALUPE, LANDAVERDE LEDESMA NAYELI, LARA HERNANDEZ AZAEL, LAUREANO NEYRA CLAUDIA DENISSE, LOPEZ TORRES JUAN JOSE, MANZANAREZ DAVILA CARLOS JAVIER, MARTINEZ CAVAZOS MIREYA, MARTINEZ MUÑOZ CARLOS DANIEL, MARTINEZ OVALLE CARLOS, MARTINEZ PARRA SONIA MAYELA, MELENDEZ YEBRA SALVADOR, MESTA RANGEL OSCAR OMAR, MONTA EZ RIVAS JOSE CRUZ, MUÑIZ REYES VANESSA YAZMIN, MUÑOZ NUÑEZ VICTOR MANUEL, ORTA ARAMBULA GLADIS GUADALUPE, PALOMINO RODRIGUEZ MARIA DEL CARMEN, PERALES NUÑEZ JOSE FABIAN, PERALTA REYNA JOSE ABEL, PEREZ DAVILA JUAN MANUEL, PEREZ GARZA FIDENCIO, PEREZ MOLINA ERIK DAGOBERTO, PIEDRA GONZALEZ ALDO ERIK, PORTILLO JUAREZ EVER, RAMIREZ MARTINEZ LETICIA, RAMIREZ SEGOVIA CESAR ISMAEL, RAMOS CASTILLO BENITO, RANGEL QUEZADA EVA, RENTERIA IBARRA ELVIRA, RODRIGUEZ AGUILAR SILVIA VERONICA, RODRIGUEZ DE LUNA MOISES, RODRIGUEZ MARTINEZ GLADYS, ROMERO CARRILLO EDGAR, ROMO GARCIA HECTOR ELIEZER, RUBIO AVALOS GILBERTO GUILLERMO, SANCHEZ AVILA JORGE LUIS, SANCHEZ GUEVARA MARIA TERESA, SANCHEZ HERNANDEZ SORAIDA, SANCHEZ RAMOS HUGO HUMBERTO, SANCHEZ RIVERA ROSA ELIA, SANTIESTEBAN SENA RUTH ARACELI, SIFUENTES SANCHEZ MONICA, SOLORZANO DE LEON EMILIANO, TELLEZ CABRERA MERCEDES, TONCHE MEDINA BRENDA JUDITH, VALENZUELA CASTRO ESTELA ALEJANDRA, VAZQUEZ MENDOZA JUAN, VAZQUEZ PEREZ DIANA ANGELICA, VERA HERNANDEZ EULALIO, VILLAGRANA GUTIERREZ BIBIANA JUDIT, VILLANUEVA ABREGO FRANCISCO ISRAEL, ZAVALA ANGULO JORGE Y ZUÑIGA ESCOBEDO CARMEN LUCIA, se ha dictado una resolución, misma que en su parte conducente es como sigue:

SENTENCIA DEFINITIVA NÚMERO: 873/2018

Torreón, Coahuila a (05) cinco de octubre de (2018) Dos Mil dieciocho. -

V I S T O S para resolver en sentencia definitiva los autos del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, tramitado bajo el expediente número 2395/2018, [...] del juicio Especial Hipotecario radicado ante el Segundo Letrado Civil del Distrito Judicial de Torreón,

Coahuila, actualmente correspondiéndole ante esta autoridad Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil con Especialización Hipotecaria del Distrito Judicial de Torreón, el número estadístico 272/2021. Por lo anteriormente expuesto y fundado, es de resolverse y se resuelve:

RESOLUTIVOS:

PRIMERO. Procedió la vía especial hipotecaria propuesta y tramitada.

SEGUNDO. El INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES probó su acción, y a la parte demandada integrada por, ACEVEDO ROSALES JOSE GUADALUPE, AGUIRRE RODRIGUEZ ABEL, ALVAREZ ZAMARRIPA FELIPE DE JESUS, ANGUIANO OROZCO PEDRO, ARELLANO RAMIREZ JUAN ALBERTO, ARMENDARIZ CASTELLANO PERLA GABRIELA, CAMACHO MALACARA ERNESTINA, CARMONA NAVA JOSE MANUEL, CARRASCO MARTINEZ ARTURO, CARRASCO PEREZ MARIA ISABEL, CASTAÑEDA ALMADA JUAN MANUEL, CASTILLO MARTINEZ JULIO CESAR, CASTRO GUERRERO DAVID, CORDERO GONZALEZ LUIS ALBERTO, DAVILA GUZMAN ALICIA, DE LA CRUZ PACHECO JOSE ALFREDO, DE LEON MACIAS IVONNE EDITH, DE LUNA RODRIGUEZ JOSE INES, DIAZ DURAN JAVIER, DOMINGUEZ FERNIZA GEORGINA, DURAN RAMIREZ APOLONIO, ESCOBAR ESQUIVEL PEDRO, ESPARZA TAPIA GENARO, ESQUIVEL SALAS RAYMUNDO, FLORES LOZANO PABLO ALFONSO, FLORES VALADEZ JULIO ENRIQUE, FRANCO ORZUA MARIA GUADALUPE, GAITAN HERNANDEZ ANA VELIA, GALVAN RODRIGUEZ AMERICA ERIKA, GAMEZ RODRIGUEZ RUBEN HIRAM, GARCIA YAÑEZ DALIA YAZMIN, GAYTAN DIAZ CLAUDIA, GAYTAN GALLEGOS EMETERIA, GONZALEZ GALVAN DACIA ABIGAIL, GONZALEZ GARCIA JESUS, GONZALEZ MENDEZ JUAN ADRIAN, VELEZ CHACON LAURA PATRICIA, GONZALEZ PECINA RODOLFO, GONZALEZ QUIROZ JULIAN, GONZALEZ SANCHEZ MARIA GUADALUPE, GUTIERREZ CHAVEZ LUIS GERARDO, GUTIERREZ SALINAS PAOLA ARIZBETH, HERNANDEZ BARAJAS GUADALUPE ALEJANDRA, HERNANDEZ CHACON CONSUELO, HERNANDEZ CHAVEZ FRANCISCA ELIZABETH, HERNANDEZ OVALLE VICTOR ALBERTO, HERNANDEZ RODRIGUEZ LUIS SALVADOR, INSAUSTI RAMOS MARIA LUISA, JIMENEZ HERNANDEZ TOMAS, JIMENEZ MELENDEZ FLOR GUADALUPE, LANDAVERDE LEDESMA NAYELI, LARA HERNANDEZ AZAEL, LAUREANO NEYRA CLAUDIA DENISSE, LOPEZ TORRES JUAN JOSE, MANZANAREZ DAVILA CARLOS JAVIER, MARTINEZ CAVAZOS MIREYA, MARTINEZ MUÑOZ CARLOS DANIEL, MARTINEZ OVALLE CARLOS, MARTINEZ PARRA SONIA MAYELA, MELENDEZ YEBRA SALVADOR, MESTA RANGEL OSCAR OMAR, MONTA EZ RIVAS JOSE CRUZ, MUÑIZ REYES VANESSA YAZMIN, MUÑOZ NUÑEZ VICTOR MANUEL, ORTA ARAMBULA GLADIS GUADALUPE, PALOMINO RODRIGUEZ MARIA DEL CARMEN, PERALES NUÑEZ JOSE FABIAN, PERALTA REYNA JOSE ABEL, PEREZ DAVILA JUAN MANUEL, PEREZ GARZA FIDENCIO, PEREZ MOLINA ERIK DAGOBERTO, PIEDRA GONZALEZ ALDO ERIK, PORTILLO JUAREZ EVER, RAMIREZ MARTINEZ LETICIA, RAMIREZ SEGOVIA CESAR ISMAEL, RAMOS CASTILLO BENITO, RANGEL QUEZADA EVA, RENTERIA IBARRA ELVIRA, RODRIGUEZ AGUILAR SILVIA VERONICA, RODRIGUEZ DE LUNA MOISES, RODRIGUEZ MARTINEZ GLADYS, ROMERO CARRILLO EDGAR, ROMO GARCIA HECTOR ELIEZER, RUBIO AVALOS GILBERTO GUILLERMO, SANCHEZ AVILA JORGE LUIS, SANCHEZ GUEVARA MARIA TERESA, SANCHEZ HERNANDEZ SORAIDA, SANCHEZ RAMOS HUGO HUMBERTO, SANCHEZ RIVERA ROSA ELIA, SANTIESTEBAN SENA RUTH ARACELI, SIFUENTES SANCHEZ MONICA, SOLORZANO DE LEON EMILIANO, TELLEZ CABRERA MERCEDES, TONCHE MEDINA BRENDA JUDITH, VALENZUELA CASTRO ESTELA ALEJANDRA, VAZQUEZ MENDOZA JUAN, VAZQUEZ PEREZ DIANA ANGELICA, VERA HERNANDEZ EULALIO, VILLAGRANA GUTIERREZ BIBIANA JUDIT, VILLANUEVA ABREGO FRANCISCO ISRAEL, ZAVALA ANGULO JORGE Y ZUÑIGA ESCOBEDO CARMEN LUCIA.

Se le decretó la rebeldía procesal; en consecuencia:

TERCERO. Se decreta el vencimiento anticipado del término de la vigencia del contrato de cuenta corriente de los créditos otorgados a los demandados; y como consecuencia de ello, se condena a la parte demandada a pagar al INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, la cantidad que resulte por concepto de suerte principal; la cantidad que por concepto de Intereses Ordinarios devengados y Moratorios que se sigan generando hasta la total solución del presente negocio, cantidades que deberán justificarse en liquidación de sentencia conforme a lo pactado en cada uno de los créditos otorgados a los hoy demandados.

CUARTO. Se condena a la parte demandada al pago de las costas de la presente instancia.

QUINTO. Se concede a la parte demandada, el término de CINCO días a partir de que cause ejecutoria la presente resolución para que cumpla con el contenido de la presente sentencia, si no lo hace, sáquese a remate el bien inmueble hipotecado y con su producto páguese al acreedor.

SEXTO. En virtud de que los demandados fueron emplazados por edictos, se ordena que los puntos resolutivos sean publicados por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación del lugar del juicio, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil de la Entidad.

SEPTIMO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE.- Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil del Estado.- Así definitivamente lo resolvió y firmó el Ciudadano Licenciado JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES, Juez Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en esta ciudad, ante la Ciudadana Licenciada LAURA ADRIANA SANDOVAL CARREON, secretario que autoriza y da fe.- DOY FE

En la misma fecha se fijó la resolución que antecede en la lista de acuerdos. CONSTE. Exp. 2395/2018, del juicio Especial Hipotecario radicado ante el Segundo Letrado Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, actualmente correspondiéndole ante esta autoridad Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil con Especialización Hipotecaria del Distrito Judicial de Torreón, el número estadístico 272/2021 Firmas Rúbricas.

Torreón, Coahuila; a 19 de mayo de 2023.

LICENCIADA CLAUDIA VERÓNICA GODÍNEZ SALAZAR.

**SECRETARIA DE ACUERDO DEL JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL CON
ESPECIALIZACIÓN HIPOTECARIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA.
(RÚBRICA) 13 JUN**



**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO
PUNTOS RESOLUTIVOS**

En autos del número **2397/2018** , del juicio **Especial Hipotecario** radicado ante el Segundo Letrado Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, actualmente correspondiéndole ante esta autoridad Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil con Especialización Hipotecaria del Distrito Judicial de Torreón, el número estadístico 282/2021, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de **AMARO DURAN NORBERTO, ABARCA GUTIERREZ ROBERTA, ACENCIO PRIEGO MANUEL, ACEVEDO GALVAN JOSE LUIS, ACOSTA MUÑOZ GILDA LOURDES, ACOSTA PUCH DARBIN, AGAMA JIMENEZ MISAEL, AGUILAR ARGUELLO IRIS LILIANA, AGUILAR LOPEZ DANIEL, AGUILAR PUPPO ADRIANA, AGUILAR URIAS GUILLERMO GIOVANI, AGUILAR VELAZQUEZ ENRIQUE, AGUILAR ZARAGOZA MIGUEL ANGEL, AGUILERA GOMEZ INGRID DARIEN, AGUIRRE LOYA JESUS HIPOLITO, ALCALA RAMIREZ MARCO ANTONIO, ALCANTAR RUIZ ADELINA, ALCANTARA MARCELO JUAN PEDRO, GONZALEZ GARCIA CAROLINA, ALCANTARA MARQUEZ VIANNEY BERENICE, MAYEN MUNGUA GABRIEL, ALCOCER SANCHEZ WENDY CARIDAD, ALEJANDRE DELGADO OSCAR, MENA ROSADO MARTHA IMELDA, ALEJANDRO GUTIERREZ OVANDO, ALFARO CASTILLA JOSUE MIGUEL, ALONSO ORTEGA PEDRO ANTONIO, ALONZO HERRERA MARGARITA E, ALVAREZ CONSUELO DEL ROSARIO, ALVAREZ RAMIREZ MA INES, ALVAREZ SANCHEZ RAFAEL, AMADOR ANGUAS ELIZABETH, AMAÑO MENDOZA FERNANDO, BARRON GARCIA CLAUDIA ANGELICA, AMARO ACAUÑA SERGIO HERNAN, ANCHEITA RODAS JOSE FRANCISCO, ANGUAS GOMEZ MARIA ELIZABETH, ANTONIO JIMENEZ TILA DEL PILAR, CAN POLANCO JESUS FELIPE, ARANDA MEDINA GASPAR ULISES, ARCOS SANCHEZ ADA, ARGAEZ HERRERA MANUEL ANTONIO, AVALOS RIZO JUAN CARLOS, AYALA PIMENTEL JOSE MANUEL, AYALA PUGA CHRISTIAN GIDDIANI, AZUARA MORENO JESSICA LILIANA, BAEZA LUNA MATILDE, BALBOA GONZALEZ FLORENTINO, BALLINAS SOLIS BERTHA GUADALUPE, BARAJAS REBOLLEDO ERICA, BARBOSA GUARDADO ANGELICA, BARBOSA MORENO MARIA DE JESUS, BARRERA PISTE ELSY MERCEDES, BAUERLE VARGAS FERNANDO CLAUS, BAUTISTA CHI ALEJANDRO, BECERRA GUILLEN GABRIELA, BECERRA OROZCO BLANCA ORALIA, BENAVIDES ROMERO ZAIDA NOHEMI, BERZUNZA ALONSO ROSA MARICELA, BLANCO GONZALEZ OSIRIS ERLINDA, BONILLA TZUC CARLOS DAMIAN, BORRAZ FLORES VICTOR HUGO, BRAMBILA ALVAREZ ADALBERTO, BUSTAMANTE RUIZ EDGAR JESUS, MEZA ANDRADE ARMENIA ALBERTINA, CABRERA MENDEZ GABRIELA, CAMACHO AGUILAR JOSE, CAMARENA CISNEROS MANUEL EDUARDO, RAMIREZ CHAVEZ ELIZABETH, CAMARGO HERRERA LOURDES DE LOS ANGELES, CAMPOS ENCISO MAYRA, CAMPOS LOERA LUIS HUMBERTO, CAMPUZANO DOMINGUEZ EMMANUEL, CAN SOBERANIS LEONARDO DE JESUS, CANCHE MARTIN JORGE FRANCISCO, CANCHE PACHECO CARMEN LETICIA, CANO BRITO ELIO NOE, CANTO RAMIREZ LOURDES ARISAIL, CANUL SANSORES MARIO ALBERTO, CARBALLO DAVILA JOSE FRANCISCO, CARRILLO LLERENAS RAMON, CARRILLO ROMERO RAFAEL AGUSTIN, CASTILLO LOPEZ JUAN ANTONIO, CASTILLO PERALTA AUREOLA DEL SOL, CASTILLO ROMERO IGNACIA DOMENICA, CASTILLO UBALDO ELOI ROMAN, CASTILLO UICAB MARIO ARMANDO, CASTREJON GALLEGOS JORGE DANIEL, CASTRO CARNERO MARIA DEL ROSARIO, HOLGUIN RAMIREZ RAUL GERARDO, CASTRO COTA ANGELICA MARIA, CASTRO PAVON MAURICIO JOSE, CAUICH ESTRELLA JOSE ORLANDO, CAZAREZ AGUILAR MA. GUADALUPE, CEN PECH MELBA BEATRIZ, CENTENO PAZ JORGE ARMANDO, CENTURION RIOS HUMBERTO DEL JESUS, CERVANTES MEJIA KARLA YADIRA, CERVERA VIDRIALES GUSTAVO, CHAN ORTIZ JOSE ARMANDO, CHAVEZ ALVAREZ RAYMUNDO, CHAVEZ HERNANDEZ ROGELIO, CHAVEZ ORTIZ MARCOS ENRIQUE, CHAVEZ RAMIREZ ROSA ASUNCION, CHI RAMIREZ PABLO, CHI XOOL JUAN FERNANDO, CISNEROS SANCHEZ KENIA VIRIDIANA, ORNELAS SAINZ VICTOR, COCOM PALOMAR LIGIA LETICIA, COLLI CARRILLO MARIA DE LOS ANGELES, CONIC CU WILBERT DEL CARMEN, CONTRERAS MARTINEZ JOSE JAVIER, CONTRERAS ROMERO ROSALINA, CORDOVA DE LA CRUZ ENRIQUE SANTIAGO, CORNEJO SALGADO ANGELICA CORAL, CORONA YEPEZ IVAN OMAR, COSIO MADRIGAL ROCIO BELEN, COYOC ISLAS KARINA DEL CARMEN, CRUZ LOPEZ FERNANDO, CRUZ PALOMAR RAFAEL, CRUZ ROMERO LAURA DEL CARMEN, DAVILA BARRAGAN JOSE ANDRES, DE LA CRUZ JIMENEZ GABRIELA DEL CARMEN, DE LA CRUZ MENDOZA FRANCISCO JAVIER, DE LA ROSA PINOT VICTOR HUGO, DE LA TORRE RUIZ BLANCA ROSA, DELGADO OLIVEROS SANDRA EULALIA, DELGADO PADILLA JOSE ALEJANDRO, DELGADO RODRIGUEZ JUAN, DIAZ LOPEZ BRAULIA GUADALUPE, DIAZ LOPEZ FRANCISCO, SOTO CHAVEZ ARACELI, DIAZ PEREZ RUBEN, DIAZ SANCHEZ ELEAZAR, DOMINGUEZ CORZO ADRIAN, ROSALES MODESTO MELINA MORAIMA, DUARTE LEON JUAN MANUEL, DUARTE VAZQUEZ ERNESTO, DURAN RAMIREZ JUAN CARLOS, DZUL YAH MARIA EVANGELINA, ENDO SANCHEZ MARIA ANGELICA, SANCHEZ LOPEZ SALVADOR, ENRIQUEZ BAUTISTA IRENE DEL JESUS, ESPINOSA ESPINOSA MIGUEL ANGEL, ESPINOSA GONGORA JOAQUIN ALEJANDRO, ESPINOZA URIBE JORGE, EVANGELISTA LEDEZMA ROSITA ELIZABETH, ESTRADA CAMPOS EDGAR ALEJANDRO, ESTRADA MIRANDA GUADALUPE, ESTRELLA REYES SHEILA DANILU GUADALUPE, FAUSTO**

MEZA JOSE FELIX, FELICIANO FIGUEROA HUGO, FERNANDEZ VACA AMADO, FLORES CHAN MIRIAN ESTHER, FLORES DOMINGUEZ JOSE ALFREDO, FLORES GALAVIZ EVA GABRIELA, FLORES MARQUEZ OSCAR ARMANDO, GALARZA VIZCARRA MARIA DEL ROSARIO, GALINDO FELIX JESUS ANTONIO, GALLARDO ANGULO NORMA LUCIA, GALLARDO GOMEZ MERCEDES, GALLARDO VILLALOBOS MA DE LOURDES, GALVAN SANCHEZ GUADALUPE, GARCIA ALVAREZ DAMARIS MELINA, GARCIA AVALOS ULISES, GARCIA CENTENO SALVADOR, GARCIA DURAN ISAAC, GARCIA GONZALEZ ERNESTO, GARCIA MORALES ALMA JENNY, HERNANDEZ JIMENEZ RUPERTO, GARCIA RENTERIA MARIA DEL ROSARIO, HERNANDEZ MARES J REFUGIO, GOMEZ ALEJO CHRISTIAN OSIEL, GOMEZ LUNA SONIA GABRIELA, GOMEZ SALAZAR JOSE FERNANDO, GONZALEZ AGUILAR ADRIANA, PEREZ GOMEZ LEONCIO PATRICIO, GONZALEZ AGUILERA MA ALEJANDRA, NAVARRO FARRE CHRISTIAN ISRAEL, GONZALEZ CUEVAS RAQUEL, GONZALEZ GOMEZ JOSE ANGEL, GONZALEZ JIMENEZ ARIOSTO ALFONSO, GONZALEZ LOPEZ JAVIER, GONZALEZ PERALTA JUAN JOSE, GONZALEZ PEREZ ALBERTO, GONZALEZ VAZQUEZ VIRGILIO, GONZALEZ WONG FREDY, GUADALUPE CARRILLO SANCHEZ, GUILLEN PEREYRA FABIOLA, GUILLEN RODRIGUEZ EVA JACET, GUTIERREZ CASTRO MANUEL SALVADOR, GUTIERREZ DE LOERA HUGO, GUTIERREZ GARCIA CESAR, GUTIERREZ PEREYRA AMARILIS DEL SOCORRO, GUTIERREZ RAMOS VICTOR HUGO, GUZMAN GUZMAN ELSI, HAAS GONZALEZ CLAUDIA LEONOR, HAU CHAN JESUS NAZARENO, HERNANDEZ ACHACH MARIA GRISSEL, HERNANDEZ CAMACHO LISSETH CITLALLI, HERNANDEZ CASTILLO CESAR ARIEL, HERNANDEZ CONTRERAS RITA SAN JUANA GUADA, MORENO LOPEZ MARCELO, HERNANDEZ DIAZ LUCILA, HERNANDEZ GARCIA ZULEMA, HERNANDEZ HERNANDEZ OMAR SALVADOR, HERNANDEZ HERNANDEZ ROSA, MARTINEZ CID JUAN, HERNANDEZ MARTINEZ JOSE SIXTO, HERNANDEZ MUÑOZ JOSE MA, HERNANDEZ OROZCO YANETH HERMINIA, HERRERA NAVARRETE BLANCA MARGARITA, HERRERA PUERTO EDIE ROMAN, HIDALGO VALDEZ MIRIAN, HILERIO MORALES DAVID, HUCHIN CHI CARLOS RICARDO, HUCHIN COBOS CANDELARIO MIGUEL, IX ARGAEZ DELIA DEL SOCORRO, JERONIMO DE LA CRUZ AMPARO, JIMENEZ ORTIZ MANUELA DEL JESUS, JUAREZ CARRILLO ISAC, KOYOC NAAL ISRAEL, KU DZUL BARTOLOME, LEDO RAMIREZ JUAN PABLO, MUÑOZ SILVA ERIKA CRUZ, LEON PEREZ MIGUEL ANGEL, LEYVA LEYVA ALEXANDER, VAZQUEZ PEREZ MARIA GUADALUPE, LLANES BORGES RONEY BEDER, LOPEZ BARRAGAN FELIPE DE JESUS, RUBIO HERNANDEZ MA GUADALUPE, LOPEZ HERNANDEZ ANGEL, LOPEZ MAYORAL FEDERICO, LOPEZ NUÑEZ SERGIO, LOPEZ PERALTA JOSE OSCAR, LOPEZ PERALTA RICARDO, LOPEZ RINCON JOSE MIGUEL, LOPEZ RUIZ ARMANDO, LORENA ACAUÑA FELIX ENOC, LUGO BARREDA JOSUE NATIVIDAD, LUPERCIO CONTRERAS DULCE MARIELA, MACIAS SANDOVAL MARIA CAROLINA, MADRIGAL CAMPOS HUGO, MADRIGAL DIAZ VERONICA PATRICIA, MAGALLANES TALANGO JORGE, MAGNO GUZMAN JAVIER, MALDONADO FERNANDEZ HERMELINDA, MARROQUIN ESPINOSA OLGA LILIA, MARTIN CAMPO YESENIA GISSELLY, MARTINEZ DIAZ GRACIELA, MARTINEZ DOMINGUEZ JOSEFINA, VAZQUEZ FLORES DAVID, MARTINEZ ESCOBAR PRISCILA, MARTINEZ ESCOBEDO JOSE ANTONIO, MARTINEZ LIEVANO ROGELIO ALBERTO, MARTINEZ LOPEZ FERNANDO, MATA MARTINEZ JOSE OSVALDO, MAY CAMPOS ANGEL HUMBERTO, MAY HERNANDEZ JOSUE, MAY ROSADO RAMON CANDELARIO, MAZA JIMENEZ RUBEN, MEDINA GARCIA MARIA ANTONIETA, MEDINA SAUCEDO DIANA ALICIA, MEDRANO RIOS CLAUDIA, MEJIA AGUAYO ANA GABRIELA, MEJIA RIVERA BLANCA ESTELA, MENDEZ QUIJANO VICTOR MANUEL, MENDOZA AGUILAR ARLETTE PATRICIA, MENDOZA ROMERO RAFAEL ARTURO, MENDOZA SANTIAGO JUAN MANUEL, MENDOZA ZAVALA JORGE DEL JESUS, MEX CASTRO BENITO, MIAM POOT PEDRO DAMIAN, MIRAMONTES DE LA MORA CELSO ALBERTO, MOLINA ESCOBAR RAMIRO, MOLINA LEON JULIO CESAR, MOLINA PEREZ JUAN MAURICIO, MONRROY ELIAS OFELIA, MONRROY MICHEL FLORENCIA, MONTELONGO ESTRADA CRISTINA, MORA HERRERA LIDYA, MORA REYES LUIS ALBERTO, MORALES DIAZ CATALINA GUADALUPE, MORALES ROMERO MANUEL, MORAN BLANCO EZEQUIEL, MOSQUEDA BA OS MARQUELIA GUADALUPE, MUCUL SANTIAGO LEONARDO, MUKUL MEDINA FREDY ERNESTO, MUÑOZ LOMELI ESPERANZA DE LOURDES, MUÑOZ RENDON LILIA EUGENIA, MURGUIA MUNGUIA LORENA, MURILLO MORALES CESAR, NIETO AGUILAR OSIRIS, NOH CORONADO SERGIO GERARDO, NUCAMENDI GOMEZ CLAUDIA GABRIELA, NUÑEZ COLLI SAYDI GUADALUPE, NURICUMBO GARCIA OCTAVIO, OCA A JULIO CESAR, OLIVAS VALENZUELA ROSARIO, ORDAZ CALVO ALFREDO DE JESUS, OROZCO CAAMAL FRANCISCO JAVIER, ORTEGA HERNANDEZ JOSE, ORTEGA PERALES JUAN MARTIN, ORTEGON CRUZ CHUINA LICET, ORTIZ CORTES JULIO CESAR, ORTIZ HERNANDEZ RICARDO, ORTIZ NIETO RAYMUNDO, OSCAR ANGEL PALMA YEH, OVANDO SOLIS INES ABRAHAM, PADILLA AGUILAR ALMA DELIA, PADILLA MIER JULIO ANTONIO, PAGEZ SALVADOR WILBERTH LIZANDRO, PALACIOS MURGUIA JOSE CRUZ, PALMA CRUZ BEATRIZ, PASTOR ALVARADO JAIME YUNUEN, PE A RODRIGUEZ MARIA ANABELLY, PECH ALVAREZ GLORIA MARIA, PECH COCOM JOSE AURELIO, PECH COLLI LORENZO, PECH LARA ELIAS, PELAYO CASILLAS JOEL, PELAYO SANCHEZ EDELMIRA, PENAGOS HURTADO MARTHA JANETH, PEREZ FELICIANO RAQUEL, VARGAS ROSALES MANUEL, PEREZ FIGUEROA JANETH, PEREZ HERNANDEZ RAFAEL, PEREZ MORALES HERAY ANTONIO, PEREZ MORALES WILLIAM ADOLFO, PEREZ REYES ARTURO, PIMENTEL ZAIMEZ MIRIAM, POOL VALLE ALBA NOEMI, POPOMEYA DE LOS SANTOS YANETH AZUCENA, PRUDENCIO ALEJO GONZALO, PUC YEH RENE OSVALDO, RADILLO CASTILLO MA XOCHILT, RAIGOSA GONZALEZ CANDELARIO RAMON, RAMIREZ BANECO JORGE ALBERTO, RAMIREZ DOMINGUEZ ROSA MARIA, RAMIREZ LOPEZ CONSUELO, RAMIREZ ORTIZ SELENE AIME, RAMIREZ PEREZ MARTHA LIZETH, RAMIREZ PINEDA LUCIANA, RAMOS MEJIA OLGA, RANGEL DE LOS SANTOS ROSA, SAAVEDRA PASTEN

JOSE LUIS, REYES GONZALEZ LETICIA, RINCON AGUIRRE GLORIA ELIZABETH, RINCON DELGADO IRMA KARINA, RIOS LOPEZ MARIA ARLET, RIVAS CABRERA MARIA TERESA, RIVERA RUIZ SERGIO ALEJANDRO, ROBLEDO FARIAS ELVA GABRIELA, ROBLERO MARROQUIN ELIEZER, ROCHE LARA SERGIO IVAN, RODAS SANCHEZ ANGELICA MARIA, RODRIGUEZ CRISTOBAL JAIME, RODRIGUEZ HERNANDEZ JOSE PEDRO, RODRIGUEZ MACIAS RIGOBERTO, RODRIGUEZ MATOS RICARDO ARTURO, RODRIGUEZ OLVERA NORMA ALICIA, RODRIGUEZ ORTEGA KARINA, RODRIGUEZ RODRIGUEZ MATEO, RODRIGUEZ TOSCANO CRUZ MANUEL, RODRIGUEZ VAZQUEZ LILIA MARGARITA, RODRIGUEZ VIDAL ANA LAURA, ROMERO CERNAS ANA REBECA, ROQUE ALVAREZ EZEQUIEL, ROSADO NAAL GUADALUPE MARTINA, ROSALES LLAMAS NOLBERTO, ROSAS RAMIREZ MARIA LORENA, RUIZ GUIZAR BLANCA MARGARITA, RUIZ HERNANDEZ JOSE ALFREDO, RUIZ LOPEZ KARLA IRONDEL, RUIZ LOPEZ LORENZO, RUIZ MUZULE EDGAR YAHIR, RUIZ TUN JOSE LUIS, SALAZAR CAMPOS NERY ARACELY, SALAZAR RIVAS KAREN DENISSE, SALAZAR URIAS CEYLA VIRIDIANA, SAMAYOA ALFARO ROBERTO, SANCHEZ ALDANA GONZALO GABRIE, SANCHEZ BARRERA MELBA ROSA, SANCHEZ CARDENAS KARLA ELVIRA, SANCHEZ FLORES DAVID, SANCHEZ OCHOA YULIANA NOEMI, SANCHEZ PELAYO DAVID, SANCHEZ SAVI ON MANUEL JONATHAN, SANTIAGO MARTINEZ HILARIO, SARMIENTO CRUZ SANTANA, SAUCEDO JARAMILLO ROBERTO ULISES, SEGURA CACHON SERGIO ENRIQUE, SERRANO MARES JOSE CESAR ARMANDO, SOL GOMEZ CARLOS, SOLANO MERIDA JAIME, SOLIS SOLORZANO LUZ MARIA, SOLORIO LOPEZ ANTONIO, SOLORZANO GOMEZ ROSA, SOLORZANO NAVARRO OMAR ENRIQUE, SOSA HERNANDEZ JOSE JONAS, TALAVERA ROSITA MARIA, TEJEDA ALVAREZ SANDRA CAROLINA, TOALA MENDOZA GERMAN, TOLEDANO CANCHE LEYDI ELIZABETH, TOLOSA PINEDA JUAN DIEGO, TONDOPO HERNANDEZ ANDREA, TORRES ALCANTAR HECTOR MANUEL, TORRES BARAJAS ARIANA MAVIEL, TORRES RODRIGUEZ RAFAEL, TORRES ROMERO JOSE MAURO GUADALUPE, TOVAR LOPEZ JOSE ANTONIO, TREJO DEL CARPIO ILBER GUDIEL, TRILLO FLORES FABIOLA JUDHIT, TUYUB QUIJANO WILLIAN ENRIQUE, UC MEDINA GEOVANY GABRIEL, UC TEC JUAN MANUEL, UICAB ACOSTA JOSE LORENZO, URIBE GARIBAY ABIGAIL, VADILLO MUKUL FREDI MARTIN, VALDEZ FRANCO FANI ROSA, VALENCIA MALDONADO MANUEL, VALLEJO RAMIREZ GLORIA, VARELA PERALTA ALMA YOLANDA, VARGAS AVILA ERNESTO EDUARDO, VAZQUEZ AREVALO RICARDO, VAZQUEZ GOMEZ JOSE ABEL, VAZQUEZ MARTINEZ JOSE ANTONIO, VELASCO TREJO ANTONIO, VELAZQUEZ MENDEZ MADELY DEL CARMEN, VELAZQUEZ PEREZ SOFIA ESTHER, VICENTE RUIZ ZULEMA GUADALUPE, VILLAGRANA DE AVILA JUAN MANUEL, VILLARINO RAMON YOAAN, VIRGEN PE A JULIO CESAR, VIRGEN SANCHEZ SANDRA JANNETH, VIVAS ALBORNOZ MARTIN, XAMAN AKE ESTELA DEL CARMEN, YAH OSCAR ALBERTO Y ZUÑIGA MONTA O JORGE ARMANDO, se ha dictado una resolución, misma que en su parte conducente es como sigue:

SENTENCIA DEFINITIVA NÚMERO: 874/2018

Torreón, Coahuila a (05) cinco de octubre de (2018) Dos Mil dieciocho. -

V I S T O S para resolver en sentencia definitiva los autos del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, tramitado bajo el expediente número 2397/2018, [...] del juicio Especial Hipotecario radicado ante el Segundo Letrado Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, actualmente correspondiéndole ante esta autoridad Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil con Especialización Hipotecaria del Distrito Judicial de Torreón, el número estadístico 282/2021. Por lo anteriormente expuesto y fundado, es de resolverse y se resuelve:

RESOLUTIVOS:

PRIMERO. Procedió la vía especial hipotecaria propuesta y tramitada.

SEGUNDO. El INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES probó su acción, y a la parte demandada integrada por, ABARCA GUTIERREZ ROBERTA, ACENCIO PRIEGO MANUEL, ACEVEDO GALVAN JOSE LUIS, ACOSTA MUÑOZ GILDA LOURDES, ACOSTA PUCH DARBIN, AGAMA JIMENEZ MISAEL, AGUILAR ARGUELLO IRIS LILIANA, AGUILAR LOPEZ DANIEL, AGUILAR PUPPO ADRIANA, AGUILAR URIAS GUILLERMO GIOVANI, AGUILAR VELAZQUEZ ENRIQUE, AGUILAR ZARAGOZA MIGUEL ANGEL, AGUILERA GOMEZ INGRID DARIEN, AGUIRRE LOYA JESUS HIPOLITO, ALCALA RAMIREZ MARCO ANTONIO, ALCANTAR RUIZ ADELINA, ALCANTARA MARCELO JUAN PEDRO, GONZALEZ GARCIA CAROLINA, ALCANTARA MARQUEZ VIANNEY BERENICE, MAYEN MUNGUÍA GABRIEL, ALCOCER SANCHEZ WENDY CARIDAD, ALEJANDRE DELGADO OSCAR, MENA ROSADO MARTHA IMELDA, ALEJANDRO GUTIERREZ OVANDO, ALFARO CASTILLA JOSUE MIGUEL, ALONSO ORTEGA PEDRO ANTONIO, ALONZO HERRERA MARGARITA E, ALVAREZ CONSUELO DEL ROSARIO, ALVAREZ RAMIREZ MA INES, ALVAREZ SANCHEZ RAFAEL, AMADOR ANGUAS ELIZABETH, AMAÑO MENDOZA FERNANDO, BARRON GARCIA CLAUDIA ANGELICA, AMARO ACAUÑA SERGIO HERNAN, ANCHEITA RODAS JOSE FRANCISCO, ANGUAS GOMEZ MARIA ELIZABETH, ANTONIO JIMENEZ TILA DEL PILAR, CAN POLANCO JESUS FELIPE, ARANDA MEDINA GASPAS ULISES, ARCOS SANCHEZ ADA, ARGAEZ HERRERA MANUEL ANTONIO, AVALOS RIZO JUAN CARLOS, AYALA PIMENTEL JOSE MANUEL, AYALA PUGA CHRISTIAN GIDDIANI, AZUARA MORENO JESSICA LILIANA, BAEZA LUNA MATILDE, BALBOA GONZALEZ FLORENTINO, BALLINAS SOLIS BERTHA GUADALUPE, BARAJAS REBOLLEDO ERICA, BARBOSA GUARDADO ANGELICA, BARBOSA MORENO MARIA DE JESUS, BARRERA PISTE ELSY MERCEDES, BAUERLE VARGAS FERNANDO CLAUS, BAUTISTA CHI ALEJANDRO, BECERRA GUILLEN GABRIELA, BECERRA OROZCO BLANCA ORALIA, BENAVIDES ROMERO ZAIDA NOHEMI, BERZUNZA ALONSO ROSA MARICELA, BLANCO GONZALEZ OSIRIS ERLINDA, BONILLA TZUC CARLOS DAMIAN, BORRAZ FLORES VICTOR HUGO, BRAMBILA ALVAREZ ADALBERTO, BUSTAMANTE RUIZ EDGAR JESUS, MEZA ANDRADE ARMENIA ALBERTINA, CABRERA MENDEZ GABRIELA, CAMACHO AGUILAR JOSE, CAMARENA CISNEROS MANUEL EDUARDO, RAMIREZ CHAVEZ ELIZABETH, CAMARGO HERRERA LOURDES DE

LOS ANGELES, CAMPOS ENCISO MAYRA, CAMPOS LOERA LUIS HUMBERTO, CAMPUZANO DOMINGUEZ EMMANUEL, CAN SOBERANIS LEONARDO DE JESUS, CANCHE MARTIN JORGE FRANCISCO, CANCHE PACHECO CARMEN LETICIA, CANO BRITO ELIO NOE, CANTO RAMIREZ LOURDES ARISAIL, CANUL SANSORES MARIO ALBERTO, CARBALLO DAVILA JOSE FRANCISCO, CARRILLO LLERENAS RAMON, CARRILLO ROMERO RAFAEL AGUSTIN, CASTILLO LOPEZ JUAN ANTONIO, CASTILLO PERALTA AUREOLA DEL SOL, CASTILLO ROMERO IGNACIA DOMENICA, CASTILLO UBALDO ELOI ROMAN, CASTILLO UICAB MARIO ARMANDO, CASTREJON GALLEGOS JORGE DANIEL, CASTRO CARNERO MARIA DEL ROSARIO, HOLGUIN RAMIREZ RAUL GERARDO, CASTRO COTA ANGELICA MARIA, CASTRO PAVON MAURICIO JOSE, CAUICH ESTRELLA JOSE ORLANDO, CAZAREZ AGUILAR MA. GUADALUPE, CEN PECH MELBA BEATRIZ, CENTENO PAZ JORGE ARMANDO, CENTURION RIOS HUMBERTO DEL JESUS, CERVANTES MEJIA KARLA YADIRA, CERVERA VIDRIALES GUSTAVO, CHAN ORTIZ JOSE ARMANDO, CHAVEZ ALVAREZ RAYMUNDO, CHAVEZ HERNANDEZ ROGELIO, CHAVEZ ORTIZ MARCOS ENRIQUE, CHAVEZ RAMIREZ ROSA ASUNCION, CHI RAMIREZ PABLO, CHI XOOL JUAN FERNANDO, CISNEROS SANCHEZ KENIA VIRIDIANA, ORNELAS SAINZ VICTOR, COCOM PALOMAR LIGIA LETICIA, COLLI CARRILLO MARIA DE LOS ANGELES, CONIC CU WILBERT DEL CARMEN, CONTRERAS MARTINEZ JOSE JAVIER, CONTRERAS ROMERO ROSALINA, CORDOVA DE LA CRUZ ENRIQUE SANTIAGO, CORNEJO SALGADO ANGELICA CORAL, CORONA YEPEZ IVAN OMAR, COSIO MADRIGAL ROCIO BELEN, COYOC ISLAS KARINA DEL CARMEN, CRUZ LOPEZ FERNANDO, CRUZ PALOMAR RAFAEL, CRUZ ROMERO LAURA DEL CARMEN, DAVILA BARRAGAN JOSE ANDRES, DE LA CRUZ JIMENEZ GABRIELA DEL CARMEN, DE LA CRUZ MENDOZA FRANCISCO JAVIER, DE LA ROSA PINOT VICTOR HUGO, DE LA TORRE RUIZ BLANCA ROSA, DELGADO OLIVEROS SANDRA EULALIA, DELGADO PADILLA JOSE ALEJANDRO, DELGADO RODRIGUEZ JUAN, DIAZ LOPEZ BRAULIA GUADALUPE, DIAZ LOPEZ FRANCISCO, SOTO CHAVEZ ARACELI, DIAZ PEREZ RUBEN, DIAZ SANCHEZ ELEAZAR, DOMINGUEZ CORZO ADRIAN, ROSALES MODESTO MELINA MORAIMA, DUARTE LEON JUAN MANUEL, DUARTE VAZQUEZ ERNESTO, DURAN RAMIREZ JUAN CARLOS, DZUL YAH MARIA EVANGELINA, ENDO SANCHEZ MARIA ANGELICA, SANCHEZ LOPEZ SALVADOR, ENRIQUEZ BAUTISTA IRENE DEL JESUS, ESPINOSA ESPINOSA MIGUEL ANGEL, ESPINOSA GONGORA JOAQUIN ALEJANDRO, ESPINOZA URIBE JORGE, EVANGELISTA LEDEZMA ROSITA ELIZABETH, ESTRADA CAMPOS EDGAR ALEJANDRO, ESTRADA MIRANDA GUADALUPE, ESTRELLA REYES SHEILA DANILU GUADALUPE, FAUSTO MEZA JOSE FELIX, FELICIANO FIGUEROA HUGO, FERNANDEZ VACA AMADO, FLORES CHAN MIRIAN ESTHER, FLORES DOMINGUEZ JOSE ALFREDO, FLORES GALAVIZ EVA GABRIELA, FLORES MARQUEZ OSCAR ARMANDO, GALARZA VIZCARRA MARIA DEL ROSARIO, GALINDO FELIX JESUS ANTONIO, GALLARDO ANGULO NORMA LUCIA, GALLARDO GOMEZ MERCEDES, GALLARDO VILLALOBOS MA DE LOURDES, GALVAN SANCHEZ GUADALUPE, GARCIA ALVAREZ DAMARIS MELINA, GARCIA AVALOS ULISES, GARCIA CENTENO SALVADOR, GARCIA DURAN ISAAC, GARCIA GONZALEZ ERNESTO, GARCIA MORALES ALMA JENNY, HERNANDEZ JIMENEZ RUPERTO, GARCIA RENTERIA MARIA DEL ROSARIO, HERNANDEZ MARES J REFUGIO, GOMEZ ALEJO CHRISTIAN OSIEL, GOMEZ LUNA SONIA GABRIELA, GOMEZ SALAZAR JOSE FERNANDO, GONZALEZ AGUILAR ADRIANA, PEREZ GOMEZ LEONCIO PATRICIO, GONZALEZ AGUILERA MA ALEJANDRA, NAVARRO FARRE CHRISTIAN ISRAEL, GONZALEZ CUEVAS RAQUEL, GONZALEZ GOMEZ JOSE ANGEL, GONZALEZ JIMENEZ ARIOSTO ALFONSO, GONZALEZ LOPEZ JAVIER, GONZALEZ PERALTA JUAN JOSE, GONZALEZ PEREZ ALBERTO, GONZALEZ VAZQUEZ VIRGILIO, GONZALEZ WONG FREDY, GUADALUPE CARRILLO SANCHEZ, GUILLEN PEREYRA FABIOLA, GUILLEN RODRIGUEZ EVA JACET, GUTIERREZ CASTRO MANUEL SALVADOR, GUTIERREZ DE LOERA HUGO, GUTIERREZ GARCIA CESAR, GUTIERREZ PEREYRA AMARILIS DEL SOCORRO, GUTIERREZ RAMOS VICTOR HUGO, GUZMAN GUZMAN ELSI, HAAS GONZALEZ CLAUDIA LEONOR, HAU CHAN JESUS NAZARENO, HERNANDEZ ACHACH MARIA GRISSEL, HERNANDEZ CAMACHO LISSETH CITLALLI, HERNANDEZ CASTILLO CESAR ARIEL, HERNANDEZ CONTRERAS RITA SAN JUANA GUADA, MORENO LOPEZ MARCELO, HERNANDEZ DIAZ LUCILA, HERNANDEZ GARCIA ZULEMA, HERNANDEZ HERNANDEZ OMAR SALVADOR, HERNANDEZ HERNANDEZ ROSA, MARTINEZ CID JUAN, HERNANDEZ MARTINEZ JOSE SIXTO, HERNANDEZ MUÑOZ JOSE MA, HERNANDEZ OROZCO YANETH HERMINIA, HERRERA NAVARRETE BLANCA MARGARITA, HERRERA PUERTO EDIE ROMAN, HIDALGO VALDEZ MIRIAN, HILERIO MORALES DAVID, HUCHIN CHI CARLOS RICARDO, HUCHIN COBOS CANDELARIO MIGUEL, IX ARGAEZ DELIA DEL SOCORRO, JERONIMO DE LA CRUZ AMPARO, JIMENEZ ORTIZ MANUELA DEL JESUS, JUAREZ CARRILLO ISAC, KOYOC NAAL ISRAEL, KU DZUL BARTOLOME, LEDO RAMIREZ JUAN PABLO, MUÑOZ SILVA ERIKA CRUZ, LEON PEREZ MIGUEL ANGEL, LEYVA LEYVA ALEXANDER, VAZQUEZ PEREZ MARIA GUADALUPE, LLANES BORGES RONEY BEDER, LOPEZ BARRAGAN FELIPE DE JESUS, RUBIO HERNANDEZ MA GUADALUPE, LOPEZ HERNANDEZ ANGEL, LOPEZ MAYORAL FEDERICO, LOPEZ NUÑEZ SERGIO, LOPEZ PERALTA JOSE OSCAR, LOPEZ PERALTA RICARDO, LOPEZ RINCON JOSE MIGUEL, LOPEZ RUIZ ARMANDO, LORENA ACAÑA FELIX ENOC, LUGO BARREDA JOSUE NATIVIDAD, LUPERCIO CONTRERAS DULCE MARIELA, MACIAS SANDOVAL MARIA CAROLINA, MADRIGAL CAMPOS HUGO, MADRIGAL DIAZ VERONICA PATRICIA, MAGALLANES TALANGO JORGE, MAGNO GUZMAN JAVIER, MALDONADO FERNANDEZ HERMELINDA, MARROQUIN ESPINOSA OLGA LILIA, MARTIN CAMPO YESENIA GISSELLY, MARTINEZ DIAZ GRACIELA, MARTINEZ DOMINGUEZ JOSEFINA, VAZQUEZ FLORES DAVID, MARTINEZ ESCOBAR PRISCILA, MARTINEZ ESCOBEDO JOSE ANTONIO, MARTINEZ LIEVANO ROGELIO ALBERTO, MARTINEZ LOPEZ FERNANDO, MATA MARTINEZ JOSE OSVALDO, MAY CAMPOS ANGEL HUMBERTO, MAY HERNANDEZ JOSUE, MAY ROSADO RAMON CANDELARIO, MAZA JIMENEZ RUBEN, MEDINA GARCIA MARIA ANTONIETA, MEDINA SAUCEDO DIANA ALICIA, MEDRANO RIOS CLAUDIA, MEJIA AGUAYO ANA GABRIELA, MEJIA RIVERA BLANCA ESTELA, MENDEZ QUIJANO VICTOR MANUEL, MENDOZA AGUILAR ARLETTE PATRICIA, MENDOZA ROMERO RAFAEL ARTURO, MENDOZA SANTIAGO JUAN

MANUEL, MENDOZA ZAVALA JORGE DEL JESUS, MEX CASTRO BENITO, MIAM POOT PEDRO DAMIAN, MIRAMONTES DE LA MORA CELSO ALBERTO, MOLINA ESCOBAR RAMIRO, MOLINA LEON JULIO CESAR, MOLINA PEREZ JUAN MAURICIO, MONRROY ELIAS OFELIA, MONRROY MICHEL FLORENCIA, MONTELONGO ESTRADA CRISTINA, MORA HERRERA LIDYA, MORA REYES LUIS ALBERTO, MORALES DIAZ CATALINA GUADALUPE, MORALES ROMERO MANUEL, MORAN BLANCO EZEQUIEL, MOSQUEDA BA OS MARQUELIA GUADALUPE, MUCUL SANTIAGO LEONARDO, MUKUL MEDINA FREDY ERNESTO, MUÑOZ LOMELI ESPERANZA DE LOURDES, MUÑOZ RENDON LILIA EUGENIA, MURGUIA MUNGUIA LORENA, MURILLO MORALES CESAR, NIETO AGUILAR OSIRIS, NOH CORONADO SERGIO GERARDO, NUCAMENDI GOMEZ CLAUDIA GABRIELA, NUÑEZ COLLI SAYDI GUADALUPE, NURICUMBO GARCIA OCTAVIO, OCA A JULIO CESAR, OLIVAS VALENZUELA ROSARIO, ORDAZ CALVO ALFREDO DE JESUS, OROZCO CAAMAL FRANCISCO JAVIER, ORTEGA HERNANDEZ JOSE, ORTEGA PERALES JUAN MARTIN, ORTEGON CRUZ CHUINA LICET, ORTIZ CORTES JULIO CESAR, ORTIZ HERNANDEZ RICARDO, ORTIZ NIETO RAYMUNDO, OSCAR ANGEL PALMA YEH, OVANDO SOLIS INES ABRAHAM, PADILLA AGUILAR ALMA DELIA, PADILLA MIER JULIO ANTONIO, PAGEZ SALVADOR WILBERTH LIZANDRO, PALACIOS MURGUIA JOSE CRUZ, PALMA CRUZ BEATRIZ, PASTOR ALVARADO JAIME YUNUEN, PE A RODRIGUEZ MARIA ANABELLY, PECH ALVAREZ GLORIA MARIA, PECH COCOM JOSE AURELIO, PECH COLLI LORENZO, PECH LARA ELIAS, PELAYO CASILLAS JOEL, PELAYO SANCHEZ EDELMIRA, PENAGOS HURTADO MARTHA JANETH, PEREZ FELICIANO RAQUEL, VARGAS ROSALES MANUEL, PEREZ FIGUEROA JANETH, PEREZ HERNANDEZ RAFAEL, PEREZ MORALES HERAY ANTONIO, PEREZ MORALES WILLIAM ADOLFO, PEREZ REYES ARTURO, PIMENTEL ZAIMEZ MIRIAM, POOL VALLE ALBA NOEMI, POPOMEYA DE LOS SANTOS YANETH AZUCENA, PRUDENCIO ALEJO GONZALO, PUC YEH RENE OSVALDO, RADILLO CASTILLO MA XOCHILT, RAIGOSA GONZALEZ CANDELARIO RAMON, RAMIREZ BANECA JORGE ALBERTO, RAMIREZ DOMINGUEZ ROSA MARIA, RAMIREZ LOPEZ CONSUELO, RAMIREZ ORTIZ SELENE AIME, RAMIREZ PEREZ MARTHA LIZETH, RAMIREZ PINEDA LUCIANA, RAMOS MEJIA OLGA, RANGEL DE LOS SANTOS ROSA, SAAVEDRA PASTEN JOSE LUIS, REYES GONZALEZ LETICIA, RINCON AGUIRRE GLORIA ELIZABETH, RINCON DELGADO IRMA KARINA, RIOS LOPEZ MARIA ARLET, RIVAS CABRERA MARIA TERESA, RIVERA RUIZ SERGIO ALEJANDRO, ROBLEDO FARIAS ELVA GABRIELA, ROBLERO MARROQUIN ELIEZER, ROCHE LARA SERGIO IVAN, RODAS SANCHEZ ANGELICA MARIA, RODRIGUEZ CRISTOBAL JAIME, RODRIGUEZ HERNANDEZ JOSE PEDRO, RODRIGUEZ MACIAS RIGOBERTO, RODRIGUEZ MATOS RICARDO ARTURO, RODRIGUEZ OLVERA NORMA ALICIA, RODRIGUEZ ORTEGA KARINA, RODRIGUEZ RODRIGUEZ MATEO, RODRIGUEZ TOSCANO CRUZ MANUEL, RODRIGUEZ VAZQUEZ LILIA MARGARITA, RODRIGUEZ VIDAL ANA LAURA, ROMERO CERNAS ANA REBECA, ROQUE ALVAREZ EZEQUIEL, ROSADO NAAL GUADALUPE MARTINA, ROSALES LLAMAS NOLBERTO, ROSAS RAMIREZ MARIA LORENA, RUIZ HERNANDEZ JOSE ALFREDO, RUIZ LOPEZ KARLA IRONDEL, RUIZ LOPEZ LORENZO, RUIZ MUZULE EDGAR YAHIR, RUIZ TUN JOSE LUIS, SALAZAR CAMPOS NERY ARACELY, SALAZAR RIVAS KAREN DENISSE, SALAZAR URIAS CEYLA VIRIDIANA, SAMAYOA ALFARO ROBERTO, SANCHEZ ALDANA GONZALO GABRIEL, SANCHEZ BARRERA MELBA ROSA, SANCHEZ CARDENAS KARLA ELVIRA, SANCHEZ FLORES DAVID, SANCHEZ OCHOA YULIANA NOEMI, SANCHEZ PELAYO DAVID, SANCHEZ SAVI ON MANUEL JONATHAN, SANTIAGO MARTINEZ HILARIO, SARMIENTO CRUZ SANTANA, SAUCEDO JARAMILLO ROBERTO ULISES, SEGURA CACHON SERGIO ENRIQUE, SERRANO MARES JOSE CESAR ARMANDO, SOL GOMEZ CARLOS, SOLANO MERIDA JAIME, SOLIS SOLORZANO LUZ MARIA, SOLORIO LOPEZ ANTONIO, SOLORZANO GOMEZ ROSA, SOLORZANO NAVARRO OMAR ENRIQUE, SOSA HERNANDEZ JOSE JONAS, TALAVERA ROSITA MARIA, TEJEDA ALVAREZ SANDRA CAROLINA, TOALA MENDOZA GERMAN, TOLEDANO CANCHE LEYDI ELIZABETH, TOLOSA PINEDA JUAN DIEGO, TONDOPO HERNANDEZ ANDREA, TORRES ALCANTAR HECTOR MANUEL, TORRES BARAJAS ARIANA MAVIEL, TORRES RODRIGUEZ RAFAEL, TORRES ROMERO JOSE MAURO GUADALUPE, TOVAR LOPEZ JOSE ANTONIO, TREJO DEL CARPIO ILBER GUDIEL, TRILLO FLORES FABIOLA JUDHIT, TUYUB QUIJANO WILLIAN ENRIQUE, UC MEDINA GEOVANY GABRIEL, UC TEC JUAN MANUEL, UICAB ACOSTA JOSE LORENZO, URIBE GARIBAY ABIGAIL, VADILLO MUKUL FREDI MARTIN, VALDEZ FRANCO FANI ROSA, VALENCIA MALDONADO MANUEL, VALLEJO RAMIREZ GLORIA, VARELA PERALTA ALMA YOLANDA, VARGAS AVILA ERNESTO EDUARDO, VAZQUEZ AREVALO RICARDO, VAZQUEZ GOMEZ JOSE ABEL, VAZQUEZ MARTINEZ JOSE ANTONIO, VELASCO TREJO ANTONIO, VELAZQUEZ MENDEZ MADELY DEL CARMEN, VELAZQUEZ PEREZ SOFIA ESTHER, VICENTE RUIZ ZULEMA GUADALUPE, VILLAGRANA DE AVILA JUAN MANUEL, VILLARINO RAMON YOAAN, VIRGEN PE A JULIO CESAR, VIRGEN SANCHEZ SANDRA JANNETH, VIVAS ALBORNOZ MARTIN, XAMAN AKE ESTELA DEL CARMEN, YAH OSCAR ALBERTO Y ZUÑIGA MONTA O JORGE ARMANDO .

Se le decretó la rebeldía procesal; en consecuencia:

TERCERO. Se decreta el vencimiento anticipado del término de la vigencia del contrato de cuenta corriente de los créditos otorgados a los demandados; y como consecuencia de ello, se condena a la parte demandada a pagar al INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, la cantidad que resulte por concepto de suerte principal; la cantidad que por concepto de Intereses Ordinarios devengados y Moratorios que se sigan generando hasta la total solución del presente negocio, cantidades que deberán de justificarse en liquidación de sentencia conforme a lo pactado en cada uno de los créditos otorgados a los hoy demandados.

CUARTO. Se condena a la parte demandada al pago de las costas de la presente instancia.

QUINTO. Se concede a la parte demandada, el término de CINCO días a partir de que cause ejecutoria la presente resolución para que cumpla con el contenido de la presente sentencia, si no lo hace, sáquese a remate el bien inmueble hipotecado y con su producto páguese al acreedor.

SEXTO. En virtud de que los demandados fueron emplazados por edictos, se ordena que los puntos resolutiveos sean publicados por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación del lugar del juicio, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil de la Entidad.

SEPTIMO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE.- Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil del Estado.- Así definitivamente lo resolvió y firmó el Ciudadano Licenciado JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES, Juez Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en esta ciudad, ante la Ciudadana Licenciada LAURA ADRIANA SANDOVAL CARREON, secretaria que autoriza y da fe.- DOY FE

En la misma fecha se listó la anterior resolución. CONSTE. Exp. 2397/2018, del juicio Especial Hipotecario radicado ante el Segundo Letrado Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, actualmente correspondiéndole ante esta autoridad Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil con Especialización Hipotecaria del Distrito Judicial de Torreón, el número estadístico 282/2021 Firmas Rúbricas.

Torreón, Coahuila; a 24 de mayo de 2023.

LICENCIADA CLAUDIA VERÓNICA GODÍNEZ SALAZAR.
SECRETARIA DE ACUERDO DEL JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA CIVIL CON ESPECIALIZACIÓN HIPOTECARIA DEL DISTRITO JUDICIAL
DE TORREÓN, COAHUILA.
(RÚBRICA) 13 JUN



JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO
PUNTOS RESOLUTIVOS

En autos del número **2716/2018**, del juicio **Especial Hipotecario** radicado ante el Segundo Letrado Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, actualmente correspondiéndole ante esta autoridad Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil con Especialización Hipotecaria del Distrito Judicial de Torreón, el número estadístico 73/2021, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de **MARTINEZ MORENO ERIKA ESTHER, AYALA VAZQUEZ LUIS ANTONIO, ABREGO GUTIERREZ LUISA BARBARA, ACOSTA MONTEJO ROSA GUADALUPE, ACOSTA HERNANDEZ ALEJANDRO, ACOSTA RODRIGUEZ JUAN, ACOSTA SANCHEZ MARIA DE LOS ANGELES, AGUILAR CRUZ NOE, AGUILAR GOMEZ ALDO ALBERTO, AGUILAR LUNA LAZARO, AGUILERA VILLANUEVA LORENA, BARRIENTOS ESPARZA OSCAR, AHEDO TRUJILLO JUAN CARLOS, CARBALLO GUERRERO ROSA ISELA, ALAMILLA HERNANDEZ JOSE LUIS, ALCOCER GARCIA JESUS ANDRES, ALEMAN ALVIRDE MARIA, ALFARO MANCILLA RAMON RENE, ALFARO SOLIS JORGE ERNESTO, ALFONSO LOPEZ FERNANDO, ALONSO CEDILLO MARIA DE LA LUZ, ALONSO GONZALEZ JOSE MARIA, ALONSO PALOS BLANCA LILIANA, ALTUZAR CANCINO GABRIELA, CAMACHO NUÑEZ SAULO DE JESUS, ALVARADO GARCIA DANIEL ENRIQUE, ALVARADO MARQUEZ TERESA TRINIDAD, DELGADO FLORES NOE ALEJANDRO, ALVAREZ ORNELAS JOSE LUIS, ALVAREZ BERISTAIN JENNY ERIKA, ALVAREZ REYES FRANCISCO, SALOMON CASTRO ELIZABETH, ALVAREZ CRUZ ISMAEL, ALVAREZ DURON MARIA GUADALUPE, ANAYA AGUILAR JOSE DE JESUS, ANTONIO VEGA OMAR ARMANDO, DURON MACIAS SANDRA ESTEFANIA, ANZUETO HERON NIDIA ISABEL, ARAGON ROSALES FRANCISCO, MEDINA CHAVEZ SANDRA, ARANCIVIA TORRES FRANCISCO, REYES MARTINEZ GABRIELA, ARANDA GALLEGOS DELIA DEL CARMEN, ARCHUNDIA VILLADA MAURICIO, ARELLANO MOLINA BENEDICTO ALEJANDRO, ARRIOLA ZEFERINO JULIA BEATRIZ, CARVAJAL RAMIREZ JUAN DE DIOS, ARTEAGA CASTILLO ALFREDO GUALTERIO, AVALOS MEZA DAVID, RUIZ ORTIZ EVA, AZUARA VALDES JUAN CARLOS, BALAN PEREZ CITLALLI DEL CARMEN, BALBOA JIMENEZ LINDER, BALDERAS NORIEGA MANUEL ERNESTO, MORAN GUTIERREZ ESTHER GUADALUPE, BARCENAS GARCIA ALFONSO, MONREAL TAPIA MA TERESA, BECERRA RODRIGUEZ CARLA FRINE SITLALIC, BERNAL PEREZ TANIA YADIRA, DELGADO CEDILLO FERNANDO EMMANUEL, BLANCAS SALAZAR MONICA, JIMENEZ OLVERA JOSE EDUARDO, BLANCO VARGAS LUIS EMILIO, FERRER ARCOVEDO MARTHA GUADALUPE, BRAVO MENESES MODESTO ABEL, BRITO DORANTES JUAN ANTONIO, CAB MOLINA GUADALUPE DEL CARMEN, CABALLERO RAMOS BALDEMAR, CALDERON NARVAEZ MANRIQUE, CALDERON RAMOS EDUARDO, CAMARGO RODRIGUEZ ALCIDES FABRICIO, CAN VAZQUEZ FERNANDO ANTONIO, CANO PEREZ LUZ MAYELA, CAPUCHINO CAPUCHINO MARTIN, CARREON SOLORZANO MARIA DE LOURDES, CARRILLO GALLEGOS JORGE VALENTE, CARRILLO ROBLES PATRICIA, MAGAÑA RODRIGUEZ CESAR DEL ANGEL, CASAS GARCIA JUAN ANTONIO, CASILLAS PUENTES JUAN, CASTAÑEDA ESQUIVEL CARLOS FEDERICO, CASTELLANOS FLORES MARCO ANTONIO, CASTILLO REYES YADIRA SUSANA, SANTOS RENTERIA LUIS ADRIAN, CASTRO VIDALES ROLANDO, CAUICH ESTRELLA DIDIER FELIPE, CAVARI PAREDES ILLIAMS, CEDILLO DIAZ PAOLA, CERVANTES MARTINEZ GERARDO, IGNACIO VALENCIA MARISSA, CHACON TRUJILLO CARLOS DAVID, CHAN AKE JOAQUIN ALBERTO, CHAN LOPEZ GUADALUPE DEL CARMEN, CHAVEZ MEDINA ISMAEL JEOVANNY, CHAVEZ SANCHEZ ROGELIO, CHE MOO MARIA CONSUELO, COLIN SALINAS ISRAEL, VILLANUEVA DIAZ JOANA ELIZABETH, COLORADO ALCIVAR FERNANDO, TENCHIPE LOPEZ MARISOL, CONTRERAS GOMEZ ARTURO, CORTES SALAS JUAN LEONARDO, CRISTIANI CONSTANTINO ARMANDO ABENAJI, CRUZ MANGAS EDITH, CRUZ MEDINA VICTOR MANUEL, CRUZ SOTO FRANCISCO JAVIER, CRUZ**

TOLEDO GERARDO, DABOUB FIERRO ROSA ELIZABETH, DAVILA FLORES ARCELIA, DE LA CRUZ PEREZ ARACELY, DE LUNA ESQUIVEL HERIBERTO, DE LUNA MACIAS HUMBERTO, DELGADILLO CORDOVA JUAN OMAR, DELGADILLO LOPEZ JUAN JESUS, DELGADO FAZ DAYELI, DELGADO LOPEZ ELIA, DELGADO MAY CARMEN ALFONSO, DIAS ARELLANO MARISELA, DIAZ ESPARZA ANA LORENA, DIAZ GUTIERREZ CONCEPCION DE LOURDES, DOMINGUEZ COLLI SONIA, EK CHAN NEMENCIO, ENCISO PATIÑO ANA LILIA, ESCAMILLA GARCIA CECILIA LETICIA, REYES CORDOVA OMAR OCTAVIO, ESCOBEDO MORALES ERNESTO, ESPARZA PEREZ MA ASUNCION, ESPINO RIVERA JUAN ANTONIO, ESPINOSA GALDAMEZ JUAN ERNESTO, ESPINOZA VAZQUEZ JOSE TOMAS, VILLATORO CIFUENTES JANETH, EUGENIO CARRILLO NORA HILDA, FARRERA SUMUANO HERLINDA BERENICE, FIGUEROA DELGADILLO FABIAN ALEJANDRO, FIGUEROA GARCIA MARIA ISABEL, FLORES GARCIA JOSE DE JESUS, FLORES PERALTA OMRI DANIEL, FRAUSTO HERNANDEZ RAQUEL, VALERIO ROJAS HECTOR, GALLEGOS MORAN JAVIER DE JESUS, GAMBOA VAZQUEZ NANCY EDITH, GARCIA ARIAS JUAN EFRAIN, GARCIA FONTANILLO BERNARDO, GARCIA GARCIA CESAR, GARCIA GURROLA CARLOS ALBERTO, GARCIA HERNANDEZ LIDIA, MADRIGAL ARROYO RICARDO, GARCIA HERNANDEZ LUZ MARIA, HERNANDEZ ROSALES JOEL, GARCIA IBAÑEZ LUIS RAMON, GARCIA NIEVES GUADALUPE ERNESTO, GUINTO LOPEZ MARIA ISABEL, GARCIA VARGAS CARLOS GUADALUPE, GARCIA ZAMARRIPA BLANCA ESTHELA, GLORIA MORENO ALEJANDRA, RIVAS DURON ARNOLDO, GODINEZ DE ANDA JOSE ALBERTO, GOMEZ CASANOVA FELIPE JESUS, GOMEZ EDREHIRA CLAUDIA ELIZABETH, GOMEZ GARCIA CARLOS ISAIAS, GOMEZ GORDILLO JORGE, PEREIRA BONIFAZ MARIA DE LOS ANGELES, GOMEZ MORALES JUAN, GOMEZ OVANDO JORGE EMILIO, GOMEZ RAMOS JOSE LUIS, GOMEZ RODRIGUEZ RAUL, GONZALEZ DIEGO LUIS ARMANDO, GONZALEZ DOMINGUEZ RAMON ALEJANDRO, GONZALEZ ESPARZA JUAN RAMON, GONZALEZ GONZALEZ LUIS ALBERTO, GONZALEZ GONZALEZ MIGUEL ANGEL, GONZALEZ OLIVEROS ELIZABETH, GONZALEZ SOLIS MARIA GUADALUPE, GONZALEZ VELAZQUEZ ERIKA, GRIFALDO GARCIA GERARDO MANUEL, GUTIERREZ DIAZ LUIS ALBERTO, GUTIERREZ GOMEZ FRANCISCO JAVIER, GUTIERREZ INTERIANO RAMON, GUTIERREZ LOPEZ MARIA ELENA, GUTIERREZ LUNA RENE, GUTIERREZ REYES BEATRIZ, GUTIERREZ SANCHEZ FRANCISCO, GUTIERREZ SARMIENTO CLARA LUZ, GUTIERREZ VILLARREAL PEDRO, GUZMAN ECHEVARRIA CAROLINA, GUZMAN MUÑOZ VICTALIANO, HERMOSILLO MICHEL HUGO ERNESTO, HERNANDEZ DIAZ ABEL, HERNANDEZ HERNANDEZ FERNANDO, HERNANDEZ HERNANDEZ ROSENDO, HERNANDEZ JIMENEZ FERNANDO, HERNANDEZ LEDESMA GLADYS, HERNANDEZ LOPEZ JOSE LUDIM, HERNANDEZ MURO ROBERTO CARLOS, HERNANDEZ OVANDO ULISES FRANCISCO, HERNANDEZ RODRIGUEZ SAYRA CECILIA, HERRERA DIEGO SILVIA ESTRELLA, HERRERA FLORES JO VAN, RUELAS REYES JUANA MARIA, HERRERA SALDAÑA GILBERTO FRANCISCO, HIDALGO REYES DANIEL, HURTADO MARTINEZ MARISELA, ZAVALA QUÑIONES EFREN OCTAVIO, IBARRA MARTINEZ MARIA YURIANA, IÑIGUEZ MEJIA MARGARITA, JASSO BARRON JOSE ANTONIO, JONAPA RAMOS AIN, KU CAB GILBERTO, LARA AMADOR LUIS FERNANDO, LARA DAVILA MARIA LORENA, VAZQUEZ MARTINEZ ARMANDO, LARA LOPEZ JAVIER, LARIZ MENDOZA JAIME, LEON VELASCO CLEMEN YENNY, LLAMAS ESPARZA MIGUEL ANGEL, LLAMAS HERNANDEZ RAMON, LOPEZ AGUILAR JOSE FRANCISCO, LOPEZ AGUILERA CAROLINA, LOPEZ BUSTAMANTE OLGA SUSANA, LOPEZ DE LA TORRE ANGELICA GUADALUPE, LOPEZ ESPARZA CLAUDIA ARACELI, LOPEZ ESQUIVEL MONICA, LOPEZ ESTRADA RICARDO, LOPEZ GUERRERO PEDRO, LOPEZ LOPEZ ROLANDO, LOPEZ MACIAS ROSA GUADALUPE, LOPEZ MIRANDA MARIA DEL ROCIO, ROQUE MORGAN LEONEL, LOPEZ REYES MARTINA, LOPEZ SANCHEZ MIRIAM, LOPEZ TORRES PEDRO ALEJANDRO, LOREDO TREJO LENIN BERNARDO, LUCERO MARTINEZ ALMA ROSA, LUCERO RESENDIZ ISRAEL, LUCERO REYES ROSA MARIA, LUNA CORNEJO JOEL HUMBERTO, MACIAS HERNANDEZ ROSA ANGELICA, MACIAS SIFUENTES JUAN EDGAR OBED, MARIN GONZALEZ NANCY SELENE, MARROQUIN SOLIS LORENA, MARTINEZ ARROYO ALFONSO PIERRE, MARTINEZ BAEZ RICARDO, MARTINEZ DE LA TORRE JUAN MANUEL, MARTINEZ ESTRADA LUVANI DEL CARMEN, MARTINEZ GARCIA MARTIN ALFONSO, MARTINEZ MIRANDA ANAYELY, MARTINEZ MUÑOZ ROLANDO FEDERICO, MARTINEZ ROJAS JOSUE, MARTINEZ SANCHEZ GUADALUPE DEL CHUINA, MATA RESENDIZ JUAN ARTURO, MAY GUTIERREZ NICOLAS, MEDINA BALTIERRA MIGUEL ANGEL, MEDINA CONTRERAS MARIA GUADALUPE, MEDINA GALLEGOS NESTOR ALEJANDRO, MEDINA GONZALEZ JOSE JAIME, MEDINA RODRIGUEZ OSCAR DANIEL, MEJIA ALATORRE IVONNE, MENDEZ CAMACHO SAMUEL, MENDEZ MEZA FELICITO ALEJANDRO, MEZA CAMPA SERGIO FLORENT, MIRON PINTADO VERONICA, PALMA TELIO FRANCISCO, MONROY LOPEZ MARGARITA, VILLAFAN SOTELO LUIS MANUEL, MONTAO CANUL ASTRIT FERNANDA, MONTEJO LOPEZ MARCELA DEL CARMEN, MONTES FLORES PEDRO, MORALES FLORES JOSE RAUL, REYES GOMEZ MARIA ELENA, MORALES MARIN VICTOR HUGO, PEÑALOZA DOMINGUEZ CAMERINA LETICIA, MORENO LOPEZ MANUEL DE JESUS, MORENO RAMIREZ LILIA, RAMOS ULIN LEONARDO, MORENO VAZQUEZ SILVERIO, MORENO YAÑEZ MARCO ANTONIO, MOTA JIMENEZ MARCO ANTONIO, PADILLA ROMERO MITZI JOCELYN, MUÑOZ SEGOVIA EDITH DE LOS ANGELES, POLANCO NUÑEZ CHRISTIAN JOSE, NORIEGA JONAPA JOSE ALBERTO, NUÑEZ RAMIREZ FRANCISCO JAVIER, OCEGUERA DOMINGUEZ ARMANDO, OLIVO JUAREZ EDUARDO, ORTA TORRES LILIANA IVONNE, ORTIZ GONZALEZ ISTACSUC, OSORIO ABREU MARTHA PATRICIA, OVANDO PEREZ JAVIER, PADILLA CASTELLANOS DAVID, PALOMARES BELTRAN RODOLFO ARTURO, SAUCEDO LOPEZ DULCE MARIA, PALOS OLIVARES RODRIGO, PANTI CHAN MARIA ROSALBA, PATRICIO VILLAGRAN LUIS ALBERTO, PEDROZA ESCALERA MARIO, PELAYO BARBA EMMA LETICIA, PERALTA GARCIA JORGE ORLANDO, PERAZA VAZQUEZ JAIME,

SANCHEZ ATAYDE ROSA MARIA, PEREZ ANAYA ESMERALDA, PEREZ ARCIGA LEONARDO, ROSAS QUIAN ROSA, PEREZ CEBALLOS MAURO DEL CARMEN, PEREZ ESTRADA LUIS OCTAVIO, PEREZ GUTIERREZ ELOINA, PEREZ GUTIERREZ JUAN FRANCISCO, PEREZ IBARRA ARTURO, PEREZ LAZARO ELISA, PEREZ ROMERO MARGARITA DE LA LUZ, PIÑA MORENO JUAN CARLOS, PICASSO DELGADILLO GILBERTO SANDRIGO, PONCE AGUIAGA RAUL, PONCE ANDRADE ANTONIO, PONCE FLORES VICTOR HUGO, SUAREZ RODRIGUEZ LILIANA MARISOL, PONCE GONZALEZ FRANCISCO JAVIER, PONCE PAREDES BARBARA, POOL GOMEZ WILBERT ALBERTO, PRIETO COLORADO ERIK, PRIETO SANDOVAL ROBERTO, QUEN POOT DEYSI MARLENE, RAMIREZ BERMUDEZ ANDRES EDEL, RAMIREZ CALZADA RIGOBERTO, RAMIREZ ESPARZA ROSA PATRICIA, RAMOS PADILLA DANIEL, RAMOS SANCHEZ SOLANJIA, REYES CALZADA FELIPE, REYES DE LUNA MA DEL CARMEN, REYES JAUREGUI MANUEL ALEJANDRO, REYES MARTINEZ RICARDO, REYES PADILLA ROCIO MARIBEL, VALENCIA ALVAREZ LEONARDO PABLO, REYES SERRANO RODRIGO, RICOY MEDINA ANA GUADALUPE, RILEY CORZO ALTER, RIOS MARROQUIN GERARDO, ROCHA BERNAL ERIKA, RODRIGUEZ CARMONA MA DE JESUS, RODRIGUEZ GARCIA GRACIELA, RODRIGUEZ PEREZ URIAS JACOB, RODRIGUEZ RAMIREZ MARIA DE LOS ANGELES, RODRIGUEZ SOTO ELISEO, ROMAN MANDUJANO JOSE FRANCISCO, ROMAN RODRIGUEZ ROCIO, ROMERO MARTINEZ MARISOL, ROMERO ROSADO CESAR AUGUSTO, ROMO ESTRADA CARLOS ENRIQUE, ROMO HERRERA DAMIAN, ROSALES MARTINEZ SERVANDO, RUBALCAVA FLORES DANIEL, RUBIO LECHUGA OCTAVIO, SALAZAR BANDA MARIA TERESA, RUIZ LOPEZ JOSE ANGEL, RUIZ RIVERA RICARDO ALFONSO, RUIZ SOLIS CAROLINA, RUVALCABA MORENO LUIS ANTONIO, SALADO MARTINEZ ISRAEL, SALAZAR MORENO JESUS, SANCHEZ DEHESA FLORIBERTA, SANCHEZ MALDONADO HEBERT CARLO, SANCHEZ ORTIZ DAVID ALEJANDRO, SANCHEZ PEREZ MAGALY DEL CARMEN, SANCHEZ RUIZ JORGE ALBERTO, SANCHEZ TORRES MARTHA, SANDOVAL SALDIVAR SILVESTRE, SANTILLAN SAUCEDO MA DEL PILAR, SANTINI ORTIZ CESAR AGUSTO, SANTISBON LUQUE ANGEL FRANCISCO, SANTOS SAN JUAN HECTOR, SAUCEDO MORALES MARTHA ISELA, TRUJILLO HERNANDEZ CESAR OBED, SILVA ESPARZA JUAN JOSE, SOBERANIS RODRIGUEZ MANUEL JESUS, SOLIS VAZQUEZ ELVIRA, SUAREZ HEREDIA EDGAR IVAN, TAMAYO LOPEZ AUBIEL, TAVERA LUGO JULIA, TELLEZ MONTORO ADRIANA, VALLES TORRES REINALDO, TERAN LARA NICOLASA, TERRONES RODRIGUEZ JUAN CARLOS, TORRES LOPEZ ANGELA, VALENCIANO SILVA OMAR GREGORIO, ZAMARRIPA TORRES DIANA CAROLINA, VALTIERRA SALINAS CONSUELO, ZUÑIGA CASTILLO CESAR FERNANDO, VELA MORENO MARTHA, URIBE MORENO MARIA DEL ROCIO, VELOZ SANCHEZ FRANCISCO JAVIER, VILLALPANDO MONTOYA EFRAIN, VARGAS VALADEZ CESAR RITO, YAÑEZ CASTILLO OSCAR, VALDEZ RODRIGUEZ MARIA ALEJANDRA, VAZQUEZ PALACIOS SERGIO, VEGA MUÑOZ JORGE ALEJANDRO, UVALLE MENDEZ MIGUEL ANGEL, VEGA CEREZO ANA ELENA, VILLARINO GONGORA JORGE SANTIAGO, UC HERNANDEZ CRUZ ALBERTO, VARGAS CASTILLO ROSA JUDITH, VELAZQUEZ LEON JAVIER, VERDUGO DE LA CRUZ ELMER ALEJANDRO, VELASQUEZ VICTORIO LEONCIO, ZAMORA CRUZ MARIO ALBERTO, VELAZQUEZ DIAZ ROSALINO, VELAZQUEZ BALLINAS LUIS DE JESUS, VELAZQUEZ PEREZ JULIO ISMAEL, VAZQUEZ MAC EMELIA, VALENCIA MORENO RICARDO, VAZQUEZ PEREZ ALEJANDRO Y VAZQUEZ PEREZ JAIME, se ha dictado una resolución, misma que en su parte conducente es como sigue:

SENTENCIA DEFINITIVA NÚMERO: 972/2018

Torreón, Coahuila a (07) siete de noviembre de (2018) Dos Mil dieciocho. -

V I S T O S para resolver en sentencia definitiva los autos del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, tramitado bajo el expediente número 2716/2018, [...] del juicio Especial Hipotecario radicado ante el Segundo Letrado Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, actualmente correspondiéndole ante esta autoridad Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil con Especialización Hipotecaria del Distrito Judicial de Torreón, el número estadístico 73/2021. Por lo anteriormente expuesto y fundado, es de resolverse y se resuelve:

RESOLUTIVOS:

PRIMERO. Procedió la vía especial hipotecaria propuesta y tramitada.

SEGUNDO. El INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES probó su acción, y a la parte demandada integrada por AYALA VAZQUEZ LUIS ANTONIO, ABREGO GUTIERREZ LUISA BARBARA, ACOSTA MONTEJO ROSA GUADALUPE, ACOSTA HERNANDEZ ALEJANDRO, ACOSTA RODRIGUEZ JUAN, ACOSTA SANCHEZ MARIA DE LOS ANGELES, AGUILAR CRUZ NOE, AGUILAR GOMEZ ALDO ALBERTO, AGUILAR LUNA LAZARO, AGUILERA VILLANUEVA LORENA, BARRIENTOS ESPARZA OSCAR, AHEDO TRUJILLO JUAN CARLOS, CARBALLO GUERRERO ROSA ISELA, ALAMILLA HERNANDEZ JOSE LUIS, ALCOCER GARCIA JESUS ANDRES, ALEMAN ALVIRDE MARIA, ALFARO MANCILLA RAMON RENE, ALFARO SOLIS JORGE ERNESTO, ALFONSO LOPEZ FERNANDO, ALONSO CEDILLO MARIA DE LA LUZ, ALONSO GONZALEZ JOSE MARIA, ALONSO PALOS BLANCA LILIANA, ALTUZAR CANCINO GABRIELA, CAMACHO NUÑEZ SAULO DE JESUS, ALVARADO GARCIA DANIEL ENRIQUE, ALVARADO MARQUEZ TERESA TRINIDAD, DELGADO FLORES NOE ALEJANDRO, ALVAREZ ORNELAS JOSE LUIS, ALVAREZ BERISTAIN JENNY ERIKA, ALVAREZ REYES FRANCISCO, SALOMON CASTRO ELIZABETH, ALVAREZ CRUZ ISMAEL, ALVAREZ DURON MARIA GUADALUPE, ANAYA AGUILAR JOSE DE JESUS, ANTONIO VEGA OMAR ARMANDO, DURON MACIAS SANDRA ESTEFANIA, ANZUETO HERON NIDIA ISABEL, ARAGON ROSALES FRANCISCO, MEDINA CHAVEZ SANDRA, ARANCIVIA TORRES FRANCISCO, REYES MARTINEZ GABRIELA, ARANDA GALLEGOS DELIA DEL CARMEN, ARCHUNDIA VILLADA MAURICIO, ARELLANO MOLINA BENEDICTO ALEJANDRO, ARRIOLA ZEFERINO JULIA BEATRIZ, CARVAJAL RAMIREZ JUAN DE DIOS, ARTEAGA CASTILLO ALFREDO GUALTERIO, AVALOS MEZA DAVID, RUIZ ORTIZ EVA, AZUARA

VALDES JUAN CARLOS, BALAN PEREZ CITLALLI DEL CARMEN, BALBOA JIMENEZ LINDER, BALDERAS NORIEGA MANUEL ERNESTO, MORAN GUTIERREZ ESTHER GUADALUPE, BARCENAS GARCIA ALFONSO, MONREAL TAPIA MA TERESA, BECERRA RODRIGUEZ CARLA FRINE SITLALIC, BERNAL PEREZ TANIA YADIRA, DELGADO CEDILLO FERNANDO EMMANUEL, BLANCAS SALAZAR MONICA, JIMENEZ OLVERA JOSE EDUARDO, BLANCO VARGAS LUIS EMILIO, FERRER ARCOVEDO MARTHA GUADALUPE, BRAVO MENESES MODESTO ABEL, BRITO DORANTES JUAN ANTONIO, CAB MOLINA GUADALUPE DEL CARMEN, CABALLERO RAMOS BALDEMAR, CALDERON NARVAEZ MANRIQUE, CALDERON RAMOS EDUARDO, CAMARGO RODRIGUEZ ALCIDES FABRICIO, CAN VAZQUEZ FERNANDO ANTONIO, CANO PEREZ LUZ MAYELA, CAPUCHINO CAPUCHINO MARTIN, CARREON SOLORZANO MARIA DE LOURDES, CARRILLO GALLEGOS JORGE VALENTE, CARRILLO ROBLES PATRICIA, MAGAÑA RODRIGUEZ CESAR DEL ANGEL, CASAS GARCIA JUAN ANTONIO, CASILLAS PUENTES JUAN, CASTAÑEDA ESQUIVEL CARLOS FEDERICO, CASTELLANOS FLORES MARCO ANTONIO, CASTILLO REYES YADIRA SUSANA, SANTOS RENTERIA LUIS ADRIAN, CASTRO VIDALES ROLANDO, CAUICH ESTRELLA DIDIER FELIPE, CAVARI PAREDES ILLIAMS, CEDILLO DIAZ PAOLA, CERVANTES MARTINEZ GERARDO, IGNACIO VALENCIA MARISSA, CHACON TRUJILLO CARLOS DAVID, CHAN AKE JOAQUIN ALBERTO, CHAN LOPEZ GUADALUPE DEL CARMEN, CHAVEZ MEDINA ISMAEL JEOVANNY, CHAVEZ SANCHEZ ROGELIO, CHE MOO MARIA CONSUELO, COLIN SALINAS ISRAEL, VILLANUEVA DIAZ JOANA ELIZABETH, COLORADO ALCIVAR FERNANDO, TENCHIPE LOPEZ MARISOL, CONTRERAS GOMEZ ARTURO, CORTES SALAS JUAN LEONARDO, CRISTIANI CONSTANTINO ARMANDO ABENAJI, CRUZ MANGAS EDITH, CRUZ MEDINA VICTOR MANUEL, CRUZ SOTO FRANCISCO JAVIER, CRUZ TOLEDO GERARDO, DABOUB FIERRO ROSA ELIZABETH, DAVILA FLORES ARCELIA, DE LA CRUZ PEREZ ARACELY, DE LUNA ESQUIVEL HERIBERTO, DE LUNA MACIAS HUMBERTO, DELGADILLO CORDOVA JUAN OMAR, DELGADILLO LOPEZ JUAN JESUS, DELGADO FAZ DAYELI, DELGADO LOPEZ ELIA, DELGADO MAY CARMEN ALFONSO, DIAS ARELLANO MARISELA, DIAZ ESPARZA ANA LORENA, DIAZ GUTIERREZ CONCEPCION DE LOURDES, DOMINGUEZ COLLI SONIA, EK CHAN NEMENCIO, ENCISO PATIÑO ANA LILIA, ESCAMILLA GARCIA CECILIA LETICIA, REYES CORDOVA OMAR OCTAVIO, ESCOBEDO MORALES ERNESTO, ESPARZA PEREZ MA ASUNCION, ESPINO RIVERA JUAN ANTONIO, ESPINOSA GALDAMEZ JUAN ERNESTO, ESPINOZA VAZQUEZ JOSE TOMAS, VILLATORO CIFUENTES JANETH, EUGENIO CARRILLO NORA HILDA, FARRERA SUMUANO HERLINDA BERENICE, FIGUEROA DELGADILLO FABIAN ALEJANDRO, FIGUEROA GARCIA MARIA ISABEL, FLORES GARCIA JOSE DE JESUS, FLORES PERALTA OMRI DANIEL, FRAUSTO HERNANDEZ RAQUEL, VALERIO ROJAS HECTOR, GALLEGOS MORAN JAVIER DE JESUS, GAMBOA VAZQUEZ NANCY EDITH, GARCIA ARIAS JUAN EFRAIN, GARCIA FONTANILLO BERNARDO, GARCIA GARCIA CESAR, GARCIA GURROLA CARLOS ALBERTO, GARCIA HERNANDEZ LIDIA, MADRIGAL ARROYO RICARDO, GARCIA HERNANDEZ LUZ MARIA, HERNANDEZ ROSALES JOEL, GARCIA IBAÑEZ LUIS RAMON, GARCIA NIEVES GUADALUPE ERNESTO, GUINTO LOPEZ MARIA ISABEL, GARCIA VARGAS CARLOS GUADALUPE, GARCIA ZAMARRIPA BLANCA ESTHELA, GLORIA MORENO ALEJANDRA, RIVAS DURON ARNOLDO, GODINEZ DE ANDA JOSE ALBERTO, GOMEZ CASANOVA FELIPE JESUS, GOMEZ EDREHIRA CLAUDIA ELIZABETH, GOMEZ GARCIA CARLOS ISAIAS, GOMEZ GORDILLO JORGE, PEREIRA BONIFAZ MARIA DE LOS ANGELES, GOMEZ MORALES JUAN, GOMEZ OVANDO JORGE EMILIO, GOMEZ RAMOS JOSE LUIS, GOMEZ RODRIGUEZ RAUL, GONZALEZ DIEGO LUIS ARMANDO, GONZALEZ DOMINGUEZ RAMON ALEJANDRO, GONZALEZ ESPARZA JUAN RAMON, GONZALEZ GONZALEZ LUIS ALBERTO, GONZALEZ GONZALEZ MIGUEL ANGEL, GONZALEZ OLIVEROS ELIZABETH, GONZALEZ SOLIS MARIA GUADALUPE, GONZALEZ VELAZQUEZ ERIKA, GRIFALDO GARCIA GERARDO MANUEL, GUTIERREZ DIAZ LUIS ALBERTO, GUTIERREZ GOMEZ FRANCISCO JAVIER, GUTIERREZ INTERIANO RAMON, GUTIERREZ LOPEZ MARIA ELENA, GUTIERREZ LUNA RENE, GUTIERREZ REYES BEATRIZ, GUTIERREZ SANCHEZ FRANCISCO, GUTIERREZ SARMIENTO CLARA LUZ, GUTIERREZ VILLARREAL PEDRO, GUZMAN ECHEVARRIA CAROLINA, GUZMAN MUÑOZ VICTALIANO, HERMOSILLO MICHEL HUGO ERNESTO, HERNANDEZ DIAZ ABEL, HERNANDEZ HERNANDEZ FERNANDO, HERNANDEZ HERNANDEZ ROSENDO, HERNANDEZ JIMENEZ FERNANDO, HERNANDEZ LEDESMA GLADYS, HERNANDEZ LOPEZ JOSE LUDIM, HERNANDEZ MURO ROBERTO CARLOS, HERNANDEZ OVANDO ULISES FRANCISCO, HERNANDEZ RODRIGUEZ SAYRA CECILIA, HERRERA DIEGO SILVIA ESTRELLA, HERRERA FLORES JO VAN, RUELAS REYES JUANA MARIA, HERRERA SALDAÑA GILBERTO FRANCISCO, HIDALGO REYES DANIEL, HURTADO MARTINEZ MARISELA, ZAVALA QUÑIONES EFREN OCTAVIO, IBARRA MARTINEZ MARIA YURIANA, IÑIGUEZ MEJIA MARGARITA, JASSO BARRON JOSE ANTONIO, JONAPA RAMOS AIN, KU CAB GILBERTO, LARA AMADOR LUIS FERNANDO, LARA DAVILA MARIA LORENA, VAZQUEZ MARTINEZ ARMANDO, LARA LOPEZ JAVIER, LARIZ MENDOZA JAIME, LEON VELASCO CLEMEN YENNY, LLAMAS ESPARZA MIGUEL ANGEL, LLAMAS HERNANDEZ RAMON, LOPEZ AGUILAR JOSE FRANCISCO, LOPEZ AGUILERA CAROLINA, LOPEZ BUSTAMANTE OLGA SUSANA, LOPEZ DE LA TORRE ANGELICA GUADALUPE, LOPEZ ESPARZA CLAUDIA ARACELI, LOPEZ ESQUIVEL MONICA, LOPEZ ESTRADA RICARDO, LOPEZ GUERRERO PEDRO, LOPEZ LOPEZ ROLANDO, LOPEZ MACIAS ROSA GUADALUPE, LOPEZ MIRANDA MARIA DEL ROCIO, ROQUE MORGAN LEONEL, LOPEZ REYES MARTINA, LOPEZ SANCHEZ MIRIAM, LOPEZ TORRES PEDRO ALEJANDRO, LOREDO TREJO LENIN BERNARDO, LUCERO MARTINEZ ALMA ROSA, LUCERO RESENDIZ ISRAEL, LUCERO REYES ROSA MARIA, LUNA CORNEJO JOEL HUMBERTO, MACIAS HERNANDEZ ROSA ANGELICA, MACIAS SIFUENTES JUAN EDGAR OBED, MARIN GONZALEZ NANCY SELENE, MARROQUIN SOLIS LORENA, MARTINEZ ARROYO ALFONSO PIERRE, MARTINEZ BAEZ RICARDO, MARTINEZ DE LA TORRE JUAN MANUEL, MARTINEZ ESTRADA LUVANI DEL CARMEN, MARTINEZ GARCIA MARTIN ALFONSO, MARTINEZ MIRANDA ANAYELY, MARTINEZ MUÑOZ ROLANDO FEDERICO, MARTINEZ ROJAS JOSUE, MARTINEZ SANCHEZ GUADALUPE DEL CHUINA, MATA RESENDIZ JUAN

ARTURO, MAY GUTIERREZ NICOLAS, MEDINA BALTIERRA MIGUEL ANGEL, MEDINA CONTRERAS MARIA GUADALUPE, MEDINA GALLEGOS NESTOR ALEJANDRO, MEDINA GONZALEZ JOSE JAIME, MEDINA RODRIGUEZ OSCAR DANIEL, MEJIA ALATORRE IVONNE, MENDEZ CAMACHO SAMUEL, MENDEZ MEZA FELICITO ALEJANDRO, MEZA CAMPA SERGIO FLORENT, MIRON PINTADO VERONICA, PALMA TELIO FRANCISCO, MONROY LOPEZ MARGARITA, VILLAFAN SOTELO LUIS MANUEL, MONTAO CANUL ASTRIT FERNANDA, MONTEJO LOPEZ MARCELA DEL CARMEN, MONTES FLORES PEDRO, MORALES FLORES JOSE RAUL, REYES GOMEZ MARIA ELENA, MORALES MARIN VICTOR HUGO, PEÑALOZA DOMINGUEZ CAMERINA LETICIA, MORENO LOPEZ MANUEL DE JESUS, MORENO RAMIREZ LILIA, RAMOS ULIN LEONARDO, MORENO VAZQUEZ SILVERIO, MORENO YAÑEZ MARCO ANTONIO, MOTA JIMENEZ MARCO ANTONIO, PADILLA ROMERO MITZI JOCELYN, MUÑOZ SEGOVIA EDITH DE LOS ANGELES, POLANCO NUÑEZ CHRISTIAN JOSE, NORIEGA JONAPA JOSE ALBERTO, NUÑEZ RAMIREZ FRANCISCO JAVIER, OCEGUERA DOMINGUEZ ARMANDO, OLIVO JUAREZ EDUARDO, ORTA TORRES LILIANA IVONNE, ORTIZ GONZALEZ ISTACSUC, OSORIO ABREU MARTHA PATRICIA, OVANDO PEREZ JAVIER, PADILLA CASTELLANOS DAVID, PALOMARES BELTRAN RODOLFO ARTURO, SAUCEDO LOPEZ DULCE MARIA, PALOS OLIVARES RODRIGO, PANTI CHAN MARIA ROSALBA, PATRICIO VILLAGRAN LUIS ALBERTO, PEDROZA ESCALERA MARIO, PELAYO BARBA EMMA LETICIA, PERALTA GARCIA JORGE ORLANDO, PERAZA VAZQUEZ JAIME, SANCHEZ ATAYDE ROSA MARIA, PEREZ ANAYA ESMERALDA, PEREZ ARCIGA LEONARDO, ROSAS QUIAN ROSA, PEREZ CEBALLOS MAURO DEL CARMEN, PEREZ ESTRADA LUIS OCTAVIO, PEREZ GUTIERREZ ELOINA, PEREZ GUTIERREZ JUAN FRANCISCO, PEREZ IBARRA ARTURO, PEREZ LAZARO ELISA, PEREZ ROMERO MARGARITA DE LA LUZ, PIÑA MORENO JUAN CARLOS, PICASSO DELGADILLO GILBERTO SANDRIGO, PONCE AGUIAGA RAUL, PONCE ANDRADE ANTONIO, PONCE FLORES VICTOR HUGO, SUAREZ RODRIGUEZ LILIANA MARISOL, PONCE GONZALEZ FRANCISCO JAVIER, PONCE PAREDES BARBARA, POOL GOMEZ WILBERT ALBERTO, PRIETO COLORADO ERIK, PRIETO SANDOVAL ROBERTO, QUEN POOT DEYSI MARLENE, RAMIREZ BERMUDEZ ANDRES EDEL, RAMIREZ CALZADA RIGOBERTO, RAMIREZ ESPARZA ROSA PATRICIA, RAMOS PADILLA DANIEL, RAMOS SANCHEZ SOLANJIA, REYES CALZADA FELIPE, REYES DE LUNA MA DEL CARMEN, REYES JAUREGUI MANUEL ALEJANDRO, REYES MARTINEZ RICARDO, REYES PADILLA ROCIO MARIBEL, VALENCIA ALVAREZ LEONARDO PABLO, REYES SERRANO RODRIGO, RICOY MEDINA ANA GUADALUPE, RILEY CORZO ALTER, RIOS MARROQUIN GERARDO, ROCHA BERNAL ERIKA, RODRIGUEZ CARMONA MA DE JESUS, RODRIGUEZ GARCIA GRACIELA, RODRIGUEZ PEREZ URIAS JACOB, RODRIGUEZ RAMIREZ MARIA DE LOS ANGELES, RODRIGUEZ SOTO ELISEO, ROMAN MANDUJANO JOSE FRANCISCO, ROMAN RODRIGUEZ ROCIO, ROMERO MARTINEZ MARISOL, ROMERO ROSADO CESAR AUGUSTO, ROMO ESTRADA CARLOS ENRIQUE, ROMO HERRERA DAMIAN, ROSALES MARTINEZ SERVANDO, RUBALCAVA FLORES DANIEL, RUBIO LECHUGA OCTAVIO, SALAZAR BANDA MARIA TERESA, RUIZ LOPEZ JOSE ANGEL, RUIZ RIVERA RICARDO ALFONSO, RUIZ SOLIS CAROLINA, RUVALCABA MORENO LUIS ANTONIO, SALADO MARTINEZ ISRAEL, SALAZAR MORENO JESUS, SANCHEZ DEHESA FLORIBERTA, SANCHEZ MALDONADO HEBERT CARLO, SANCHEZ ORTIZ DAVID ALEJANDRO, SANCHEZ PEREZ MAGALY DEL CARMEN, SANCHEZ RUIZ JORGE ALBERTO, SANCHEZ TORRES MARTHA, SANDOVAL SALDIVAR SILVESTRE, SANTILLAN SAUCEDO MA DEL PILAR, SANTINI ORTIZ CESAR AGUSTO, SANTISBON LUQUE ANGEL FRANCISCO, SANTOS SAN JUAN HECTOR, SAUCEDO MORALES MARTHA ISELA, TRUJILLO HERNANDEZ CESAR OBED, SILVA ESPARZA JUAN JOSE, SOBERANIS RODRIGUEZ MANUEL JESUS, SOLIS VAZQUEZ ELVIRA, SUAREZ HEREDIA EDGAR IVAN, TAMAYO LOPEZ AUBIEL, TAVERA LUGO JULIA, TELLEZ MONTORO ADRIANA, VALLES TORRES REINALDO, TERAN LARA NICOLASA, TERRONES RODRIGUEZ JUAN CARLOS, TORRES LOPEZ ANGELA, VALENCIANO SILVA OMAR GREGORIO, ZAMARRIPA TORRES DIANA CAROLINA, VALTIERRA SALINAS CONSUELO, ZUÑIGA CASTILLO CESAR FERNANDO, VELA MORENO MARTHA, URIBE MORENO MARIA DEL ROCIO, VELOZ SANCHEZ FRANCISCO JAVIER, VILLALPANDO MONTOYA EFRAIN, VARGAS VALADEZ CESAR RITO, YAÑEZ CASTILLO OSCAR, VALDEZ RODRIGUEZ MARIA ALEJANDRA, VAZQUEZ PALACIOS SERGIO, VEGA MUÑOZ JORGE ALEJANDRO, UVALLE MENDEZ MIGUEL ANGEL, VEGA CEREZO ANA ELENA, VILLARINO GONGORA JORGE SANTIAGO, UC HERNANDEZ CRUZ ALBERTO, VARGAS CASTILLO ROSA JUDITH, VELAZQUEZ LEON JAVIER, VERDUGO DE LA CRUZ ELMER ALEJANDRO, VELASQUEZ VICTORIO LEONCIO, ZAMORA CRUZ MARIO ALBERTO, VELAZQUEZ DIAZ ROSALINO, VELAZQUEZ BALLINAS LUIS DE JESUS, VELAZQUEZ PEREZ JULIO ISMAEL, VAZQUEZ MAC EMELIA, VALENCIA MORENO RICARDO, VAZQUEZ PEREZ ALEJANDRO Y VAZQUEZ PEREZ JAIME.

Se le decretó la rebeldía procesal; en consecuencia:

TERCERO. Se decreta el vencimiento anticipado del término de la vigencia del contrato de cuenta corriente de los créditos otorgados a los demandados; y como consecuencia de ello, se condena a la parte demandada a pagar al INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, la cantidad que resulte por concepto de suerte principal; la cantidad que por concepto de Intereses Ordinarios devengados y Moratorios que se sigan generando hasta la total solución del presente negocio, cantidades que deberán de justificarse en liquidación de sentencia conforme a lo pactado en cada uno

CUARTO. Se condena a la parte demandada al pago de las costas de la presente instancia.

QUINTO. Se concede a la parte demandada, el término de CINCO días a partir de que cause ejecutoria la presente resolución para que cumpla con el contenido de la presente sentencia, si no lo hace, sáquese a remate el bien inmueble hipotecado y con su producto páguese al acreedor.

SEXTO. En virtud de que los demandados fueron emplazados por edictos, se ordena que los puntos resolutivos sean publicados por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación del lugar del juicio, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil de la Entidad.

SEPTIMO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE.- Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil del Estado.- Así definitivamente lo resolvió y firmó el Ciudadano Licenciado JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES, Juez Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en esta ciudad, ante la Ciudadana Licenciada LAURA ADRIANA SANDOVAL CARREON, secretaria que autoriza y da fe.- DOY FE

En la misma fecha se fijó la resolución que antecede en la lista de acuerdos. CONSTE. Exp. 2716/2018, del juicio Especial Hipotecario radicado ante el Segundo Letrado Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, actualmente correspondiéndole ante esta autoridad Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil con Especialización Hipotecaria del Distrito Judicial de Torreón, el número estadístico 73/2021 Firmas Rúbricas.

ATENTAMENTE. TORREÓN, COAHUILA; A 19 DE MAYO DEL AÑO 2023.

**SECRETARIO DEL JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL CON ESPECIALIZACIÓN HIPOTECARIA DEL
DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON
RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD.**

LICENCIADA GERARDO HERRERA RAMIREZ.

(RÚBRICA) 13 JUN



**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO
PUNTOS RESOLUTIVOS**

En autos del número **2717/2018**, del juicio **Especial Hipotecario** radicado ante el Segundo Letrado Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, actualmente correspondiéndole ante esta autoridad Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil con Especialización Hipotecaria del Distrito Judicial de Torreón, el número estadístico 129/2021, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de: **SOSA GARCIA MARIA ANTONIA, RINCON HERNANDEZ MOISES, ABURTO MARIN FRANCISCO JAVIER, LOVILLO HERRERA IRMA ISABEL, ACAL HERNANDEZ HERMES RAFAEL, ACOSTA GARCIA SILVIA, AGUIRRE CABALLERO GREGORIO, ACOSTA ZAMARRIPA JOSE JOEL, AGUILAR LOPEZ MARIA DEL ROSARIO, FELIX ESTRADA MAURICIO, AGUILAR MALDONADO JULIO CESAR, AHUMADA ARAIZA VERONICA, PLASCENCIA ESQUER ABEL, ALATORRE LOPEZ JOSE GUADALUPE, ALCUDIA LOPEZ HUMBERTO, ALDECOA HERNANDEZ GUILLERMINA, ALMEIDA MAZO TERESA DE JESUS, ALONSO CAMACHO JACINTO, ALONSO REYES ERICK MANUEL, ALVARADO ARECHIGA RAFAEL, ALVARADO JUAREZ VERONICA, DE LA CRUZ SANCHEZ RAMON, ALVARADO MORALES MAYRA, ALVAREZ PALMA JOSE DOLORES, ALVAREZ VILLANUEVA HECTOR, AMIEVA HERNANDEZ EENA ADRIANA, ANDRADE MOSQUEDA DANIEL ALONSO, ANGULO RICARDEZ RUSBEL, APARICIO HERNANDEZ JORGE LUIS, ARCIA CAMPOS RAMON, ARENAS CASTILLO JOSE LUIS, ARIAS DE LA CRUZ JAVIER, ARIAS MARTINEZ HERMENEGILDO, ARJONA MEDINA JOSE RAYMUNDO, ARJONA POOT BERTHA, SABIDO COUOH JORGE DAVID, ASTORGA GUEVARA MARIO ALFONSO, MEZA QUEZADA BERENICE, AVENDAÑO ROSAS SANDRA MONICA, COBOS AGUIRRE EULALIO, AVILA LOPEZ LEOBARDO GUSTAVO, AYALA JEREZANO JAIRO NERY DANIEL, BAEZ CARMONA JOSE ALBERTO, PEREZ ORDOÑEZ EDITH, BAEZA ALPUCHE MIRIAM ZULEMY, BRICEÑO PINTO JESUS ANTONIO, BALAN ALVAREZ IGNACIO, BARAJAS CORTES ANA LILIA, BARAJAS MADRIGAL EMILIO, BARRA OPOON JULISSA, BARRERA GARCIA JUAN CARLOS, BAUTISTA CRUZ ARACELI, BELTRAN VILLELA FELIPE, BOLAINA OLAN ROGER, BORJA GODOY JESUS ENRIQUE, VAZQUEZ HERNANDEZ MIRIAM FABIOLA, BRICEO OLAN JOSE ALFREDO, BRON RODRIGUEZ JORGE ISAAC, BROQUE AVALOS ISIDRO, BURGOS RAMOS MARGARITO, DE LA TORRE SALDIVAR LUZ MARIA, CABRALES GONZALEZ JESUS HUMBERTO, CABRERA RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL, CALCANEAO ARIAS ALFONSO, CAMACHO CRUZ JOSE TRINIDAD, CAMACHO GONZALEZ JULIO CESAR, CAMBA PEÑA JOSE ZEFERINO, CARDENAS ANAYA JOSE REFUGIO, CARDENAS MORALES GUADALUPE CONCEPCION, CAREAGA CERVANTES ENRIQUE JAVIER, CARRASCOSA SALVADOR JOSE ANGEL, CARRERA CARRERA LUIS ARMANDO, CARRERA GARCIA MARIA GUADALUPE, PEREZ LAZARO DAVID, CARRERA OJEDA EMMA, OLIVOS RAMOS PEDRO, CARRILLO BADIAS ESSAU, CASADO ALATORRE HUMBERTO ELEAZAR, CASTAÑEDA JERONIMO LUIS ALBERTO, CASTAÑEDA SOTO JOSE LEONARDO, CASTILLO FRIAS RUBER, CASTILLO HENRIQUEZ DINORAH GUADALUPE, CASTILLO HERNANDEZ MELCHOR, CASTILLO LOPEZ CRISTIAN DANIEL, ROSALES MONTERO RUBI MARGARITA, CASTILLO LOPEZ JUAN, CASTILLO MARTINEZ JOSE ALCIBIADES, CASTRO IBARRA ADALBERTO, CASTRO OCHOA JOSE MANUEL, CERVERA BOLIVAR KARLA ALEJANDRA, CHIN VAZQUEZ JOSE GUILLERMO, CHAVEZ LOPEZ LUCIA, MONTERREY ZUÑIGA ERIK JONAS, CHOMINA RAMIREZ SILVIA ELENA, PEREZ CORRAL LUIS FERNANDO, COLUNGA GRACIA TOMAS EDUARDO, DEL ANGEL HERNANDEZ TATIANA, CONCHA GARCIA ANTONIO, CONTRERAS IZQUIERDO ROSARIO, CONTRERAS LOPEZ ROGELIO, CONTRERAS ROMERO LUIS EDUARDO, CONTRERAS SAUCEDO JUAN GUADALUPE, VAZQUEZ BADILLO LINDA MAYELA, CORDOVA PEREZ NEFTALI, CORNEJO LOPEZ RAMON GUADALUPE, CORNELIO RAMOS JOSE MANUEL, CORTEZ MANJARREZ SANDRA JANET, CRUZ CORONA RICARDO, MARTINEZ CARREO SILVIA LETICIA, CRUZ LARA RODOLFO, CRUZ MERCADO LUIS RUBEN, CRUZ SANTIAGO JOSE DEL CARMEN, CRUZ SARAO DAVID AARON, CRUZ VASCONCELO BENIGNO, CURIEL**

HEREDIA ABEL, DELGADILLO MURO RUT NOEMI, DAVALOS GARCIA SARA JOSEFINA, DAVISH MAYORGA ROSA MARIA, DE LA CRUZ CRUZ JOSE ISABEL, DE LA CRUZ VELAZQUEZ LUIS EDYN, DE LA ROSA MARTINEZ KRISTELL, DIAZ ACOSTA ANA MARIA, DIAZ CARRAZCO MIGUEL, DIAZ DOMINGUEZ JUAN JOSE SALVADOR, DIAZ GARDUZA MIRIAM DEL CARMEN, DIAZ SILVA BARBARA ALIOSHA, DOMINGUEZ AQUINO LUIS ENRIQUE, DOMINGUEZ CARDENAS JESUS ARTURO, ESPINOZA ARGUELLO ROSA MARIA, DOMINGUEZ CELAYA LLUVIA FABIOLA, RAMIREZ HERNANDEZ MARIO CESAR, DUARTE HERVIS VIVIANA DANIELA, ECHEVERRIA MERCADO ABEL, ESCALANTE DE LA CRUZ GABRIEL, ESCOBEDO CONTRERAS OCTAVIANA, ESPADAS OLAN JAHUR ANTONIO, ESPINOSA RODRIGUEZ HUMBERTO, ESPOSITOS BARBOSA HUGO MIGUEL, FERRAEZ COS LIDIA MARGARITA, ESTEBAN GOMEZ FELIPE, ESTRADA BAUTISTA JOSE ROBERTO, FABIAN RAMIREZ CRISTOBAL, LEON RUBIO GUADALUPE, FERNANDEZ VIDAL JORGE LUIS, FIERRO BALTAZAR KARLA YESENIA, FLORES LOPEZ ALFREDO, FONSECA PEREZ NADIA CARMINA, FONSECA RUIZ ROGELIO, MORAGREGA AYALA CECILIA, FRIAS CONTRERAS JUAN JOSE, FUENTES JIMENEZ JUANA, GALLEGOS MENDEZ MARCOS, GALLEGOS SANCHEZ MARIA DE LA SOLEDAD, GALVAN DIAZ MIRIAM, MAYORGA HERNANDEZ NAIN, GALVAN JIMENEZ ALEJANDRO, GALVAN VIDAL MANUEL ANTONIO, GALVEZ VERDUGO LILIA ZULEMA, GUTIERREZ BACASEGUA EDGAR GERALDO, GARCIA ALVAREZ GERARDO, GARCIA ALVAREZ PATRICIA, GARCIA DE LA CRUZ MIGUEL ANGEL, GARCIA GONZALEZ CARLOS, GARCIA LOPEZ JESUS ALONSO, GARCIA PEREZ ORLANDO ROBERTO, VAZQUEZ MONTALVO GENNY ARIANA, GARCIA SANCHEZ JESUS ALBERTO, GARCIA YERENA RAMON, GARDUO MOLINA ARMANDO, GERONIMO PALACIO RENE, GODINEZ GUZMAN GRACIELA, GONZALEZ JUAN MANUEL, GOMEZ ALEJANDRO MARIA JESUS, GOMEZ BARAJAS JUAN ANTONIO, GOMEZ DOMINGUEZ ROSALIA, GOMEZ JAIMES OLGA, TEPOZ BENITEZ JUAN ALEJANDRO, GOMEZ JUAREZ ETANISLAO, GOMEZ MEDINA JOSE CANDIDO, GOMEZ RODRIGUEZ JOSE IGNACIO, GONZALEZ ALEJANDRO CARLOS EDIEL, GONZALEZ ALVAREZ NICOLAS, GONZALEZ CASTILLO LUIS MANUEL, GONZALEZ DE LA CRUZ JAVIER, GONZALEZ FRANCO MARTIN, GONZALEZ LORENZO MOISES ELODIO, GONZALEZ MEDINA JUAN JOSE, GONZALEZ PALMA ENSESLAO, GONZALEZ TORRES FERNANDO LUIS, GONZALEZ TORRES VICTOR HUGO DE JESUS, GONZALEZ ZAPATA GRACIELA, GUTIERREZ VELOS JORGE ALBERTO, MURILLO GLADIN LORENA, GUZMAN COVARRUBIAS JOSE, GUZMAN GONZALEZ JESUS ENRIQUE, HERNANDEZ ARIAS JOSE ALFREDO, HERNANDEZ CASTILLO HILARIO, HERNANDEZ CHABLE JORGE LUIS, HERNANDEZ CORTAZAR OMAR, HERNANDEZ GARCIA FAUSTO, HERNANDEZ GARCIA NICOLASA, HERNANDEZ GOMEZ DOMITILLO, HERNANDEZ GUTIERREZ ANGEL ILIAM, HERNANDEZ HERNANDEZ DARIN, HERNANDEZ HERNANDEZ YESENIA, HERNANDEZ JIMENEZ MAURICIO, HERNANDEZ LOPEZ ANDRES, HERNANDEZ MORALES ERASMO, HERNANDEZ PEÑA ENRIQUE DE JESUS, HERNANDEZ PEREZ CARLOS MARIO, HERNANDEZ RAMOS LUIS FELIPE, HERNANDEZ RODRIGUEZ INGRID MARIANA, HERNANDEZ VAZQUEZ CRISTY LORENA, HERNANDEZ VAZQUEZ EMANUEL, HERRERA BERZOSA JUANA MARIA, MENDEZ ORTEGA ARTURO, HERRERA GONGORA MARCOS ANTONIO, HIGUERA ESCOBOZA ANA ISABEL, LOPEZ VEGA MIGUEL ANGEL, HUERTA GARCIA OSCAR ANTONIO, JAVIER GARCIA MAURA, JAVIER RAMIREZ HUMBERTO, JIMENEZ ALVARADO FIDEAMIRELIN, JIMENEZ GARCIA RITO, JIMENEZ HERNANDEZ OBETH, JIMENEZ JIMENEZ ROGELIO, JIMENEZ LOPEZ JESUS, JIMENEZ LOPEZ YADIRA, JIMENEZ MORENO JOSE LUIS, JIMENEZ NAÑEZ MARTHA ELENA, JIMENEZ VENAVIDES ZAIDA, JUAN PEREZ MARIA NATIVIDAD, TOSCA ZAPATA LUCIANO, JUAREZ CASTRO RAFAEL JOSUE, JUAREZ HERNANDEZ EVERARDO, SANCHEZ QUIROZ LAURA ALICIA, LANDERO REYES JOEL, LARA MARTINEZ DIANA MARIA, LARA OROZCO LUIS ANTONIO, LEON CUEVAS MIROSLAVA, LEYVA SIERRA JOSE, LOPEZ ANTONIO, LOPEZ DE DIOS CARLOS MARIO, LOPEZ GARCIA MANRIQUE, LOPEZ JAIME FRANCISCO JAVIER, LOPEZ MACIAS ALBERTO, LOPEZ MARQUEZ ABRAHAM, LOPEZ MONTUY ISIDRO, LOPEZ PEREZ FELIPE, LOPEZ ZUÑIGA CANDELARIO, LOZANO JIMENEZ GABRIELA, LUNA SARABIA BERNARDINO, LUTTMANN ZAMUDIO CARLOS, MACIAS ZAMORA LETICIA MARGARITA, MAGAÑA HIGAREDA JORGE MIGUEL, MAGAÑA JIMENEZ ELISANDRO, MANCILLAS JOYA CANDELARIA, MANZANO OLVERA MERARI, SALCEDO GUERRERO ALEJANDRO SIDDHARTHA, MAR ALONSO JOSE ANGEL, MARENTES VELARDE JUAN CARLOS, ROBLES MEZA FABIOLA BERNARDETTE, MARTINEZ ALVAREZ GABRIELA, MARTINEZ CONTRERAS KARINA, MARTINEZ CRUZ JAVIER, MARTINEZ DIAZ PAULINO, MARTINEZ GARCIA JESUS FERNANDO, VEGA LOAIZA AIDE YARELI, MARTINEZ GONZALEZ AIDE GUADALUPE, VARELA BANDA ROGELIO ALFREDO, MARTINEZ MARTINEZ FELICIANO, MARTINEZ MARTINEZ OSCAR, MARTINEZ MORALES JUAN MANUEL, MARTINEZ PEREZ JAIME, MAURICIO LOPEZ FERNANDO, PESCI DELGADO ALEJANDRA, MAY NILL REGINA, MAYORQUIN RIOS LUIS, MEDINA AVALOS MIGUEL ANGEL, MEDRANO FLORES MARGARITA, RAMIREZ GARCIA JULIAN, MEJIA ORIHUELA LUIS, MENDEZ DE LA CRUZ YAMINA, MENDEZ DIAZ VENANCIO, MENDEZ GARCIA ARNO, MENDEZ GERONIMO PABLO, MENDEZ JIMENEZ VIDAL, MENDOZA PATIÑO RENE, MERAZ MARTINEZ MARIANA, MEZA GARCIA MARCO ANTONIO, MIRANDA CASTAÑEDA JUAN SERGIO, MIRANDA DE LA CRUZ JOSE DE LA CRUZ, MONTAÑEZ FLETES JUAN ANTONIO, MONTOYA BUGARIN IRVING, VARGAS VELAZQUEZ YADIRA JANET, MONTOYA HERNANDEZ ELIUT, MORALES MENDEZ RAFAEL, MORALES MORALES MARGARITA, MORALES SANCHEZ REBECA, MORENO MURILLO CARLOS EDUARDO, SIMENTAL GOMEZ LOURDES ELIZETH, MORENO PEREZ RICARDO, MURILLO GOMEZ ARMANDO, NARVAEZ GARCIA CARMEN DORIA, NAVARRETE BURGOS LORELAY, NORIEGA MARTINEZ ALAN HUMBERTO, NAVARRO MARTINEZ TANIA MARISOL, NORIEGA GONZALEZ SONIA, OCHOA ALCARAZ IRVIN EMETERIO, OCHOA ZURITA ALFREDO, OLARTE ANDRES

ESTEBAN, OLIVERA PEREZ MIGUEL ANGEL, ORDOÑEZ MICHEL ANA LAURA, OROZCO TAMAYO MA TEODORA, ORTIZ MAGAÑA LEONEL, OSORIO OLAN WILLIAM ROLAND, OSORIO OLAN ILVER, OSORIO REYES JUANA, PALACIOS VAZQUEZ JUANA, PALOMEQUE GOMEZ ANGEL, PALOMERA ALMEJO MARCO ANTONIO, PALOMERA RODRIGUEZ MARIA ANA LILIA, PARRA VEGA IRVING FERNANDO, PAZ CORDOVA REYNA ELIZABETH, PERAZA FELIX MARLENE, ROBLES GODOY ARNULFO, PEREYRA CULEBRO OMARF, PEREZ GARCIA MARCELO, PEREZ GODOY EDGAR GABRIEL, PEREZ HERNANDEZ FELIPE, PEREZ HERNANDEZ GERARDO, PEREZ HERNANDEZ VALENTIN, PEREZ JIMENEZ MARCO ANTONIO, PEREZ LIMBERG JESUS, PEREZ LOPEZ RAFAEL, PEREZ MENDEZ JORGE LUIS, PEREZ PANO ISRAEL, PEREZ PERALTA CAMERINO, PEREZ SANCHEZ JOSE MIGUEL, PEREZ SERRA JOSELITO, PIMIENTA ORTEGA MONICA KARINA, PINEDA CAMACHO RICARDO, PINEDO TEJEDA ERNESTO, PLASCITO GOMEZ EVELYN, PLAZOLA ILLAN JUAN CARLOS, PONCE MADUEÑA JOSE GUADALUPE, PRIEGO DIAZ JOSE TRINIDAD, PULIDO CALIX EDUARDO, QUEZADA ORTEGA ABEL ALFREDO, QUINTANA HERNANDEZ JUAN GABRIEL, QUIROA HERAS EDUARDO, ZAMORA GRAJEDA ANGELINA MARYCHELO, RAMIREZ ALVAREZ PEDRO PABLO, RAMIREZ BENITO ROMAN, RAMIREZ LEON NOE, RAMIREZ SANCHEZ HECTOR, RAMOS GARCIA RAMON, RAMOS METELIN RAFAEL, RAMOS ORTEGA ERNESTO ALONSO, RAMOS SUAREZ LUIS ALFONSO, RANGEL AGUIRRE CRISTIAN ARTURO, REA PINEDO RAMON, REYES BECERRA LUIS ALBERTO, REYES RIQUE EDUARDO, RIVERA CERINO ROBERTO, RIVERA MAZARIEGO FERMIN, RODRIGUEZ CADENA CARLOS RODOLFO, RODRIGUEZ JUAREZ ILLIAMS, RODRIGUEZ POLANCO HILDA, RODRIGUEZ REYES SIMON, RODRIGUEZ SANCHEZ HOMERO, RODRIGUEZ SANTOS MARIA DE LOURDES, ROLDAN REYES ELEAZAR, ROMAN SANCHEZ CLAUDIA GABRIELA, ROMERO CORONA GUSTAVO, ROMERO HERNANDEZ ALBERTO, ROSALES SANCHEZ GERARDO, RUBIO CARRILLO MARCELA, RUBIO MEDRANO JOSE GUADALUPE, RUBIO PANO NORBERTO ANTONIO, RUIZ GOMEZ JAVIER, RUIZ PADILLA RODRIGO, RUIZ PEREZ LUIS ARMANDO, SALAS CRISTERNA LUIS FERNANDO, SALAS TORRES JORGE, SALINAS DEL VALLE NICOLAS, SALVADOR DOMINGUEZ MARTHA LILI, SALVADOR LARA IGNACIO, SANCHEZ ARIAS JOSE ENRIQUE, SANCHEZ CASTELLANO DANIEL, SANCHEZ CORREA CINTHIA JUDITH, SANCHEZ MARTINEZ ANTONIO, SANCHEZ URBINA JOSE REMEDIO, SANCHEZ VAZQUEZ VERONICA, SANTANA GUTIERREZ MARIA DEL SOCORRO, SANTANA RODRIGUEZ RICARDO, SECUNDINO JULIAN GUILLERMINA, SHIRMA MARTINEZ MARIANA, SILVA ARAUJO MIGUEL ANGEL, SILVA DOMINGUEZ RAQUEL, SILVA RUBIO JOSE MARTIN, SILVA ZARAGOZA MARTINA, SOLIS RANERO CARLOS ALBERTO, SOMELLERA PALMA ENDY PAOLA, TOPETE MACEDO EUFEMIA, TOVAR GUILLEN DANIEL, TRIANO ALEJANDRO TILA, TRUJANO RUIZ EDUARDO MANUEL, TURRIZA HERNANDEZ LUIS JOEL, TURRUBIATES RAMIREZ CARLOS, UCO ROMERO JESUS, URENDA CALDERA GUADALUPE, URIBE CURIEL AGUSTIN, URIBE SEGURA SOFIA, VALDEZ CANO DAMASO JAVIER, VALDEZ LOPEZ ESTEBAN, VALDEZ VILLAGRANA ALEJANDRO, VAZQUEZ CASTRO RAFAEL, VAZQUEZ PEREZ ANGEL IGNACIO, VAZQUEZ RAMIREZ LAURO ANTONIO, VELASQUEZ HERNANDEZ RAUL ALBERTO, VELAZQUEZ BAUTISTA ABRAHAM, VELAZQUEZ DE LOS SANTOS GAMALIEL, VELOZ SANCHEZ FAUSTO, VENEGAS MARTINEZ MARTHA PATRICIA, VENTURA ANGLES BENJAMIN, VIDAL MORALES LORENZO ARTURO, VIDAL SORIA EDITH, VIERA MONTERO ABEL, VILLALOBOS MERAZ PABLO, VILLEGAS APARICIO BRAULIO ANTONIO, YAÑEZ ALBA JOSE GUADALUPE, YAÑEZ FRIAS MARTHA, ZAMORA SANCHEZ AMELIA DEL CARMEN, ZAPATA PALMA ANGEL ESPIRIDION, ZEPEDA BERNAL SALVADOR Y ZUÑIGA RODRIGUEZ GUILLERMO, se ha dictado una resolución, misma que en su parte conducente es como sigue:

SENTENCIA DEFINITIVA NÚMERO: -973/2018

Torreón, Coahuila a (07) siete de noviembre de (2018) Dos Mil dieciocho. -

V I S T O S para resolver en sentencia definitiva los autos del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, tramitado bajo el expediente número 2717/2018, [...] del juicio Especial Hipotecario radicado ante el Segundo Letrado Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, actualmente correspondiéndole ante esta autoridad Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil con Especialización Hipotecaria del Distrito Judicial de Torreón, el número estadístico 129/2021. Por lo anteriormente expuesto y fundado, es de resolverse y se resuelve:

RESOLUTIVOS:

PRIMERO. Procedió la vía especial hipotecaria propuesta y tramitada.

SEGUNDO. El INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES probó su acción, y a la parte demandada integrada por, RINCON HERNANDEZ MOISES, ABURTO MARIN FRANCISCO JAVIER, LOVILLO HERRERA IRMA ISABEL, ACAL HERNANDEZ HERMES RAFAEL, ACOSTA GARCIA SILVIA, AGUIRRE CABALLERO GREGORIO, ACOSTA ZAMARRIPA JOSE JOEL, AGUILAR LOPEZ MARIA DEL ROSARIO, FELIX ESTRADA MAURICIO, AGUILAR MALDONADO JULIO CESAR, AHUMADA ARAIZA VERONICA, PLASCENCIA ESQUER ABEL, ALATORRE LOPEZ JOSE GUADALUPE, ALCUDIA LOPEZ HUMBERTO, ALDECOA HERNANDEZ GUILLERMINA, ALMEIDA MAZO TERESA DE JESUS, ALONSO CAMACHO JACINTO, ALONSO REYES ERICK MANUEL, ALVARADO ARECHIGA RAFAEL, ALVARADO JUAREZ VERONICA, DE LA CRUZ SANCHEZ RAMON, ALVARADO MORALES MAYRA, ALVAREZ PALMA JOSE DOLORES, ALVAREZ VILLANUEVA HECTOR, AMIEVA HERNANDEZ EENA ADRIANA, ANDRADE MOSQUEDA DANIEL ALONSO, ANGULO RICARDEZ RUSBEL, APARICIO HERNANDEZ JORGE LUIS, ARCIA CAMPOS RAMON, ARENAS CASTILLO JOSE LUIS, ARIAS DE LA CRUZ JAVIER, ARIAS MARTINEZ HERMENEGILDO, ARJONA MEDINA JOSE RAYMUNDO, ARJONA POOT BERTHA, SABIDO COUOH JORGE DAVID, ASTORGA GUEVARA MARIO ALFONSO, MEZA QUEZADA BERENICE, AVENDAÑO ROSAS SANDRA MONICA, COBOS AGUIRRE EULALIO, AVILA LOPEZ LEOBARDO GUSTAVO, AYALA JEREZANO JAIRO

NERY DANIEL, BAEZ CARMONA JOSE ALBERTO, PEREZ ORDÓÑEZ EDITH, BAEZA ALPUCHE MIRIAM ZULEMY, BRICEÑO PINTO JESUS ANTONIO, BALAN ALVAREZ IGNACIO, BARAJAS CORTES ANA LILIA, BARAJAS MADRIGAL EMILIO, BARRA OPOON JULISSA, BARRERA GARCIA JUAN CARLOS, BAUTISTA CRUZ ARACELI, BELTRAN VILLELA FELIPE, BOLAINA OLAN ROGER, BORJA GODOY JESUS ENRIQUE, VAZQUEZ HERNANDEZ MIRIAM FABIOLA, BRICEO OLAN JOSE ALFREDO, BRON RODRIGUEZ JORGE ISAAC, BROQUE AVALOS ISIDRO, BURGOS RAMOS MARGARITO, DE LA TORRE SALDIVAR LUZ MARIA, CABRALES GONZALEZ JESUS HUMBERTO, CABRERA RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL, CALCANEAO ARIAS ALFONSO, CAMACHO CRUZ JOSE TRINIDAD, CAMACHO GONZALEZ JULIO CESAR, CAMBA PEÑA JOSE ZEFERINO, CARDENAS ANAYA JOSE REFUGIO, CARDENAS MORALES GUADALUPE CONCEPCION, CAREAGA CERVANTES ENRIQUE JAVIER, CARRASCOSA SALVADOR JOSE ANGEL, CARRERA CARRERA LUIS ARMANDO, CARRERA GARCIA MARIA GUADALUPE, PEREZ LAZARO DAVID, CARRERA OJEDA EMMA, OLIVOS RAMOS PEDRO, CARRILLO BADIAS ESSAU, CASADO ALATORRE HUMBERTO ELEAZAR, CASTAÑEDA JERONIMO LUIS ALBERTO, CASTAÑEDA SOTO JOSE LEONARDO, CASTILLO FRIAS RUBEN, CASTILLO HENRIQUEZ DINORAH GUADALUPE, CASTILLO HERNANDEZ MELCHOR, CASTILLO LOPEZ CRISTIAN DANIEL, ROSALES MONTERO RUBI MARGARITA, CASTILLO LOPEZ JUAN, CASTILLO MARTINEZ JOSE ALCIBIADES, CASTRO IBARRA ADALBERTO, CASTRO OCHOA JOSE MANUEL, CERVERA BOLIVAR KARLA ALEJANDRA, CHIN VAZQUEZ JOSE GUILLERMO, CHAVEZ LOPEZ LUCIA, MONTERREY ZUÑIGA ERIK JONAS, CHOMINA RAMIREZ SILVIA ELENA, PEREZ CORRAL LUIS FERNANDO, COLUNGA GRACIA TOMAS EDUARDO, DEL ANGEL HERNANDEZ TATIANA, CONCHA GARCIA ANTONIO, CONTRERAS IZQUIERDO ROSARIO, CONTRERAS LOPEZ ROGELIO, CONTRERAS ROMERO LUIS EDUARDO, CONTRERAS SAUCEDO JUAN GUADALUPE, VAZQUEZ BADILLO LINDA MAYELA, CORDOVA PEREZ NEFTALI, CORNEJO LOPEZ RAMON GUADALUPE, CORNELIO RAMOS JOSE MANUEL, CORTEZ MANJARREZ SANDRA JANET, CRUZ CORONA RICARDO, MARTINEZ CARREO SILVIA LETICIA, CRUZ LARA RODOLFO, CRUZ MERCADO LUIS RUBEN, CRUZ SANTIAGO JOSE DEL CARMEN, CRUZ SARAO DAVID AARON, CRUZ VASCONCELO BENIGNO, CURIEL HEREDIA ABEL, DELGADILLO MURO RUT NOEMI, DAVALOS GARCIA SARA JOSEFINA, DAVISH MAYORGA ROSA MARIA, DE LA CRUZ CRUZ JOSE ISABEL, DE LA CRUZ VELAZQUEZ LUIS EDYN, DE LA ROSA MARTINEZ KRISTELL, DIAZ ACOSTA ANA MARIA, DIAZ CARRAZCO MIGUEL, DIAZ DOMINGUEZ JUAN JOSE SALVADOR, DIAZ GARDUZA MIRIAM DEL CARMEN, DIAZ SILVA BARBARA ALIOSHA, DOMINGUEZ AQUINO LUIS ENRIQUE, DOMINGUEZ CARDENAS JESUS ARTURO, ESPINOZA ARGUELLO ROSA MARIA, DOMINGUEZ CELAYA LLUVIA FABIOLA, RAMIREZ HERNANDEZ MARIO CESAR, DUARTE HERVIS VIVIANA DANIELA, ECHEVERRIA MERCADO ABEL, ESCALANTE DE LA CRUZ GABRIEL, ESCOBEDO CONTRERAS OCTAVIANA, ESPADAS OLAN JAHRUR ANTONIO, ESPINOSA RODRIGUEZ HUMBERTO, ESPOSITOS BARBOSA HUGO MIGUEL, FERRAEZ COS LIDIA MARGARITA, ESTEBAN GOMEZ FELIPE, ESTRADA BAUTISTA JOSE ROBERTO, FABIAN RAMIREZ CRISTOBAL, LEON RUBIO GUADALUPE, FERNANDEZ VIDAL JORGE LUIS, FIERRO BALTAZAR KARLA YESENIA, FLORES LOPEZ ALFREDO, FONSECA PEREZ NADIA CARMINA, FONSECA RUIZ ROGELIO, MORAGREGA AYALA CECILIA, FRIAS CONTRERAS JUAN JOSE, FUENTES JIMENEZ JUANA, GALLEGOS MENDEZ MARCOS, GALLEGOS SANCHEZ MARIA DE LA SOLEDAD, GALVAN DIAZ MIRIAM, MAYORGA HERNANDEZ NAIN, GALVAN JIMENEZ ALEJANDRO, GALVAN VIDAL MANUEL ANTONIO, GALVEZ VERDUGO LILIA ZULEMA, GUTIERREZ BACASEGUA EDGAR GERALDO, GARCIA ALVAREZ GERARDO, GARCIA ALVAREZ PATRICIA, GARCIA DE LA CRUZ MIGUEL ANGEL, GARCIA GONZALEZ CARLOS, GARCIA LOPEZ JESUS ALONSO, GARCIA PEREZ ORLANDO ROBERTO, VAZQUEZ MONTALVO GENNY ARIANA, GARCIA SANCHEZ JESUS ALBERTO, GARCIA YERENA RAMON, GARDUO MOLINA ARMANDO, GERONIMO PALACIO RENE, GODINEZ GUZMAN GRACIELA, GONZALEZ JUAN MANUEL, GOMEZ ALEJANDRO MARIA JESUS, GOMEZ BARAJAS JUAN ANTONIO, GOMEZ DOMINGUEZ ROSALIA, GOMEZ JAIMES OLGA, TEPOZ BENITEZ JUAN ALEJANDRO, GOMEZ JUAREZ ETANISLAO, GOMEZ MEDINA JOSE CANDIDO, GOMEZ RODRIGUEZ JOSE IGNACIO, GONZALEZ ALEJANDRO CARLOS EDIEL, GONZALEZ ALVAREZ NICOLAS, GONZALEZ CASTILLO LUIS MANUEL, GONZALEZ DE LA CRUZ JAVIER, GONZALEZ FRANCO MARTIN, GONZALEZ LORENZO MOISES ELODIO, GONZALEZ MEDINA JUAN JOSE, GONZALEZ PALMA ENSESLAO, GONZALEZ TORRES FERNANDO LUIS, GONZALEZ TORRES VICTOR HUGO DE JESUS, GONZALEZ ZAPATA GRACIELA, GUTIERREZ VELOS JORGE ALBERTO, MURILLO GLADIN LORENA, GUZMAN COVARRUBIAS JOSE, GUZMAN GONZALEZ JESUS ENRIQUE, HERNANDEZ ARIAS JOSE ALFREDO, HERNANDEZ CASTILLO HILARIO, HERNANDEZ CHABLE JORGE LUIS, HERNANDEZ CORTAZAR OMAR, HERNANDEZ GARCIA FAUSTO, HERNANDEZ GARCIA NICOLASA, HERNANDEZ GOMEZ DOMITILLO, HERNANDEZ GUTIERREZ ANGEL ILIAM, HERNANDEZ HERNANDEZ DARIN, HERNANDEZ HERNANDEZ YESENIA, HERNANDEZ JIMENEZ MAURICIO, HERNANDEZ LOPEZ ANDRES, HERNANDEZ MORALES ERASMO, HERNANDEZ PEÑA ENRIQUE DE JESUS, HERNANDEZ PEREZ CARLOS MARIO, HERNANDEZ RAMOS LUIS FELIPE, HERNANDEZ RODRIGUEZ INGRID MARIANA, HERNANDEZ VAZQUEZ CRISTY LORENA, HERNANDEZ VAZQUEZ EMANUEL, HERRERA BERZOSA JUANA MARIA, MENDEZ ORTEGA ARTURO, HERRERA GONGORA MARCOS ANTONIO, HIGUERA ESCOBOZA ANA ISABEL, LOPEZ VEGA MIGUEL ANGEL, HUERTA GARCIA OSCAR ANTONIO, JAVIER GARCIA MAURA, JAVIER RAMIREZ HUMBERTO, JIMENEZ ALVARADO FIDEAMIRELIN, JIMENEZ GARCIA RITO, JIMENEZ HERNANDEZ OBETH, JIMENEZ JIMENEZ ROGELIO, JIMENEZ LOPEZ JESUS, JIMENEZ LOPEZ YADIRA, JIMENEZ MORENO JOSE LUIS, JIMENEZ NAÑEZ MARTHA ELENA, JIMENEZ VENAVIDES ZAIDA, JUAN PEREZ MARIA NATIVIDAD, TOSCA ZAPATA LUCIANO, JUAREZ CASTRO RAFAEL JOSUE, JUAREZ HERNANDEZ EVERARDO, SANCHEZ QUIROZ LAURA ALICIA, LANDERO REYES JOEL, LARA MARTINEZ DIANA MARIA, LARA OROZCO LUIS ANTONIO, LEON CUEVAS MIROSLAVA, LEYVA SIERRA JOSE, LOPEZ ANTONIO, LOPEZ DE DIOS CARLOS MARIO, LOPEZ GARCIA MANRIQUE, LOPEZ JAIME FRANCISCO

JAVIER, LOPEZ MACIAS ALBERTO, LOPEZ MARQUEZ ABRAHAM, LOPEZ MONTUY ISIDRO, LOPEZ PEREZ FELIPE, LOPEZ ZUÑIGA CANDELARIO, LOZANO JIMENEZ GABRIELA, LUNA SARABIA BERNARDINO, LUTTMANN ZAMUDIO CARLOS, MACIAS ZAMORA LETICIA MARGARITA, MAGAÑA HIGAREDA JORGE MIGUEL, MAGAÑA JIMENEZ ELISANDRO, MANCILLAS JOYA CANDELARIA, MANZANO OLVERA MERARI, SALCEDO GUERRERO ALEJANDRO SIDDHARTHA, MAR ALONSO JOSE ANGEL, MARENTES VELARDE JUAN CARLOS, ROBLES MEZA FABIOLA BERNARDETTE, MARTINEZ ALVAREZ GABRIELA, MARTINEZ CONTRERAS KARINA, MARTINEZ CRUZ JAVIER, MARTINEZ DIAZ PAULINO, MARTINEZ GARCIA JESUS FERNANDO, VEGA LOAIZA AIDE YARELI, MARTINEZ GONZALEZ AIDE GUADALUPE, VARELA BANDA ROGELIO ALFREDO, MARTINEZ MARTINEZ FELICIANO, MARTINEZ MARTINEZ OSCAR, MARTINEZ MORALES JUAN MANUEL, MARTINEZ PEREZ JAIME, MAURICIO LOPEZ FERNANDO, PESCI DELGADO ALEJANDRA, MAY NILL REGINA, MAYORQUIN RIOS LUIS, MEDINA AVALOS MIGUEL ANGEL, MEDRANO FLORES MARGARITA, RAMIREZ GARCIA JULIAN, MEJIA ORIHUELA LUIS, MENDEZ DE LA CRUZ YAMINA, MENDEZ DIAZ VENANCIO, MENDEZ GARCIA ARNO, MENDEZ GERONIMO PABLO, MENDEZ JIMENEZ VIDAL, MENDOZA PATIÑO RENE, MERAZ MARTINEZ MARIANA, MEZA GARCIA MARCO ANTONIO, MIRANDA CASTAÑEDA JUAN SERGIO, MIRANDA DE LA CRUZ JOSE DE LA CRUZ, MONTAÑEZ FLETES JUAN ANTONIO, MONTOYA BUGARIN IRVING, VARGAS VELAZQUEZ YADIRA JANET, MONTOYA HERNANDEZ ELIUT, MORALES MENDEZ RAFAEL, MORALES MORALES MARGARITA, MORALES SANCHEZ REBECA, MORENO MURILLO CARLOS EDUARDO, SIMENTAL GOMEZ LOURDES ELIZETH, MORENO PEREZ RICARDO, MURILLO GOMEZ ARMANDO, NARVAEZ GARCIA CARMEN DORIA, NAVARRETE BURGOS LORELAY, NORIEGA MARTINEZ ALAN HUMBERTO, NAVARRO MARTINEZ TANIA MARISOL, NORIEGA GONZALEZ SONIA, OCHOA ALCARAZ IRVIN EMETERIO, OCHOA ZURITA ALFREDO, OLARTE ANDRES ESTEBAN, OLIVERA PEREZ MIGUEL ANGEL, ORDOÑEZ MICHEL ANA LAURA, OROZCO TAMAYO MA TEODORA, ORTIZ MAGAÑA LEONEL, OSORIO OLAN WILLIAM ROLAND, OSORIO OLAN ILVER, OSORIO REYES JUANA, PALACIOS VAZQUEZ JUANA, PALOMEQUE GOMEZ ANGEL, PALOMERA ALMEJO MARCO ANTONIO, PALOMERA RODRIGUEZ MARIA ANA LILIA, PARRA VEGA IRVING FERNANDO, PAZ CORDOVA REYNA ELIZABETH, PERAZA FELIX MARLENE, ROBLES GODOY ARNULFO, PEREYRA CULEBRO OMARF, PEREZ GARCIA MARCELO, PEREZ GODOY EDGAR GABRIEL, PEREZ HERNANDEZ FELIPE, PEREZ HERNANDEZ GERARDO, PEREZ HERNANDEZ VALENTIN, PEREZ JIMENEZ MARCO ANTONIO, PEREZ LIMBERG JESUS, PEREZ LOPEZ RAFAEL, PEREZ MENDEZ JORGE LUIS, PEREZ PANO ISRAEL, PEREZ PERALTA CAMERINO, PEREZ SANCHEZ JOSE MIGUEL, PEREZ SERRA JOSELITO, PIMIENTA ORTEGA MONICA KARINA, PINEDA CAMACHO RICARDO, PINEDO TEJEDA ERNESTO, PLASCITO GOMEZ EVELYN, PLAZOLA ILLAN JUAN CARLOS, PONCE MADUEÑA JOSE GUADALUPE, PRIEGO DIAZ JOSE TRINIDAD, PULIDO CALIX EDUARDO, QUEZADA ORTEGA ABEL ALFREDO, QUINTANA HERNANDEZ JUAN GABRIEL, QUIROA HERAS EDUARDO, ZAMORA GRAJEDA ANGELINA MARYCHELO, RAMIREZ ALVAREZ PEDRO PABLO, RAMIREZ BENITO ROMAN, RAMIREZ LEON NOE, RAMIREZ SANCHEZ HECTOR, RAMOS GARCIA RAMON, RAMOS METELIN RAFAEL, RAMOS ORTEGA ERNESTO ALONSO, RAMOS SUAREZ LUIS ALFONSO, RANGEL AGUIRRE CRISTIAN ARTURO, REA PINEDO RAMON, REYES BECERRA LUIS ALBERTO, REYES RIQUE EDUARDO, RIVERA CERINO ROBERTO, RIVERA MAZARIEGO FERMIN, RODRIGUEZ CADENA CARLOS RODOLFO, RODRIGUEZ JUAREZ ILLIAMS, RODRIGUEZ POLANCO HILDA, RODRIGUEZ REYES SIMON, RODRIGUEZ SANCHEZ HOMERO, RODRIGUEZ SANTOS MARIA DE LOURDES, ROLDAN REYES ELEAZAR, ROMAN SANCHEZ CLAUDIA GABRIELA, ROMERO CORONA GUSTAVO, ROMERO HERNANDEZ ALBERTO, ROSALES SANCHEZ GERARDO, RUBIO CARRILLO MARCELA, RUBIO MEDRANO JOSE GUADALUPE, RUBIO PANO NORBERTO ANTONIO, RUIZ GOMEZ JAVIER, RUIZ PADILLA RODRIGO, RUIZ PEREZ LUIS ARMANDO, SALAS CRISTERNA LUIS FERNANDO, SALAS TORRES JORGE, SALINAS DEL VALLE NICOLAS, SALVADOR DOMINGUEZ MARTHA LILI, SALVADOR LARA IGNACIO, SANCHEZ ARIAS JOSE ENRIQUE, SANCHEZ CASTELLANO DANIEL, SANCHEZ CORREA CINTHIA JUDITH, SANCHEZ MARTINEZ ANTONIO, SANCHEZ URBINA JOSE REMEDIO, SANCHEZ VAZQUEZ VERONICA, SANTANA GUTIERREZ MARIA DEL SOCORRO, SANTANA RODRIGUEZ RICARDO, SECUNDINO JULIAN GUILLERMINA, SHIRMA MARTINEZ MARIANA, SILVA ARAUJO MIGUEL ANGEL, SILVA DOMINGUEZ RAQUEL, SILVA RUBIO JOSE MARTIN, SILVA ZARAGOZA MARTINA, SOLIS RANERO CARLOS ALBERTO, SOMELLERA PALMA ENDY PAOLA, TOPETE MACEDO EUFEMIA, TOVAR GUILLEN DANIEL, TRIANO ALEJANDRO TILA, TRUJANO RUIZ EDUARDO MANUEL, TURRIZA HERNANDEZ LUIS JOEL, TURRUBIATES RAMIREZ CARLOS, UCO ROMERO JESUS, URENDA CALDERA GUADALUPE, URIBE CURIEL AGUSTIN, URIBE SEGURA SOFIA, VALDEZ CANO DAMASO JAVIER, VALDEZ LOPEZ ESTEBAN, VALDEZ VILLAGRANA ALEJANDRO, VAZQUEZ CASTRO RAFAEL, VAZQUEZ PEREZ ANGEL IGNACIO, VAZQUEZ RAMIREZ LAURO ANTONIO, VELASQUEZ HERNANDEZ RAUL ALBERTO, VELAZQUEZ BAUTISTA ABRAHAM, VELAZQUEZ DE LOS SANTOS GAMALIEL, VELOZ SANCHEZ FAUSTO, VENEGAS MARTINEZ MARTHA PATRICIA, VENTURA ANGLES BENJAMIN, VIDAL MORALES LORENZO ARTURO, VIDAL SORIA EDITH, VIERA MONTERO ABEL, VILLALOBOS MERAZ PABLO, VILLEGAS APARICIO BRAULIO ANTONIO, YAÑEZ ALBA JOSE GUADALUPE, YAÑEZ FRIAS MARTHA, ZAMORA SANCHEZ AMELIA DEL CARMEN, ZAPATA PALMA ANGEL ESPIRIDION, ZEPEDA BERNAL SALVADOR Y ZUÑIGA RODRIGUEZ GUILLERMO.

Se le decretó la rebeldía procesal; en consecuencia:

TERCERO. Se decreta el vencimiento anticipado del término de la vigencia del contrato de cuenta corriente de los créditos otorgados a los demandados; y como consecuencia de ello, se condena a la parte demandada a pagar al INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, la cantidad que resulte por concepto de suerte principal; la cantidad que por concepto de Intereses Ordinarios devengados y Moratorios que se sigan generando hasta la total solución del

presente negocio, cantidades que deberán de justificarse en liquidación de sentencia conforme a lo pactado en cada uno de los créditos otorgados a los hoy demandados.

CUARTO. Se condena a la parte demandada al pago de las costas de la presente instancia.

QUINTO. Se concede a la parte demandada, el término de CINCO días a partir de que cause ejecutoria la presente resolución para que cumpla con el contenido de la presente sentencia, si no lo hace, sáquese a remate el bien inmueble hipotecado y con su producto páguese al acreedor.

SEXTO. En virtud de que los demandados fueron emplazados por edictos, se ordena que los puntos resolutivos sean publicados por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación del lugar del juicio, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil de la Entidad.

SEPTIMO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE.- Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil del Estado.- Así definitivamente lo resolvió y firmó el Ciudadano Licenciado JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES, Juez Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en esta ciudad, ante el Ciudadano Licenciada LAURA ADRIANA SANDOVAL CARREON, secretario que autoriza y da fe.- DOY FE.

En la misma fecha se fijó la resolución que antecede en la lista de acuerdos. CONSTE. Exp. 2717/2018, del juicio Especial Hipotecario radicado ante el Segundo Letrado Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, actualmente correspondiéndole ante esta autoridad Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil con Especialización Hipotecaria del Distrito Judicial de Torreón, el número estadístico 129/2021 Firmas Rúbricas.

ATENTAMENTE. TORREÓN, COAHUILA; A 19 DE MAYO DEL AÑO 2023.

**SECRETARIO DEL JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL CON ESPECIALIZACIÓN HIPOTECARIA DEL
DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON
RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD.**

LICENCIADA GERARDO HERRERA RAMIREZ.

(RÚBRICA) 13 JUN



**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO
PUNTOS RESOLUTIVOS**

En autos del número **2892/2018**, del juicio **Especial Hipotecario** radicado ante el Segundo Letrado Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, actualmente correspondiéndole ante esta autoridad Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil con Especialización Hipotecaria del Distrito Judicial de Torreón, el número estadístico 301/2021, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de **BANDALA RODRIGUEZ ANTONIO, ACOSTA HERNANDEZ JUAN CARLOS, AGUILAR BEJARANO LUIS ENRIQUE, AGUILAR GUERRERO NESTOR GILBERTO, AGUILAR HERNANDEZ ROBERTO ESTEBAN, AGUILAR VALDEZ ISRAEL, ALEMAN PEREZ CARLOS, ALVA MORA HECTOR, ALVAREZ DELGADILLO MIGUEL ANGEL, ALVAREZ GARCIA ESTEBAN, ALVAREZ MARCIAL LUIS ALBERTO, ALVAREZ MONTOYA EDGAR, ALVAREZ RODRIGUEZ ANGEL DANIEL Y HERNANDEZ CAZAREZ ANGELITA, AMADOR ALARCON IVAN Y FLORES ORTIZ CLAUDIA ARIANA, ANAYA LOPEZ ROBERTO, ANZURES RODRIGUEZ SILVIA, ARCOS MARTINEZ FERNANDO ENRIQUE, ARELLANO GAMBOA HILDA VANESA, ARELLANOS CORTES ARMANDO, ARIAS RODRIGUEZ VICTOR MANUEL, ARISTA RESENDIZ JOSE JAIME, ARROYO ORTIGOZA ARTURO, AYALA PICHARDO JORGE, BADILLO TENORIO FABIAN, BARRERA RAMOS ARACELI, BELTRAN ZUÑIGA GABINO, BENITES REYES ALFREDO, BERMUDEZ BUSTAMANTE RODOLFO, BLANCO SANCHEZ AIDA ARACELI, BLAS FELICIANO, BRAVO FLUJENCIO ESTEBAN, BUENO ALONSO GUILLERMINA, BUSTAMANTE HERNANDEZ KATIA IRENE, CABRERA GUTIERREZ JUAN, CALVILLO CHALACHA FERNANDO, CAMACHO ARELLANO MARIA ELENA, CAMPOS LOPEZ PAULO CESAR, CANO TORRES CESAR LEONARDO, CARDONA JIMENEZ MA EUGENIA, CARRILLO MARTINEZ MIGUEL ANGEL, CARROUCHE HERRERA MANUEL RAFAEL, CASTANEDA BUSTOS SANDRA, CASTAÑEDA QUIROZ ELVIA, CASTILLEJO FRANCISCO RICARDO ROMAN, CASTREJON BAEZ FRANCISCO JAVIER, CERVANTES SILVA EDUARDO, CHANONA ESCUTIA JUAN JOSE, COLIN GARCIA DAVID, CONDE LOPEZ MARCOS, CONSTANTE CORRALES ELEAZAR ALBERTO, CONTRERAS VARGAS SARA, CORONADO OVIEDO JORGE, CORTES FIESCO RAUL, CORTES MENDOZA FERNANDO, CRUZ VILLANUEVA SANTIAGA, CUEVAS MORALES EDUARDO, DE LA CRUZ CRUZ MARCIANO, DELGADO NIETO ANGEL ALBERTO, DIAZ GONZALEZ EMERSON ISAIAS, DIAZ HERNANDEZ HORACIO OMAR, ELIAS SAN PEDRO PERLA AZUCENA, ESCALANTE LOPEZ RIGOBERTO DANIEL, ESPINO MIRANDA VERONICA, ESPINOSA MENDEZ JENNIFER VANESSA, ESTRELLA SANTOYO JENNIFER, FALCON GARCIA ROSA ANGELICA, FELIPE ALAVEZ NELY ARACELI, FIGUEROA ROJAS ALFONSO, FIGUEROA SANTIBANEZ MARIA DE JESUS, FLORES CHAVARRIA FELIPE, FLORES FLORES JOVITA, FLORES ORTA PERLA XOCHITL, FLORES TELLEZ ROXANA, GALICIA LUNA RODOLFO, GALLEGOS SEGOVIANO NESTOR EFREN, GARCIA ARCOS JUAN CARLOS, GARCIA CUEVAS NORMA ARACELY, GARCIA FRANCO JAVIER, GARCIA MARTINEZ ELBA LILIA, GARCIA MONDRAGON JUAN CARLOS, GARCIA ORTEGA HILDA YASMIN, GARCIA RODRIGUEZ JUAN MANUEL, GARCIA RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL Y MONROY HERNANDEZ MARIA DE LOS ANGELES, GARCIA TORRES JUAN MANUEL, GARCIA VELAZQUEZ ANDRES, GARCIA WENCES JOSE ANTONIO,**

GARDUO MEDINA BRAULIO, GARZA HERNANDEZ BAUDILIO, GOMEZ BALDERAS ALEJANDRO, GOMEZ BARCENAS DANIEL, GOMEZ LAZCANO CESAR AUGUSTO, GOMEZ RODRIGUEZ CESAR ALEJANDRO, GONZALEZ CORTEZ LUZ MARIA, GONZALEZ FLORES LAURENCIO, GONZALEZ GUILLEN RAFAEL, GONZALEZ LOPEZ MARISELA, GONZALEZ NIEVES ADRIAN, GONZALEZ NUÑEZ TATIANA JANETTE, GUAJARDO JUAREZ LUCERO ESMERALDA, GUERRERO RIVERA JESUS RODOLFO, GUTIERREZ PANIAGUA ALEJANDRO, GUZMAN BANUELOS ROSALVA, GUZMAN CABELLO CONRADO, GUZMAN GUZMAN KARLA MARCELA, HERNANDEZ ANTONIA DANIEL Y RUIZ GUZMAN MARIA ALEJANDRA, HERNANDEZ ARCOS MARIA ANGELES, HERNANDEZ DANIEL VICTOR, HERNANDEZ DOMINGUEZ HECTOR, HERNANDEZ FLORES RAFAEL, HERNANDEZ HERNANDEZ JORGE, HERNANDEZ MIRANDA FCO MAURICIO, HERNANDEZ RODRIGUEZ HILDA SUSANA, HERNANDEZ SANTIAGO ARACELI, HERNANDEZ SORIANO OSCAR, HERRERA ARELLANO ADRIAN, HERRERA AVALOS ALFREDO, HERRERA FLORES LETICIA, HERRERA PINEDA CESAR DE JESUS, HERRERA TORRES MARTIN Y PEREZ MORALES MARIA DEL CARMEN, HERRERA VILORIA ENRIQUE, HUERTA DE LA CRUZ YAHAIRA LISSETE, IBARRA GANDARA JOSE JUAN Y GUADARRAMA ROMERO YENNY, INFANTE MAYA JUAN DE DIOS, JACOME GONZALEZ FELIPE SALVADO, JIMENEZ PONCE JOSE DE JESUS, JIMENEZ SANCHEZ MARCO ANTONIO, JIMENEZ TORRES ISIDRO, LAGUNES HERRERA MAXIMILIANO, LANDEROS AGUIRRE CESAR, LARA AVILA MARCO ANTONIO, LARA RODRIGUEZ GERARDO, LAZARO MEDINA RICARDO JOSE, LEON CATAO ELVIRA, LIRA CASTILLO JUAN FRANCISCO, LLANOS CANALES DAVID, LOPEZ CRUZ URIEL, LOPEZ MACIAS RICARDO ALBERTO, LOPEZ MARTINEZ ARTURO, LUEVANOS CEBALLOS CARLOS EDUARDO Y MARTINEZ MORALES LETICIA ANAHY, LUNA ROBLEDO HUMBERTO HIRAM, MACIAS ARREDONDO GENARO, MAGAÑA CUREÑO MIGUEL ANGEL Y GALLEGOS TORRES JULIA, MARES LLAMAS ROSALVA, MARQUEZ RODRIGUEZ JOSE AUGUSTO, MARTINEZ CARDENAS ORLANDO, MARTINEZ DE LA CRUZ PILAR GUADALUPE, MARTINEZ GONZALEZ DULCE MARGARITA, MARTINEZ GONZALEZ JOSE ABRAHAM, MARTINEZ GUTIERREZ ANA MARIA, MARTINEZ HERNANDEZ DIANA, MARTINEZ MARTINEZ ISRAEL, MARTINEZ MARTINEZ JUAN MANUEL, MARTINEZ MEJIA MARIA EUGENIA, MARTINEZ QUINTERO FRANCISCO JAVIER, MARTINEZ TERCERO LUIS, MARTINEZ ZURITA LAURA, MAYORAL GOMEZ LORENA, MEDRANO GONZALEZ EDGAR, MEDRANO VALLE PERLA MARIA TERESA, MEJORADA RODRIGUEZ ANDRES, MENDOZA ANGELES RUBEN, MENDOZA GONZALEZ ARTURO, MEZA CERVANTES DANIEL OSALDO, MINCHACA ORTIZ MARIA EUGENIA, MINERO LEAL RICARDO, MIRAMONTES RAMIREZ MARIA ALEJANDRA, MONROY RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL, MONTEMAYOR LOPEZ GLORIA CRISTINA, MONTIEL CONTRERAS JUAN MANUEL, MONZALVO GUZMAN JUAN ANTONIO, MORA GARZA ANGEL DANIEL, MORALES BOJORGES ROSALIA, MORALES VERA DANIEL Y CHAVEZ CUEVAS IVONNE JANET, MORENO PALACIOS ELVIRA Y MAYO OROZCO IGNACIO, MORENO REYES RICARDO GENARO, MORIN ACEVES LAURA LETICIA, MUÑOZ GUTIERREZ HUGO GERARDO, NASU ARRIAGA JOSE FRANCISCO, NEGRETE RODRIGUEZ CRISTINA, NIETO GARCIA ANDREA, OBREGON RODRIGUEZ JOSE Y GALLEGOS AVILA LIDIA, OCAÑA ISLAS CESAR, OCHOA RIVERO VICTOR HUGO, OLIVARES MUÑOZ SARAHÍ, OLMEDO GARCIA AMELIA, OLVERA PRADO JOSE TORIBIO Y CHIHUAHUA MEDELLIN JUANA, OLVERA VEGA JOSE ANTONIO, ONTIVEROS CORPUS JOSE LUIS, ORTEGA ATLACO FELIPE DE JESUS, ORTIZ ARTEAGA GERARDO, ORTIZ IBAÑEZ FAUSTINO, OVALLE GUADARRAMA ALEJANDRO, PADILLA MORAN HORTENCIA, PATRICIO CARPIO RICARDO, PEÑA BUENO HUGO, PEREZ ALMAZAN EDUARDO, PEREZ ARROYO FERNANDO, PEREZ DEL ANGEL JUAN, PEREZ MARTINEZ ARTURO, PEREZ SOLORIO MARTIN, PICAZO MARTINEZ FIDEL, PINEDA PEREZ EDGAR, PINTOR ROMERO ABDIEL, PUENTE LOPEZ JOSE MANUEL, PUGA ARROYO JOSE JAIR, QUIJANO MARTINEZ ANDRES, RAMIREZ GOMEZ MARIA SOCORRO, RAMIREZ GONZALEZ MANUEL, RAMIREZ HERNANDEZ ALEXANDER EFREN, RAMIREZ VALDES MIGUEL ANGEL, RAMOS MARTINEZ EDIN JAVIER, RANGEL ARENAS ARACELI, RANGEL ESPINOZA ROBLE GUILLERMINA, RECIO SALAS JOEL, RENTERIA ADAME JOSE ROLANDO, REYES MENDEZ AGUSTIN, REYES PACHUCA MA GUADALUPE, REYES TRONCOSO FERNANDO, RIOS SOTO OSCAR, RIVERA CASTRO GERARDO FRANCISCO, ROBLEDO SOLANO ISAAC, RODEA RODRIGUEZ ROY, RODRIGUEZ DIAZ ERIC, RODRIGUEZ OSTIGUIN ROSALINDA, RODRIGUEZ PEREZ ANGEL, ROJAS OCHOA DIEGO, ROJAS RUIZ FERNANDO JESUS, ROMERO GUTIERREZ EDGAR CUITLAHUAC, ROSAS CELIS GUILLERMO, ROSETI AGUILAR MARCO ANTONIO, SAENZ TREVINO PEDRO FRANCISCO Y CAHVEZ VARELA MARIA GUADALUPE, SANCHEZ CAUDILLO JUAN ANDRES, SANCHEZ GUTIERREZ FAUSTINO IGNACIO, SANCHEZ HERNANDEZ FERNANDO, SANCHEZ HERNANDEZ JOSE MANUEL, SANCHEZ LOPEZ JOSE ANTONIO, SANTANA SUAREZ CARLOS ALBERTO, SANTIAGO LOPEZ CELSO RICARDO, SAUCEDO TELLES MARIA AUREA, SEGURA SANCHEZ DIEGO, SERRANO SANCHEZ MARTIN, SILVA CORONEL MA REYNA, SILVA RODRIGUEZ JOSE MAGDALENO, SORIA PEREZ OCTAVIO ELIUD, SORIANO RAMIREZ ELIA, SUAREZ VALENCIA TERESA IVONNE, TORRES CRUZ GUILLERMO ANDRES, TORRES GOMEZ MARTIN, TORRES GOMEZ RICARDO, TORRES TAMAYO ANGELICA, TOVAR SALAZAR SAULO ISAAC, TRUJILLO GARCIA EDNA LILIANA, URDAPILLETA FERNANDEZ TERESA, VALDES NIGMO MARIA ANGELICA, VALLE FLORES ANTONIO, VALVERDE MARTINEZ MAYRA CRISTINA, VANEGAS CERVANTES ARTURO, VARGAS DELGADO MARIA OLIVIA, VAZQUEZ ALVAREZ MARIBEL ADRIANA, VAZQUEZ CANALES MARIA DE LOURDES, VAZQUEZ CANO ANTONIO, VAZQUEZ CRUZ MARIA DE LA LUZ, VAZQUEZ ESPANA ABEL RUBEN, VAZQUEZ MARIN CAMILO Y CANTERO TLALE ARACELI, VAZQUEZ MARTINEZ ARMANDO, VAZQUEZ MENDOZA JORGE ROBERTO, VAZQUEZ MIRANDA MA LUISA, VAZQUEZ RAMIREZ RUBEN, VAZQUEZ RODRIGUEZ FRANCISCO JAVIER, ZAMORANO MERCADO RODOLFO CARLOS, ZAPATA

BARRERA BEHTEL, ZARAGOZA VAZQUEZ VICTOR HUGO, ZEPEDA CUEVAS VERONICA Y ZUÑIGA MARTINEZ SERGIO AGUSTIN, se ha dictado una resolución, misma que en su parte conducente es como sigue:

SENTENCIA DEFINITIVA NÚMERO: -1064/2018

Torreón, Coahuila a (06) seis de diciembre de (2018) Dos Mil dieciocho. -

V I S T O S para resolver en sentencia definitiva los autos del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, tramitado bajo el expediente número 2892/2018, [...] del juicio Especial Hipotecario radicado ante el Segundo Letrado Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, actualmente correspondiéndole ante esta autoridad Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil con Especialización Hipotecaria del Distrito Judicial de Torreón, el número estadístico 301/2021. Por lo anteriormente expuesto y fundado, es de resolverse y se resuelve:

RESOLUTIVOS:

PRIMERO. Procedió la vía especial hipotecaria propuesta y tramitada.

SEGUNDO. El INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES probó su acción, y a la parte demandada integrada por , ACOSTA HERNANDEZ JUAN CARLOS, AGUILAR BEJARANO LUIS ENRIQUE, AGUILAR GUERRERO NESTOR GILBERTO, AGUILAR HERNANDEZ ROBERTO ESTEBAN, AGUILAR VALDEZ ISRAEL, ALEMAN PEREZ CARLOS, ALVA MORA HECTOR, ALVAREZ DELGADILLO MIGUEL ANGEL, ALVAREZ GARCIA ESTEBAN, ALVAREZ MARCIAL LUIS ALBERTO, ALVAREZ MONTOYA EDGAR, ALVAREZ RODRIGUEZ ANGEL DANIEL Y HERNANDEZ CAZAREZ ANGELITA, AMADOR ALARCON IVAN Y FLORES ORTIZ CLAUDIA ARIANA, ANAYA LOPEZ ROBERTO, ANZURES RODRIGUEZ SILVIA, ARCOS MARTINEZ FERNANDO ENRIQUE, ARELLANO GAMBOA HILDA VANESA, ARELLANOS CORTES ARMANDO, ARIAS RODRIGUEZ VICTOR MANUEL, ARISTA RESENDIZ JOSE JAIME, ARROYO ORTIGOZA ARTURO, AYALA PICHARDO JORGE, BADILLO TENORIO FABIAN, BARRERA RAMOS ARACELI, BELTRAN ZUÑIGA GABINO, BENITES REYES ALFREDO, BERMUDEZ BUSTAMANTE RODOLFO, BLANCO SANCHEZ AIDA ARACELI, BLAS FELICIANO, BRAVO FLUJENCIO ESTEBAN, BUENO ALONSO GUILLERMINA, BUSTAMANTE HERNANDEZ KATIA IRENE, CABRERA GUTIERREZ JUAN, CALVILLO CHALACHA FERNANDO, CAMACHO ARELLANO MARIA ELENA, CAMPOS LOPEZ PAULO CESAR, CANO TORRES CESAR LEONARDO, CARDONA JIMENEZ MA EUGENIA, CARRILLO MARTINEZ MIGUEL ANGEL, CARROUCHE HERRERA MANUEL RAFAEL, CASTANEDA BUSTOS SANDRA, CASTAÑEDA QUIROZ ELVIA, CASTILLEJO FRANCISCO RICARDO ROMAN, CASTREJON BAEZ FRANCISCO JAVIER, CERVANTES SILVA EDUARDO, CHANONA ESCUTIA JUAN JOSE, COLIN GARCIA DAVID, CONDE LOPEZ MARCOS, CONSTANTE CORRALES ELEAZAR ALBERTO, CONTRERAS VARGAS SARA, CORONADO OVIEDO JORGE, CORTES FIESCO RAUL, CORTES MENDOZA FERNANDO, CRUZ VILLANUEVA SANTIAGA, CUEVAS MORALES EDUARDO, DE LA CRUZ CRUZ MARCIANO, DELGADO NIETO ANGEL ALBERTO, DIAZ GONZALEZ EMERSON ISAIAS, DIAZ HERNANDEZ HORACIO OMAR, ELIAS SAN PEDRO PERLA AZUCENA, ESCALANTE LOPEZ RIGOBERTO DANIEL, ESPINO MIRANDA VERONICA, ESPINOSA MENDEZ JENNIFER VANESSA, ESTRELLA SANTOYO JENNIFER, FALCON GARCIA ROSA ANGELICA, FELIPE ALAVEZ NELY ARACELI, FIGUEROA ROJAS ALFONSO, FIGUEROA SANTIBANEZ MARIA DE JESUS, FLORES CHAVARRIA FELIPE, FLORES FLORES JOVITA, FLORES ORTA PERLA XOCHITL, FLORES TELLEZ ROXANA, GALICIA LUNA RODOLFO, GALLEGOS SEGOVIANO NESTOR EFREN, GARCIA ARCOS JUAN CARLOS, GARCIA CUEVAS NORMA ARACELY, GARCIA FRANCO JAVIER, GARCIA MARTINEZ ELBA LILIA, GARCIA MONDRAGON JUAN CARLOS, GARCIA ORTEGA HILDA YASMIN, GARCIA RODRIGUEZ JUAN MANUEL, GARCIA RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL Y MONROY HERNANDEZ MARIA DE LOS ANGELES, GARCIA TORRES JUAN MANUEL, GARCIA VELAZQUEZ ANDRES, GARCIA WENCES JOSE ANTONIO, GARDUO MEDINA BRAULIO, GARZA HERNANDEZ BAUDILIO, GOMEZ BALDERAS ALEJANDRO, GOMEZ BARCENAS DANIEL, GOMEZ LAZCANO CESAR AGUSTO, GOMEZ RODRIGUEZ CESAR ALEJANDRO, GONZALEZ CORTEZ LUZ MARIA, GONZALEZ FLORES LAURENCIO, GONZALEZ GUILLEN RAFAEL, GONZALEZ LOPEZ MARISELA, GONZALEZ NIEVES ADRIAN, GONZALEZ NUÑEZ TATIANA JANETTE, GUAJARDO JUAREZ LUCERO ESMERALDA, GUERRERO RIVERA JESUS RODOLFO, GUTIERREZ PANIAGUA ALEJANDRO, GUZMAN BANUELOS ROSALVA, GUZMAN CABELLO CONRADO, GUZMAN GUZMAN KARLA MARCELA, HERNANDEZ ANTONIA DANIEL Y RUIZ GUZMAN MARIA ALEJANDRA, HERNANDEZ ARCOS MARIA ANGELES, HERNANDEZ DANIEL VICTOR, HERNANDEZ DOMINGUEZ HECTOR, HERNANDEZ FLORES RAFAEL, HERNANDEZ HERNANDEZ JORGE, HERNANDEZ MIRANDA FCO MAURICIO, HERNANDEZ RODRIGUEZ HILDA SUSANA, HERNANDEZ SANTIAGO ARACELI, HERNANDEZ SORIANO OSCAR, HERRERA ARELLANO ADRIAN, HERRERA AVALOS ALFREDO, HERRERA FLORES LETICIA, HERRERA PINEDA CESAR DE JESUS, HERRERA TORRES MARTIN Y PEREZ MORALES MARIA DEL CARMEN, HERRERA VILORIA ENRIQUE, HUERTA DE LA CRUZ YAHAIRA LISSETE, IBARRA GANDARA JOSE JUAN Y GUADARRAMA ROMERO YENNY, INFANTE MAYA JUAN DE DIOS, JACOME GONZALEZ FELIPE SALVADO, JIMENEZ PONCE JOSE DE JESUS, JIMENEZ SANCHEZ MARCO ANTONIO, JIMENEZ TORRES ISIDRO, LAGUNES HERRERA MAXIMILIANO, LANDEROS AGUIRRE CESAR, LARA AVILA MARCO ANTONIO, LARA RODRIGUEZ GERARDO, LAZARO MEDINA RICARDO JOSE, LEON CATAO ELVIRA, LIRA CASTILLO JUAN FRANCISCO, LLANOS CANALES DAVID, LOPEZ CRUZ URIEL, LOPEZ MACIAS RICARDO ALBERTO, LOPEZ MARTINEZ ARTURO, LUEVANOS CEBALLOS CARLOS EDUARDO Y MARTINEZ MORALES LETICIA ANAHY, LUNA ROBLEDO HUMBERTO HIRAM, MACIAS ARREDONDO GENARO, MAGAÑA CUREÑO MIGUEL ANGEL Y GALLEGOS TORRES JULIA, MARES LLAMAS ROSALVA, MARQUEZ RODRIGUEZ JOSE AGUSTO, MARTINEZ CARDENAS ORLANDO, MARTINEZ DE LA CRUZ PILAR GUADALUPE, MARTINEZ GONZALEZ DULCE MARGARITA, MARTINEZ GONZALEZ JOSE ABRAHAM, MARTINEZ GUTIERREZ ANA MARIA, MARTINEZ HERNANDEZ DIANA, MARTINEZ MARTINEZ ISRAEL, MARTINEZ MARTINEZ JUAN MANUEL, MARTINEZ MEJIA MARIA EUGENIA, MARTINEZ QUINTERO FRANCISCO JAVIER, MARTINEZ TERCERO LUIS, MARTINEZ ZURITA

LAURA, MAYORAL GOMEZ LORENA, MEDRANO GONZALEZ EDGAR, MEDRANO VALLE PERLA MARIA TERESA, MEJORADA RODRIGUEZ ANDRES, MENDOZA ANGELES RUBEN, MENDOZA GONZALEZ ARTURO, MEZA CERVANTES DANIEL OSALDO, MINCHACA ORTIZ MARIA EUGENIA, MINERO LEAL RICARDO, MIRAMONTES RAMIREZ MARIA ALEJANDRA, MONROY RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL, MONTEMAYOR LOPEZ GLORIA CRISTINA, MONTIEL CONTRERAS JUAN MANUEL, MONZALVO GUZMAN JUAN ANTONIO, MORA GARZA ANGEL DANIEL, MORALES BOJORGES ROSALIA, MORALES VERA DANIEL Y CHAVEZ CUEVAS IVONNE JANET, MORENO PALACIOS ELVIRA Y MAYO OROZCO IGNACIO, MORENO REYES RICARDO GENARO, MORIN ACEVES LAURA LETICIA, MUÑOZ GUTIERREZ HUGO GERARDO, NASU ARRIAGA JOSE FRANCISCO, NEGRETE RODRIGUEZ CRISTINA, NIETO GARCIA ANDREA, OBREGON RODRIGUEZ JOSE Y GALLEGOS AVILA LIDIA, OCAÑA ISLAS CESAR, OCHOA RIVERO VICTOR HUGO, OLIVARES MUÑOZ SARAHÍ, OLMEDO GARCIA AMELIA, OLVERA PRADO JOSE TORIBIO Y CHIHUAHUA MEDELLIN JUANA, OLVERA VEGA JOSE ANTONIO, ONTIVEROS CORPUS JOSE LUIS, ORTEGA ATLACO FELIPE DE JESUS, ORTIZ ARTEAGA GERARDO, ORTIZ IBAÑEZ FAUSTINO, OVALLE GUADARRAMA ALEJANDRO, PADILLA MORAN HORTENCIA, PATRICIO CARPIO RICARDO, PEÑA BUENO HUGO, PEREZ ALMAZAN EDUARDO, PEREZ ARROYO FERNANDO, PEREZ DEL ANGEL JUAN, PEREZ MARTINEZ ARTURO, PEREZ SOLORIO MARTIN, PICAZO MARTINEZ FIDEL, PINEDA PEREZ EDGAR, PINTOR ROMERO ABDIEL, PUENTE LOPEZ JOSE MANUEL, PUGA ARROYO JOSE JAIR, QUIJANO MARTINEZ ANDRES, RAMIREZ GOMEZ MARIA SOCORRO, RAMIREZ GONZALEZ MANUEL, RAMIREZ HERNANDEZ ALEXANDER EFREN, RAMIREZ VALDES MIGUEL ANGEL, RAMOS MARTINEZ EDIN JAVIER, RANGEL ARENAS ARACELI, RANGEL ESPINOZA ROBLE GUILLERMINA, RECIO SALAS JOEL, RENTERIA ADAME JOSE ROLANDO, REYES MENDEZ AGUSTIN, REYES PACHUCA MA GUADALUPE, REYES TRONCOSO FERNANDO, RIOS SOTO OSCAR, RIVERA CASTRO GERARDO FRANCISCO, ROBLEDO SOLANO ISAAC, RODEA RODRIGUEZ ROY, RODRIGUEZ DIAZ ERIC, RODRIGUEZ OSTIGUIN ROSALINDA, RODRIGUEZ PEREZ ANGEL, ROJAS OCHOA DIEGO, ROJAS RUIZ FERNANDO JESUS, ROMERO GUTIERREZ EDGAR CUITLAHUAC, ROSAS CELIS GUILLERMO, ROSETI AGUILAR MARCO ANTONIO, SAENZ TREVINO PEDRO FRANCISCO Y CAHVEZ VARELA MARIA GUADALUPE, SANCHEZ CAUDILLO JUAN ANDRES, SANCHEZ GUTIERREZ FAUSTINO IGNACIO, SANCHEZ HERNANDEZ FERNANDO, SANCHEZ HERNANDEZ JOSE MANUEL, SANCHEZ LOPEZ JOSE ANTONIO, SANTANA SUAREZ CARLOS ALBERTO, SANTIAGO LOPEZ CELSO RICARDO, SAUCEDO TELLES MARIA AUREA, SEGURA SANCHEZ DIEGO, SERRANO SANCHEZ MARTIN, SILVA CORONEL MA REYNA, SILVA RODRIGUEZ JOSE MAGDALENO, SORIA PEREZ OCTAVIO ELIUD, SORIANO RAMIREZ ELIA, SUAREZ VALENCIA TERESA IVONNE, TORRES CRUZ GUILLERMO ANDRES, TORRES GOMEZ MARTIN, TORRES GOMEZ RICARDO, TORRES TAMAYO ANGELICA, TOVAR SALAZAR SAULO ISAAC, TRUJILLO GARCIA EDNA LILIANA, URDAPILLETA FERNANDEZ TERESA, VALDES NIGMO MARIA ANGELICA, VALLE FLORES ANTONIO, VALVERDE MARTINEZ MAYRA CRISTINA, VANEGAS CERVANTES ARTURO, VARGAS DELGADO MARIA OLIVIA, VAZQUEZ ALVAREZ MARIBEL ADRIANA, VAZQUEZ CANALES MARIA DE LOURDES, VAZQUEZ CANO ANTONIO, VAZQUEZ CRUZ MARIA DE LA LUZ, VAZQUEZ ESPANA ABEL RUBEN, VAZQUEZ MARIN CAMILO Y CANTERO TLALE ARACELI, VAZQUEZ MARTINEZ ARMANDO, VAZQUEZ MENDOZA JORGE ROBERTO, VAZQUEZ MIRANDA MA LUISA, VAZQUEZ RAMIREZ RUBEN, VAZQUEZ RODRIGUEZ FRANCISCO JAVIER, ZAMORANO MERCADO RODOLFO CARLOS, ZAPATA BARRERA BEHTEL, ZARAGOZA VAZQUEZ VICTOR HUGO, ZEPEDA CUEVAS VERONICA Y ZUÑIGA MARTINEZ SERGIO AGUSTIN.

Se le decretó la rebeldía procesal; en consecuencia:

TERCERO. Se decreta el vencimiento anticipado del término de la vigencia del contrato de cuenta corriente de los créditos otorgados a los demandados; y como consecuencia de ello, se condena a la parte demandada a pagar al INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, la cantidad que resulte por concepto de suerte principal; la cantidad que por concepto de Intereses Ordinarios devengados y Moratorios que se sigan generando hasta la total solución del presente negocio, cantidades que deberán de justificarse en liquidación de sentencia conforme a lo pactado en cada uno de los créditos otorgados a los hoy demandados.

CUARTO. Se condena a la parte demandada al pago de las costas de la presente instancia.

QUINTO. Se concede a la parte demandada, el término de CINCO días a partir de que cause ejecutoria la presente resolución para que cumpla con el contenido de la presente sentencia, si no lo hace, sáquese a remate el bien inmueble hipotecado y con su producto páguese al acreedor.

SEXTO. En virtud de que los demandados fueron emplazados por edictos, se ordena que los puntos resolutiveos sean publicados por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación del lugar del juicio, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil de la Entidad.

SEPTIMO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE.- Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil del Estado.- Así definitivamente lo resolvió y firmó el Ciudadano Licenciado JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES, Juez Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en esta ciudad, ante la Ciudadana Licenciada LAURA ADRIANA SANDOVAL CARREON, secretaria que autoriza y da fe.- DOY FE

En la misma fecha se fijó la resolución que antecede en la lista de acuerdos. CONSTE. Exp. 2892/2018, del juicio Especial Hipotecario radicado ante el Segundo Letrado Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, actualmente correspondiéndole ante esta autoridad Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil con Especialización Hipotecaria del Distrito Judicial de Torreón, el número estadístico 301/2021 Firmas Rúbricas.

ATENTAMENTE. TORREÓN, COAHUILA; A 19 DE MAYO DEL AÑO 2023.

SECRETARIO DEL JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL CON ESPECIALIZACIÓN HIPOTECARIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD.

LICENCIADA GERARDO HERRERA RAMIREZ.
(RÚBRICA) 13 JUN

DISTRITO SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.**

**EDICTO
EXTRACTO DE DEMANDA**

Ante este Juzgado de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta ciudad y mediante juicio ESPECIAL DE **RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO**, expediente **299/2023** radicado en este Juzgado, relativo al juicio de JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO promovido por CIPRIANO CONTRERAS, en contra de OFICICLIA SEGUNDA DEL REGISTRO CIVIL DEL MUNICIPIO DE FRANCISCO I. MADERO ,COAHUILA, con domicilio en Calle Zaragoza, Número 19, de la colonia Madero de la ciudad de Francisco I. Madero, Coahuila y dándole la debida intervención como Representación Social a la C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITA ESTE H. JUZGADO EN MATERIA FAMILIAR, con domicilio en CARRETERA SAN PEDRO- LA CUCHILLA KILÓMETRO 1.5 DE LA CIUDAD DE SAN PEDRO,COHUILA, por la rectificación del acta de Nacimiento del CIPRIANO CONTRERAS ,en la cual se asentó erróneamente como su nombre CIPRIANO CONTRERAS, debiendo ser lo correcto: como su nombre **CIPRIANO JUAREZ CONTRERAS** error que se encuentra visible asentado en el acta de Nacimiento No. 1167, del Libro Número 1, con fecha de Registro (19) diecinueve de octubre de (1962) mil novecientos sesenta y dos, levantada ante la fe del Oficial Segundo del Registro Civil del Municipio de Francisco I. Madero,Coahuila; en la forma y términos a que hace referencia en este que se provee;al afecto publíquese un extracto de la misma por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, a través de su página electrónica www.pjec.gob.mx; mandándose fijar además en un lugar visible de la OFICIALIA SEGUNDA DEL REGISTRO CIVIL DEL MUNICIPIO DE FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA, con domicilio en Calle Zaragoza, Número 19, de la colonia Madero de la ciudad de Francisco I. Madero, Coahuila, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés se presente dentro de un término que no exceda de (10) DIEZ DIAS, con tados a partir de la fecha de la Publicación.

San Pedro de las Colonias, Coahuila a (24) veinticuatro de mayo de 2023
**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. EMMANUEL QUISTIAN DIAZ
(RÚBRICA) 13 JUN**

CONCEPCION DEL ORO, ZACATECAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
CONCEPCIÓN DEL ORO, ZACATECAS**

**EDICTO
NATALIO IBARRA GONZÁLEZ**

En juicio de **Diligencia de Jurisdicción Voluntaria para declarar en estado de Interdicción e Inhabilitación** a **Adelino Ibarra González** marcado con número **316/2016** denunciado por el Ciudadano Leonardo de Jesús Valenciano, el Juzgado de Primera Instancia y de lo Familiar de Concepción del, Oro, Zacatecas, dispuso:

Se señalan las (12:00) doce horas del día (21) veintiuno de junio del año (2023) dos mil veintitrés, a efecto de que se lleve a cabo la audiencia que establece el artículo 608 del código de procedimientos civiles en el estado de zacatecas y por este conducto se le cita a efecto de que se presente en este H. Juzgado Mixto y de lo Familiar de Concepción del Oro, Zacatecas el día y hora señalados a deducir derechos, así como para mas tardar el día señalado, señale domicilio en esta cabecera municipal para oír y recibir notificaciones, Apercebido que, de no hacerlo, se le tendrá por designado para tal efecto los estrados de éste Juzgado, edicto que hará de publicarse por una sola vez en el Periódico Oficial y en el Periódico de mayor circulación de los Estado de Zacatecas y de Coahuila de Zaragoza.

CONCEPCIÓN DEL ORO, ZACATECAS, A LOS VENTICUATRO DE MAYO DEL 2023.
**SECRETARIO DE ACUERDOS.
LIC. DAVID DE JESUS DEL REAL VALERIO.
(RÚBRICA) 13 JUN**



MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS

Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$842.00 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$1,147.00 (UN MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$3,138.00 (TRES MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,570.00 (UN MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$829.00 (OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$33.00 (TREINTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$118.00 (CIENTO DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$236.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$423.00 (CUATROCIENTOS VEINTITRÉS PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$842.00 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2023.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpcocahuila.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Correo Electrónico para publicación de edictos: periodico.oficialcoahuila@gmail.com

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx